



Sres.
Comisión Nacional del Mercado de Valores
Dirección General de Mercados Secundarios
Paseo de la Castellana, nº 15
28046 Madrid

Madrid, 9 de Febrero de 2004

Estimados Señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 82 de la Ley 24/84 del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, y para su puesta a disposición del público como Hecho Relevante, Avánzit, S.A. informa que el Consejo de Administración de la Sociedad, reunido en el día de hoy, ha procedido a reformular, con carácter definitivo, las Cuentas Anuales e Informes de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2002, de Avánzit, S.A. y de Avánzit, S.A. y Sociedades Dependientes, cuyas copias se adjuntan.

Los informes de auditoria independiente correspondientes a las mencionadas Cuentas Anuales se encuentran pendientes de emisión por parte de los Auditores de la Sociedad y su Grupo Consolidado, a falta de completar los últimos procedimientos formales.

Las Cuentas Anuales adjuntas, y las que se formulen en relación al ejercicio social de 2003, se someterán a aprobación de la Junta General que la Sociedad espera celebrar con la mayor antelación posible y en todo caso, dentro del primer semestre del año.

Atentamente,

Juan B. Pérez Aparicio
Presidente Ejecutivo
Avánzit, S.A.

Avánzit, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas al 31 de diciembre de 2002 e Informe de Gestión

El Consejo de Administración de Avánzit S.A., una vez analizadas las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de Diciembre de 2002, en atención a las salvedades e incertidumbres mencionadas en el informe de Auditoría de Cuentas elaborado por Deloitte & Touche de fecha 4 de Abril de 2003, como a la falta de aprobación de las cuentas formuladas por los anteriores administradores, y siguiendo, en lo procedente, las recomendaciones derivadas de las salvedades de los auditores, REFORMULA dichas cuentas las cuales contienen referencia a distintos hechos posteriores al cierre del ejercicio al que corresponden, que por su relevancia y trascendencia, y conocidos al momento de la reformulación, deben ser considerados para que el Mercado en su conjunto disponga de información actualizada que le permita conocer la situación de la sociedad y su Grupo de empresas.

De la reformulación de las cuentas individuales y consolidadas debe destacarse lo siguiente:

1. Las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas REFORMULADAS reflejan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo Avánzit al 31 de Diciembre de 2002.
2. Las Cuentas Anuales REFORMULADAS contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada.
3. Los cambios con impacto en los fondos propios individuales y consolidados del ejercicio 2002 respecto a las anteriores Cuentas Anuales corresponden a amortizaciones extraordinarias adicionales de los Fondos de Comercio y a la reclasificación de pasivos concursales de largo plazo a corto plazo, (y ello sin perjuicio de los hechos posteriores ocurridos y conocidos a la fecha de reformulación (véase Nota 22)), anulando así las correspondientes salvedades que nuestros auditores externos habían evaluado, así como el reconocimiento de Impuestos Anticipados adicionales.
4. En relación con el Hecho Relevante nº 43640 comunicado a la CNMV el 28 de Julio de 2003, en la Nota 23 se ofrece información detallada del mismo.
5. Los administradores de la Sociedad consideran que la marcha del Grupo será positiva una vez superados los diferentes expedientes de suspensión de pagos. A la fecha de la presente reformulación de cuentas ya se ha obtenido el auto levantando dicha situación en la sociedad matriz Avánzit S.A. y cesado la Intervención Judicial, y se han obtenido adhesiones que exceden de los mínimos legales en todas las sociedades del Grupo que están inmersas en dicho procedimiento concursal; las sociedades están a la espera de la resolución judicial aprobatoria del convenio por haberse obtenido tales adhesiones (véase Nota 22).

AVÁNZIT, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 y 2001

(Miles de Euros)

ACTIVO	Ejercicio 2002	Ejercicio 2001	PASIVO	Ejercicio 2002	Ejercicio 2001
ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	-	7	FONDOS PROPIOS (Nota 13):		
INMOVILIZADO:			Capital suscrito	31.553	31.553
Gastos de establecimiento (Nota 6)	3.028	4.674	Prima de emisión	246.582	245.429
Inmovilizaciones inmateriales (Nota 7)	15.956	30.559	Otras reservas de la sociedad dominante-	(55.627)	(4.090)
Derechos sobre bienes en régimen de leasing	14.481	18.274	Reserva legal	3.151	3.151
Gastos de investigación y desarrollo	3.378	12.794	Reserva para acciones propias	146	8.586
Otro inmovilizado inmaterial	14.624	17.373	Otras reservas	1.548	169
Amortizaciones	(12.250)	(14.973)	Resultados de ejercicios anteriores	(60.472)	(15.996)
Provisiones inmovilizado inmaterial	(4.277)	(2.909)	Reservas en sociedades consolidadas por integración global	9.849	26.534
Inmovilizaciones materiales (Nota 8)	21.290	35.695	Diferencias de conversión en sociedades consolidadas	(53)	(4.531)
Terrenos y construcciones	6.959	8.642	Pérdidas y ganancias de la sociedad dominante-	(407.512)	(66.950)
Instalaciones técnicas y maquinaria	42.398	46.098	Pérdidas y ganancias consolidadas	(407.189)	(67.491)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10.251	16.411	Pérdidas y ganancias atribuibles a socios externos	(323)	541
Elementos de transporte	1.696	3.146	Total fondos propios	(175.208)	227.945
Equipos proceso de información y otro inmovilizado	8.782	14.564			
Amortizaciones y provisiones	(48.796)	(53.166)	SOCIOS EXTERNOS (Nota 14)	4.165	3.509
Inmovilizaciones financieras (Nota 9)	187.523	71.012			
Créditos a largo plazo	27.484	5.838	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (Nota 20)	6.881	181
Otras inmovilizaciones financieras	48.335	9.256			
Administraciones Públicas (Nota 18)	154.885	59.075	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS (Notas 4-I y 15)	9.005	6.470
Provisiones inmovilizado financiero	(43.181)	(3.157)			
Total inmovilizado	227.797	141.940	ACREEDORES A LARGO PLAZO:		
FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACION (Nota 5)	4.656	307.221	Deudas con entidades de crédito (Nota 16)	152.466	99.365
			Otros acreedores (Nota 17)	3.846	3.295
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	1.045	1.135	Administraciones Públicas (Nota 17)	8.665	4.037
ACTIVO CIRCULANTE:			Total acreedores a largo plazo	164.977	106.697
Existencias (Nota 11)	11.949	66.810	ACREEDORES A CORTO PLAZO:		
Materias primas y otros aprovisionamientos	766	12.147	Deudas con entidades de crédito (Nota 16)	119.688	201.978
Productos en curso y semiterminados	1.268	10.805	Acreedores comerciales-	28.668	166.555
Obra ejecutada pendiente de facturar	8.342	39.177	Anticipos recibidos por pedidos	10.990	15.959
Anticipos a proveedores	1.573	4.681	Deudas por compras o prestaciones de servicios	17.678	150.596
Deudores-	64.340	181.877	Otras deudas no comerciales-	140.636	33.525
Cientes por ventas y prestación de servicios	72.804	173.689	Administraciones públicas	12.878	26.191
Administraciones Públicas	4.349	12.301	Otras deudas (Nota 17)	114.722	2.914
Personal	337	415	Remuneraciones pendientes de pago	4.036	4.420
Deudores diversos (Nota 19)	1.956	24.885	Provisiones por operaciones de tráfico (Notas 4-I y 15)	19.018	12.717
Provisión para insolvencias	(15.106)	(29.413)	Ajustes por periodificación	670	-
Inversiones financieras temporales (Nota 12)	2.927	37.845	Total acreedores a corto plazo	308.680	414.775
Depósitos y fianzas constituidas a corto plazo	329	4.376			
Otras inversiones financieras temporales (Nota 19)	2.598	33.469	TOTAL PASIVO	318.500	759.577
Acciones propias a corto plazo (Nota 10)	146	8.587			
Tesorería	5.081	12.250			
Ajustes por periodificación	559	1.905			
Total activo circulante	85.002	309.274			
TOTAL ACTIVO	318.500	759.577			

AVÁNZIT, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001

(Miles de Euros)

DEBE	Ejercicio 2002	Ejercicio 2001	HABER	Ejercicio 2002	Ejercicio 2001
GASTOS (Nota 20):			INGRESOS (Nota 20):		
Consumos y otros gastos externos-	78.428	231.658	Importe neto de la cifra de negocios	173.180	424.317
Compras de mercaderías	23.926	105.265	Otros ingresos de explotación	11.277	6.796
Variación de existencias	8.342	(2.478)	Variación de la obra ejecutada pendiente de facturar	(6.689)	8.367
Subcontratas	46.160	128.871			
Gastos de personal-	80.342	115.070			
Sueldos, salarios y asimilados	62.479	95.100			
Cargas sociales	17.863	19.970			
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado (Notas 6, 7 y 8)	16.401	18.141			
Variación de provisiones de tráfico (Nota 20)	3.918	23.882			
Otros gastos de explotación	31.085	67.536			
Gastos financieros	11.835	25.095	Pérdidas de explotación	32.406	16.807
Diferencias negativas de cambio (Nota 2-b)	5.484	8.063	Otros intereses e ingresos asimilados	775	2.325
Pérdidas en valores negociables (Nota 9)	-	7.255	Diferencias positivas de cambio	1.258	5.179
Amortización del fondo de comercio de consolidación (Notas 4-a y 5)	15.650	17.038	Resultados financieros negativos	15.286	32.909
Variación de provisiones de inmovilizado material, inmaterial y cartera de control (Notas 7, 8 y 9)	9.418	2.909	Pérdidas de las actividades ordinarias	63.342	66.754
Provisión por depreciación acciones propias	-	1.357	Ingresos o beneficios extraordinarios (Nota 20)	9.000	8.092
Pérdidas por operaciones con acciones propias de la Sociedad Dominante (Notas 10)	10.848	309	Ingresos de ejercicios anteriores	2.593	498
Gastos extraordinarios (Nota 20)	426.369	47.698	Resultados extraordinarios negativos	440.996	53.828
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores	5.954	10.145	Pérdida antes de impuestos	504.338	120.582
Impuesto sobre beneficios (Nota 18)	(97.149)	(53.091)	Pérdida consolidada del ejercicio	407.189	67.491
Resultado atribuido a socios externos (Nota 14)	323	(541)	Pérdida del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	407.512	66.950

Las Notas 1 a 23 incluidas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2002.

Avánzit, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2002

1. Actividad de la Sociedad Dominante

a) *Constitución de la Sociedad Dominante; objeto social y estructura.*

Avánzit, S.A. (en adelante la Sociedad Dominante) fue constituida en 1959 bajo el nombre de Radiotrónica, S.A. Con fecha 12 de diciembre de 2000, la Junta General Extraordinaria de accionistas acordó el cambio de nombre de Radiotrónica, S.A. a Avánzit, S.A. La Sociedad Dominante tiene por objeto social cuanto se relacione con:

1. La ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas, ya sea el signo, el sonido o las imágenes, por medios mecánicos, eléctricos, magnéticos y ópticos, así como la prestación de servicios de valor añadido a dichas telecomunicaciones.
2. La ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, en general, en alta, baja y media tensión, instalaciones electrónicas, instalaciones de electrificación, instalaciones de sistemas de señalización y balizamiento, instalaciones de seguridad y contra incendios, de puertos, aeropuertos, redes ferroviarias y carreteras.
3. La construcción completa, reparación y conservación de obras civiles, obras hidráulicas, edificaciones, saneamientos, pavimentaciones y sistemas de abastecimiento y tratamiento de aguas y residuos.
4. La contratación de obras y servicios con el Estado, provincias, municipios o cualesquiera entidades de la Administración institucional o corporativa, y en general toda clase de organismos públicos o privados.
5. La confección y redacción de proyectos técnicos, dirección de obra, control de calidad, realización de estudios e informes y asesoramiento técnico de todo tipo relacionados con su objeto social.
6. La participación en empresas que tengan actividades similares o análogas a las designadas anteriormente.

En el ejercicio 2001 tuvo lugar una significativa reorganización societaria en el Grupo del que Avánzit, S.A. es Sociedad Dominante (véase Nota 1-c), que culminó en el ejercicio 2002.

Con posterioridad a dicha reorganización societaria, la actividad de la Sociedad Dominante corresponde básicamente a la actividad de cartera y a la finalización de contratos firmados en relación con las actividades anteriormente reflejadas.

La Sociedad Dominante opera en Colombia desde abril de 1996 a través de una sucursal, y en Marruecos desde marzo de 1999 a través de un establecimiento permanente, con actividades similares a las de la Sociedad Dominante. Durante el tercer trimestre de 2002, continuando con las acciones iniciadas a finales del ejercicio 2001, los anteriores Administradores de la Sociedad Dominante tomaron la decisión de abandonar la actividad de aquellas filiales que no consideraban rentables ni de naturaleza estratégica para el Grupo Avánzit. Como consecuencia de esta decisión, se determinó no incluirlas dentro del perímetro de consolidación del Grupo, manteniéndolas a valor cero en el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2002 y provisionándose los riesgos por avales y otras posibles contingencias relacionadas con las mismas.

La actividad y otra información relacionada con las principales sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2002 que forman parte del perímetro de consolidación se detallan en el Anexo I.

Por motivos de estrategia comercial y haciendo uso de la posibilidad contemplada en el Plan General de Contabilidad, no se detallan el capital, las reservas y los resultados relacionados con estas participaciones.

b) Reformulación de Cuentas Anuales

Con fecha 31 de marzo de 2003 el anterior Consejo de Administración de la Sociedad dominante formuló las cuentas anuales de Avánzit, S.A. y las cuentas anuales consolidadas del Grupo Avánzit correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2002. Tales cuentas fueron auditadas por Deloitte & Touche quien emitió su informe con fecha 4 de Abril de 2003 incluyendo importantes salvedades a las mismas. Con fecha 27 de junio la Junta General Extraordinaria de Accionistas acordó la no aprobación de dichas cuentas anuales, así como ejercitar la acción social de responsabilidad contra los anteriores Administradores, procediéndose a nombrar un nuevo Consejo de Administración. Con fecha 9 de febrero de 2004 el nuevo Consejo de Administración siguiendo, en lo procedente, el criterio de los citados auditores, ha reformulado las cuentas anuales de Avánzit, S.A. y las cuentas anuales consolidadas del Grupo Avánzit correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2002. Dicha reformulación incluye las siguientes modificaciones significativas respecto a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2002 formuladas con fecha 31 de marzo de 2003:

- Saneamiento adicional de fondos de comercio por importe de 146,6 millones de euros.
- Reconocimiento de impuestos anticipados adicionales por un importe 97,9 millones de euros, derivado del saneamiento de los Fondos de Comercio por considerar los Administradores que a medio plazo es previsible una recuperación de los negocios del Grupo.
- Reclasificación a corto plazo de determinados saldos a pagar a acreedores preconcursales (entidades de crédito, Administraciones Públicas y otros acreedores) por importe de 224,7 millones de euros (véase Notas 16 a 18), que no deberían clasificarse como acreedores a largo plazo hasta el momento de la aprobación del convenio de acreedores. En consecuencia, los acreedores a corto y a largo plazo registrados en el balance de situación al 31 de diciembre de 2002 se han incrementado y reducido, respectivamente, en dicho importe con respecto a la anterior formulación de cuentas, y ello sin perjuicio de los hechos posteriores ocurridos y conocidos a la fecha de reformulación (véase Nota 22).
- Descripción de hechos posteriores significativos hasta la fecha de reformulación de cuentas (véase Nota 22). De acuerdo con la normativa contable en vigor, se ha considerado que dichos hechos posteriores no implican la necesidad de realizar ajustes adicionales en las cuentas anuales adjuntas.

c) Fusión por absorción y aportación no dineraria de rama de actividad.

En el ejercicio 2000, Avánzit, S.A. adquirió diversas sociedades en el marco de un proceso de reorientación estratégica encaminado a convertirse en un grupo especializado en Tecnología, Media y Telecomunicaciones. Como culminación de este proceso, en el ejercicio 2001 se llevó a cabo una reorganización societaria del Grupo que culminó en el año 2002:

1. La fusión por absorción de Avánzit, S.A. con Servicios Generales de Teledifusión, S.A. (SGT), World Coast S.L., Telecomunicaciones Sistemas e Ingeniería de Productos, S.A. (TSIP) y Telson S.A., con efectos contables 1 de enero de 2001.
2. La posterior aportación de ramas de actividad, con efectos 31 de octubre de 2001, a las sociedades filiales Avánzit Telecom, S.L., Avánzit Media, S.L. (hoy Telson Servicios Audiovisuales, S.L.) y Avánzit Tecnología, S.L., sociedades que han asumido las actividades afectas a la línea de negocio que se enumera en sus denominaciones sociales.
3. Traspaso del personal de SGT a Avánzit ENA-SGT, S.A., en febrero de 2002

Fusión por absorción con Servicios Generales de Teledifusión, S.A. (SGT), World Coast S.L., Telecomunicaciones Sistemas e Ingeniería de Productos, S.A. (TSIP) y Telson S.A.

Los accionistas de Avánzit, S.A., Servicios Generales de Teledifusión, S.A., World Coast, S.L., Telecomunicaciones Sistemas e Ingeniería de Productos S.A. y Telson S.A., respectivamente, aprobaron el 29 de junio de 2001 el proyecto de fusión de las mencionadas sociedades, mediante absorción por Avánzit S.A.

Los efectos de la absorción y la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entienden realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente es a partir del 1 de enero de 2001. La información relacionada con esta operación se desglosó en las cuentas anuales de la Sociedad Dominante del ejercicio 2001.

Todos los activos y pasivos transmitidos en la fusión se incorporaron a los libros de Avánzit, S.A., por el mismo valor al que figuraban en los libros de las sociedades absorbidas generándose los respectivos fondos de comercios de fusión en Avánzit S.A.

Aportación no dineraria de rama de actividad a favor de Telson Servicios Audiovisuales, S.L., Avánzit Tecnología, S.L. y Avánzit Telecom S.L

Con fecha 31 de octubre de 2001, la Sociedad Avánzit S.A. llevó a cabo determinadas aportaciones de rama de actividad a las sociedades Avánzit Tecnología, S.L., Telson Servicios Audiovisuales, S.L. y Avánzit Telecom S.L. Dichas aportaciones se realizaron mediante la aportación de activos y pasivos a los valores contables por los que figuraban registrados en los libros de la sociedad aportante. La información relacionada con estas aportaciones se desglosó en las cuentas anuales de la Sociedad Dominante del ejercicio 2001.

El personal proveniente de Servicios Generales de Teledifusión, S.A., que pasó a integrarse en Avánzit, S.A., por efectos de la fusión por absorción entre Avánzit, S.A., -absorbente- y S.G.T., -absorbida- fue traspasado en su integridad con fecha 1 de febrero de 2002 a Avánzit ENA-SGT, S.A. con la intención de desarrollar desde esta última entidad el sector de negocio originariamente a cargo de dicha plantilla.

d) Garantías sobre el crédito mercantil sindicado suscrito por Avánzit, S.A.

Las distintas sociedades dependientes a las que se aportan las ramas de actividad descritas en el apartado anterior (Avánzit Telecom, S.L., Avánzit Tecnología, S.L. y Telson Servicios Audiovisuales, S.L.) y la mayor parte de las sociedades absorbidas por Avánzit, S.A. en el ejercicio 2001 (Servicios Generales de Teledifusión, S.A., Telecomunicaciones, Sistemas e Ingeniería de Productos, S.A. y Televisión y Sonido Telson S.A.), actuaban como garantes solidarias del crédito mercantil sindicado suscrito por Avánzit, S.A. con diversas entidades de crédito el 28 de junio de 2001. El mencionado crédito tenía un importe nominal original de 90 millones de euros.

Según la escritura del crédito, todas las sociedades mencionadas, en su carácter de garantes, aceptaban afianzar, de forma solidaria entre sí y también solidariamente con Avánzit, S.A., el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de crédito mercantil, incluyendo el reintegro del principal del crédito, así como el abono de intereses, comisiones y otros gastos. El afianzamiento mercantil incluido en el contrato implicaba que las obligaciones derivadas del mismo quedaban garantizadas con todos los bienes presentes y futuros de las garantes, quienes se obligaban, indistinta y solidariamente entre sí, y con Avánzit, S.A., al cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas en el contrato. El afianzamiento subsistía en casos de suspensión de pagos, quiebra o concurso de acreedores de Avánzit, S.A., circunstancias éstas que también eran causas de resolución anticipada del crédito. Asimismo, tanto Avánzit, S.A. como las sociedades garantes asumían una serie de compromisos cuyo incumplimiento por parte de Avánzit, S.A. y/o de las sociedades garantes era causa de resolución anticipada del contrato, deviniendo exigibles todas las obligaciones de pago contraídas. Cabe mencionar que, entre dichas condiciones, Avánzit, S.A. no cumplía algunas al 31 de diciembre de 2001, como es el caso de las relativas a ratios financieros.

e) Suspensión de pagos de Avánzit, S.A. y otras filiales del Grupo

Avánzit, S.A. y algunas de las Sociedades del Grupo han venido incurriendo en pérdidas significativas en los dos últimos ejercicios, fruto de lo cual se ha venido produciendo un deterioro significativo de su situación económico – financiera y patrimonial. Como consecuencia de ello, con fecha 30 de mayo de 2002 el Consejo de Administración de Avánzit, S.A. acordó presentar ante el Juzgado de Primera Instancia la solicitud del estado legal de suspensión de pagos. Igualmente, Avánzit, S.A. adoptó, en su condición de socio único de Avánzit Telecom, S.L., el acuerdo de ratificar la decisión del Administrador Único de Avánzit Telecom, S.L. de instar ante los Juzgados de Primera Instancia el estado legal de suspensión de pagos de esta filial. La presentación de los textos de ambas demandas y de los documentos adjuntos se realizó el 31 de mayo de 2002.

Con fecha 4 y 7 de junio de 2002, respectivamente, las solicitudes del estado legal de suspensión de pagos de ambas sociedades fueron admitidas a trámite.

Asimismo, con fecha 31 de julio de 2002 la filial Avánzit ENA-SGT, S.A. presentó ante el Juzgado de Primera Instancia la solicitud del estado legal de suspensión de pagos. Dicha suspensión fue admitida a trámite con fecha 10 de septiembre de 2002.

Posteriormente, con fecha 21 de octubre de 2002 el Consejo de Administración de la sociedad Avánzit, S.A. acordó presentar ante el Juzgado de Primera Instancia la solicitud del estado legal de suspensión de pagos de Avánzit Tecnología, S.L. Dicha suspensión fue admitida a trámite con fecha 11 de noviembre de 2002.

En la Nota 22 se describe la información relevante relacionada con estos procesos hasta la fecha de reformulación.

f) Renegociación de la deuda y ejecución de las garantías sobre el crédito mercantil sindicado suscrito por Avánzit, S.A.

En junio de 2002, el Grupo Avánzit acordó con sus acreedores bancarios la completa reestructuración de la deuda bancaria de Avánzit, S.A. con garantía de sus filiales en los siguientes términos:

- a) Se estableció la redistribución de la deuda bancaria de Avánzit, S.A. con garantía de las filiales Telson Servicios Audiovisuales, S.L. y Avánzit Tecnología, S.L. por importe de 115 millones de euros.
- b) Dicha deuda pasa a ser instrumentada en préstamos participativos subordinados sindicados que serán amortizados en un plazo de 15 años, siendo los tres primeros de ellos de carencia.
- c) Se acordó mantener y ampliar la financiación de la que disfrutaban cada una de las compañías de Grupo Avánzit.

Como consecuencia de todo lo anterior, se instrumentaron, con fecha 25 de junio de 2002, dos nuevos préstamos participativos subordinados por importe de 56.063.763 euros a Telson Servicios Audiovisuales, S.L. y 58.988.996 euros a Avánzit Tecnología, S.L., destinados únicamente a la cancelación de la deuda pendiente. Asimismo, estas sociedades subordinan todos los derechos que ostenten frente a Avánzit, S.A. por razón de este contrato a los derechos de cualquier acreedor financiero de Avánzit S.A. y aceptan incluso subordinar sus derechos frente a aquellos otros acreedores financieros que tengan la condición de subordinados.

Asimismo, Avánzit S.A., y sus filiales Telson Servicios Audiovisuales, S.L., y Avánzit Tecnología, S.L. asumen por estos créditos, entre otros, los siguientes compromisos:

1. No arrendar, disponer ni segregar activos fijos materiales o inmateriales por importe superior a 3.000.000 de euros sin la autorización expresa previa de las entidades concedentes.
2. Cumplir y mantener plenamente efectivos y vigentes la totalidad de los contratos, acuerdos, licencias, permisos y autorizaciones que sean necesarios para que pueda desarrollar su propia actividad, así como

realizar las obras y reparaciones necesarias sobre sus activos, para mantenerlos en perfecto uso y asegurados durante toda la vida del contrato y no menoscabar su valor.

3. Remitir al Agente, dentro de los 90 días siguientes a la finalización de cada ejercicio, el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias auditadas aprobados por el Accionista Único.
4. No llevar a cabo fusión, escisión, reducción de capital, disolución, liquidación o cese de actividades, salvo reducciones de capital obligatorias por ley u operaciones con consentimiento expreso previo de la mayoría de las entidades concedentes.
5. No repartir dividendos, ni reducir el capital social o proceder a cualquier forma de devolución de aportaciones a los accionistas, durante la vigencia del contrato, salvo una vez atendido el Servicio de la Deuda derivado del mismo.
6. La suma del importe pendiente de amortizar de la financiación adicional concedida por las entidades concedentes o por terceras entidades a las Sociedades del Grupo Telson, más el importe pendiente de amortizar de éste préstamo, más el importe pendiente de amortizar correspondiente al resto de la financiación que las Sociedades del Grupo Telson mantuvieran vigentes, no podrá superar en ningún caso la cantidad máxima de 90 millones de euros, salvo consentimiento expreso de la mayoría de las entidades concedentes. Para el caso de Avánzit Tecnología, S.L. este importe asciende a 115 millones de euros.
7. Transferir el 75% del Exceso de Caja, calculado sobre la base de las cuentas anuales auditadas y aprobadas por el órgano de administración de la Sociedad, a una cuenta cuyo saldo queda pignorado en garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la Sociedad.
8. Mantener independientes de las demás Sociedades del Grupo Avánzit sus posiciones de tesorería y gestionar de modo separado la financiación respectiva. Asimismo, evitar la generación de nueva deuda con empresas del Grupo Avánzit, con la excepción de las derivadas de este contrato y aquellas derivadas del curso ordinario de sus negocios.

g) Otras características de los nuevos préstamos participativos subordinados

Los nuevos préstamos mercantiles instrumentados en junio de 2002 son préstamos participativos subordinados con las siguientes características básicas:

- a) La duración inicial es de 3 años, pudiendo solicitar la Sociedad hasta cuatro préstamos sucesivos a partir de ese primer vencimiento. La duración máxima total es de 15 años.
- b) Los réditos están, total o parcialmente, condicionados a la obtención de beneficios positivos por parte del prestatario.

El contrato de crédito sindicado establece un tipo de interés consistente en el 10% del beneficio antes de impuestos con el límite máximo del Euribor a 1 año+3%

- c) Su devolución o reembolso queda condicionada en ciertos casos a que se haya producido un incremento efectivo de los recursos propios de la entidad tomadora de los mismos.
- d) En orden a la prelación de créditos, se situarán después de los acreedores comunes.
- e) Estos recursos, sin perjuicio de los que más adelante se indica, no tendrán la consideración de fondos propios, por lo que figuran en el balance de la Sociedad en el capítulo "Acreedores a largo plazo" de los balances de situación de Avánzit Tecnología, S.L. y de Telson Servicios Audiovisuales, S.L.

De acuerdo con el artículo 20 del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, sobre medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento y liberalización de la actividad económica, en redacción dada por la disposición adicional segunda de la Ley 10/1996, de 18 de diciembre, de medidas fiscales urgentes

sobre corrección de la doble imposición interna intersocietaria y sobre incentivos a la internacionalización de las empresas, los préstamos participativos se considerarán patrimonio contable a los efectos de reducción de capital y liquidación de sociedades previstas en la legislación mercantil.

h) Asuntos medioambientales

Dada la actividad a la que se dedica el Grupo el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen otros desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales consolidadas respecto a información de cuestiones medioambientales

2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas reformuladas adjuntas del ejercicio 2002 han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad Dominante y de sus sociedades dependientes, incluyendo ciertos ajustes y reclasificaciones para reflejar la imagen fiel. Se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad y el Real Decreto 1815/91 de Normas para la formalización de cuentas anuales consolidadas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo Avánzit.

Estas cuentas anuales consolidadas, que han sido reformuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante, se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de ésta, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

b) Integración de las sucursales

Las cuentas de la sucursal que la Sociedad Dominante posee en Colombia y el establecimiento permanente de Marruecos se convierten a euros aplicando a los activos y pasivos el tipo de cambio vigente a la fecha del balance, al patrimonio el tipo de cambio de la fecha de su aportación y a los resultados el tipo de cambio medio del período en que se generan, siguiendo el mismo tratamiento contable que una filial, ya que la realidad económica, financiera y de gestión de las mismas suponen un funcionamiento independiente y al margen de España, excepto por el hecho de tener la forma jurídica de Sucursal. Las diferencias de conversión resultantes se han registrado en el epígrafe "Diferencias negativas de cambio" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta por un importe de 4.449 miles de euros.

Los saldos de las sucursales y de las Uniones Temporales de Empresas se integran, epígrafe a epígrafe, en las cuentas anuales de las sociedades que forman el perímetro de consolidación, formando una unidad a efectos contables.

c) Perímetro de consolidación

La actividad y otra información relacionada con las principales sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2002 que forman parte del perímetro de consolidación se detallan en el Anexo I.

Por motivos de estrategia comercial y haciendo uso de la posibilidad contemplada en el Plan General de Contabilidad, no se detallan el capital, las reservas y los resultados relacionados con estas participaciones.

Las variaciones en el perímetro de consolidación del Grupo Avánzit (véase Nota 1-a), se detallan a continuación:

Sociedades Salientes del Perímetro de Consolidación	Motivo	Tipo Integración 2001	Porcentaje de Participación		Miles de euros	
			Directa	Indirecta	Valor Participa- ción	Provisión Sociedad Dominante
Avánzit Jamaica Ltd.	Venta	Global	100%		-	-
Avánzit Maroc, S.A	Venta	Global	100%		-	-
Ena Portugal, Sistemas de Telecomunicações, S.A	Venta	Global		90%	-	-
Abradi do Brasil, Ltda.	Cese Actividad	Global		100%	-	-
Avánzit ENA SGT, S.A	Cese Actividad	Global	100%		5.109	(5.109)
Avánzit Tecnología, Ltda. (Brasil)	Cese Actividad	Global	100%		219	(219)
Avánzit Tecnología, Ltda. (Chile)	Cese Actividad	Global	100%		8	(8)
Avánzit Tecnología, S.A (Argentina)	Cese Actividad	Global	100%		3	(3)
Avánzit Tecnología, S.A (Colombia)	Cese Actividad	Global		100%	0	0
Avánzit Tecnología, S.A (Perú)	Cese Actividad	Global	100%		0	0
Avánzit Technologie du Maroc, S.A	Cese Actividad	Global	100%		54	(54)
Circe Inmobiliaria, S.L	Cese Actividad	Global	100%		3	(3)
Comdist Portugal, Lda.	Cese Actividad	Global	100%		759	(759)
Comelta Distribución, S.L	Cese Actividad	Global	100%		4.180	(4.180)
Constructora Radar, Ltda. (Brasil)	Cese Actividad	Global		100%	-	-
Construtora de Redes de Comunicação e Projectos, Lda.	Cese Actividad	Global	100%		505	(505)
Escandia Inmobiliaria, S.L	Cese Actividad	Global	100%		3	(3)
Freeway Electronics, S.A	Cese Actividad	Global	100%		241	(241)
Radiotronica de Chile, S.A	Cese Actividad	Global	100%		7.751	(7.751)
Radiotronica de El Salvador, S.A de C.V.	Cese Actividad	Global	100%		0	0
Radiotronica do Brasil, Ltda.	Cese Actividad	Global	100%		13.496	(13.496)
Radiotronica Móviles de Chile, S.A	Cese Actividad	Global	100%		818	(818)
Radiotronica Móviles de El Salvador, S.A de C.V.	Cese Actividad	Global	100%		150	(150)
Radiotronica Móviles de Guatemala, S.A	Cese Actividad	Global	100%		4.397	(4.397)
Radiotronica Móviles de México, S.A de C.V.	Cese Actividad	Global	100%		2.555	(2.555)
Tecder Grupo Radiotronica Chile, S.A	Cese Actividad	Global		99,90%	-	-
Radio CDS, S.A (Chile)	Cese Actividad	Proporcional		50%	-	-
TOTAL					40.251	(40.251)

Avánzit ENA-SGT, S.A. fue excluida del perímetro de consolidación en las cuentas anuales formuladas con fecha 31 de marzo de 2003, dado que estaba prevista su liquidación a corto plazo. Los nuevos gestores de la Sociedad Dominante han planteado la continuidad de las operaciones de esta sociedad participada una vez levantada su situación de suspensión de pagos (véase Nota 22). No obstante lo anterior, no se ha considerado adecuado volver a incluir a esta sociedad participada en el perímetro de consolidación del ejercicio 2002 ya que su impacto no es significativo. Adicionalmente, los nuevos gestores están planteando el relanzamiento de otras sociedades participadas que fueron excluidas del perímetro de consolidación, y que serán incluidas una vez ejecutada la decisión en este sentido.

d) Principios de consolidación

La consolidación se ha realizado por el método de integración global. Todos los saldos y transacciones significativas entre las sociedades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación.

El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades consolidadas se presenta en los capítulos "Socios externos" del balance de situación consolidado y "Resultado atribuido a socios externos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente.

e) Concentración de operaciones

Una parte significativa de la actividad que realiza el Grupo Avánzit (aproximadamente el 59,1% de las ventas) tiene como destinatario al Grupo Telefónica.

f) Comparación de información

De acuerdo con la legislación mercantil los Administradores presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, además de las cifras del ejercicio 2002, las correspondientes al ejercicio 2001.

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2001 fueron formuladas en miles de pesetas. No obstante, con el fin de facilitar su comparación con las cuentas anuales del ejercicio 2002, las cifras del balance de situación consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas al 31 de diciembre de 2001 han sido convertidas a miles de euros, habiendo empleado para ello el tipo de conversión al que se refiere el artículo 2 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro, y teniendo en cuenta el correspondiente redondeo.

3. Aplicación del resultado de la Sociedad Dominante

La propuesta de aplicación de resultados (pérdidas) formulada por los Administradores de la Sociedad Dominante consiste en la aplicación de las pérdidas del ejercicio 2002 al epígrafe "Resultados negativos de ejercicios anteriores".

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por el Grupo en la elaboración de sus cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2002 han sido las siguientes:

a) Fondo de comercio de consolidación

El balance de situación consolidado adjunto incluye un fondo de comercio neto de amortizaciones de 4.656 miles de euros, originado por la diferencia positiva de consolidación surgida entre los importes hechos efectivos por las adquisiciones de acciones de sociedades dependientes consolidadas y el valor teórico-contable de las mismas en la fecha de su adquisición, ajustado, en su caso, por la asignación específica de parte de la citada diferencia positiva de consolidación a aquellos elementos patrimoniales de las respectivas sociedades consolidadas cuyo valor de mercado era superior al valor neto contable en el balance de situación de las mismas a la fecha de adquisición.

El grupo amortizaba generalmente en 20 años los fondos de comercio generados por las inversiones en las sociedades filiales, toda vez que éste es el periodo estimado durante el que dichos fondos contribuirán a la obtención de beneficios para el grupo (véase Nota 5). La dotación realizada en el ejercicio 2002 por este concepto ha ascendido a 15.650 miles de euros que se registran en el epígrafe "Amortización del fondo de comercio de consolidación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Asimismo, según se indica en la Nota 5, de acuerdo con el principio de prudencia valorativa, en el ejercicio 2002 el Grupo ha registrado una provisión del 100% del valor pendiente de amortizar de los fondos de comercio de consolidación correspondientes a Telson Servicios Audiovisuales, S.L y Avánzit Tecnología, S.L. por un importe de 274.573 miles de euros.

b) Homogeneización de partidas

Con el objeto de presentar de una forma homogénea los distintos epígrafes que componen las cuentas anuales consolidadas, se han aplicado a todas las sociedades incluidas en la consolidación los principios y normas de valoración de la Sociedad Dominante, existiendo, con carácter general, normas de valoración uniformes.

c) Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de consolidación

Las operaciones intergrupo por compras, ventas y servicios han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no arrojan ningún resultado en las cuentas anuales consolidadas. Los saldos de las cuentas intergrupo han sido debidamente eliminados en el proceso de consolidación al efecto de no distorsionar el importe de las cifras del balance consolidado y cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

d) Método de conversión de estados financieros en moneda distinta del euro

En la conversión de las cuentas anuales de las sociedades extranjeras del Grupo se han utilizado los tipos de cambio en vigor a la fecha de cierre del ejercicio, a excepción de:

1. Capital y reservas, que se han convertido a los tipos de cambio histórico.
2. Cuenta de pérdidas y ganancias, que se ha convertido al tipo de cambio medio del ejercicio.

La diferencia de cambio surgida de la aplicación de este criterio se incluye en el epígrafe "Diferencias de conversión", bajo el capítulo de "Fondos propios" del balance de situación consolidado adjunto, deducida la parte que de dicha diferencia corresponde a los socios externos, que se presenta en el epígrafe "Socios externos" del pasivo del balance de situación adjunto.

e) Gastos de establecimiento

Los gastos de establecimiento están formados, básicamente, por gastos de constitución, gastos de primer establecimiento y gastos de ampliación de capital en relación con las operaciones societarias realizadas en los últimos ejercicios.

Se han contabilizado por los costes incurridos y se amortizan linealmente en cinco años.

f) Inmovilizaciones inmateriales

Los derechos derivados de los contratos de arrendamiento financiero se contabilizan por el valor de contado de los bienes correspondientes. Estos activos se amortizan a tipos similares a los utilizados para la amortización de los elementos análogos del inmovilizado material. El Grupo presenta en el pasivo la deuda total por las cuotas pendientes más el importe de la opción de compra. Los gastos financieros pendientes de devengo derivados de estas operaciones se incluyen dentro del epígrafe "Gastos a distribuir en varios ejercicios" del balance de situación consolidado adjunto, imputándose a resultados en función de su devengo con arreglo a un criterio financiero.

Los gastos de investigación y desarrollo se contabilizan cuando se incurren por su precio de adquisición o coste de producción. Estos gastos se amortizan linealmente en cinco años para los proyectos terminados con fiabilidad de éxito comercial o industrial, y de una sola vez para los proyectos desestimados. En el caso

de que variasen las circunstancias favorables del proyecto que permitieron capitalizarlo, la parte pendiente de amortizar se lleva a resultado en el ejercicio en que cambian dichas circunstancias.

Las aplicaciones informáticas y licencias de uso de software, así como otros desarrollos propios de software, se capitalizan por los costes incurridos y se amortizan linealmente en cinco años o en su vida útil si esta resultase menor.

Los costes incurridos en la mejora de inmuebles en arrendamiento se incluyen en este epígrafe cuando son significativos, y se amortizan en la vida esperada de los contratos de arrendamiento.

g) Inmovilizaciones materiales

El inmovilizado material se valora a precio de coste, actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales. Las adiciones posteriores y el inmovilizado material de las sociedades filiales se han valorado a coste de adquisición.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las Sociedades del Grupo amortizan su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	33
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 a 25
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	4 a 10
Elementos de transporte	5 a 8
Equipos proceso de información y otro inmovilizado	4 a 5

h) Créditos a largo plazo y otras inmovilizaciones financieras

Se contabilizan por el importe entregado, minorado en su caso, por las correspondientes provisiones.

En el balance de situación consolidado adjunto se clasifican a corto plazo los créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses, y a largo plazo en el caso de exceder sus vencimientos de dichos periodos.

El epígrafe Administraciones Públicas recoge fundamentalmente créditos fiscales por bases imponibles negativas e impuestos anticipados registrados por las Sociedades del Grupo en el ejercicio 2001 y 2002 (véase Notas 9 y 18) y figuran registrados a largo plazo en función del periodo en que los Administradores entienden que serán recuperados los mismos.

El epígrafe "Otras inmovilizaciones financieras" recoge fundamentalmente las participaciones en sociedades no consolidadas, así como fianzas y depósitos (véase Nota 9).

Los créditos a largo plazo se registran por el nominal entregado

i) Acciones propias de la Sociedad Dominante

Las acciones propias se valoran a su precio de adquisición a la suscripción o compra minorado, en su caso, por las necesarias provisiones para su depreciación, por el exceso del coste sobre su valor de mercado,

determinado este último como el menor de la cotización del último día del ejercicio, la cotización media del último trimestre o a su valor teórico contable consolidado al 31 de diciembre de 2002.

j) Existencias

Las materias primas y auxiliares se valoran a coste medio o valor de mercado, si éste fuese menor.

Las obras ejecutadas bajo contrato y pendientes de ser facturadas a los clientes se registran dentro del epígrafe "Obra ejecutada pendiente de facturar" del balance de situación consolidado adjunto, por su precio de venta. De esta forma se reconoce el beneficio en el ejercicio en que se ejecuta la obra.

Cuando se estima incurrir en pérdidas en un contrato, el importe total de las mismas se imputa a resultados en el momento en que se conoce.

El Grupo sigue el criterio de dotar las provisiones necesarias para cubrir los riesgos de obsolescencia y lento movimiento. Dichas provisiones, cuyo importe asciende a 1.337 miles de euros, se netean de los correspondientes epígrafes de existencias a efectos de presentación.

k) Ajustes por periodificación

Se contabilizan por el importe desembolsado y corresponden principalmente a los gastos incurridos por el Grupo en la consecución de nuevos contratos y la posterior apertura de filiales en otros países. Una vez realizada la forma jurídica de la entidad en el país correspondiente, estos gastos son traspasados a la misma, procediéndose a su amortización periódica o a la imputación como costes del proyecto asignable.

l) Provisiones para riesgos y gastos

El epígrafe "Provisiones para riesgos y gastos" incluye las provisiones que, basadas en el criterio de prudencia, el Grupo ha dotado para atender riesgos y gastos originados en responsabilidades probables o ciertas.

m) Deudas no comerciales

Se encuentran contabilizadas por su valor de reembolso. La diferencia entre dicho valor y la cantidad recibida se contabiliza en el activo dentro del epígrafe "Gastos a distribuir en varios ejercicios", imputándose anualmente a resultados de acuerdo con un criterio financiero. Se clasifican a corto plazo las deudas con vencimiento anterior a doce meses y a largo plazo en el caso de exceder su vencimiento de dicho periodo.

n) Impuesto sobre beneficios

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

Para las sociedades con tributación en el extranjero se siguen las normas y criterios aplicables en cada país en donde tributan.

o) Transacciones en moneda distinta del euro

Las cuentas a cobrar y a pagar expresadas en moneda distinta del euro se contabilizan en euros mediante la conversión de los importes correspondientes al tipo de cambio vigente en la fecha en que se produce cada operación y son ajustados al tipo de cambio de cierre al final del ejercicio. Las diferencias netas positivas de

cambio no realizadas son registradas como ingresos a distribuir en varios ejercicios. Las pérdidas netas no realizadas al cierre del ejercicio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Sin embargo, los pasivos y activos relacionados con las suspensiones de pago han sido registrados por el importe reconocido por las Intervenciones judiciales (véanse Notas 16 y 17).

p) Ingresos y gastos

Las Sociedades del Grupo siguen el procedimiento de reconocer en cada ejercicio como resultado de sus obras la diferencia entre la producción (valor a precio de venta de la obra ejecutada durante dicho periodo) y los costes incurridos durante el ejercicio.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, las Sociedades del Grupo únicamente contabilizan los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas se contabilizan tan pronto son conocidos.

q) Uniones temporales de empresa y agrupaciones de interés económico

La ejecución de ciertas obras se realiza mediante la agrupación con una o varias empresas en régimen de Unión Temporal de Empresas.

Para registrar el resultado de las obras ejecutadas en Uniones Temporales de Empresas con otras empresas se sigue el mismo criterio aplicado por el Grupo en sus propias obras, explicado en el apartado anterior.

Para la incorporación de las operaciones realizadas por las Uniones Temporales de Empresas, en las que participan las Sociedades del Grupo, tanto en el balance de situación como en la cuenta de pérdidas y ganancias, se ha seguido el método de integración proporcional, de acuerdo con las normas contables vigentes.

r) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, las sociedades están obligadas al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescindan sus relaciones laborales.

Los pagos realizados en el ejercicio en concepto de indemnizaciones por despido ascienden a 614 miles de euros, se han registrado dentro del capítulo "Gastos extraordinarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

El Grupo tiene previsto efectuar determinadas medidas de reestructuración que incluyen la adecuación de la plantilla de determinadas sociedades dependientes a la actual situación del mercado, para lo cual se han registrado provisiones por importe de 14.000 miles de euros en el epígrafe "Provisión para operaciones de tráfico" del balance de situación adjunto, de los cuales 5.000 miles de euros se han registrado con cargo al capítulo "Gastos extraordinarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2002 adjunta (véanse Notas 15 y 20).

s) Suspensión de Pagos

Las cuentas anuales adjuntas han sido reformuladas sobre la base del éxito de las medidas de viabilidad indicadas en la Nota 22 adjunta. En consecuencia, no obstante la situación de suspensión de pagos en la que se encuentra la Sociedad Dominante y algunas de sus filiales (véase Nota 1-e) los Administradores

consideran apropiada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento en la preparación de estas Cuentas Anuales consolidadas.

Adicionalmente, en las cuentas anuales adjuntas se incluye toda la información requerida por el Anteproyecto del ICAC sobre Información de Empresas en Suspensión de Pagos (véase Nota 22, donde adicionalmente se describe la última información relevante relacionada con este proceso, hasta la fecha de reformulación).

5. Fondo de comercio de consolidación

El movimiento habido durante el ejercicio 2002 en el fondo de comercio de consolidación ha sido el siguiente:

	Miles de Euros					
	Saldo Inicial	Amortización	Extra-ordinarios	Otros movimientos	Salidas del Perímetro	Saldo Final
Avánzit ENA-SGT,	2.959	-	-	-	(2.959)	-
Grupo Avánzit Móviles	8.662	-	-	-	(8.662)	-
Avánzit Tecnología	133.871	(7.227)	(126.461)	-	(183)	-
Grupo Telson	116.014	(6.616)	(104.535)	(207)	-	4.656
Servicios Generales de Teledifusión, S.A. (SGT)	45.384	(1.807)	(43.577)	-	-	-
Grupo Avánzit de Chile	331	-	-	-	(331)	-
	307.221	(15.650)	(274.573)	(207)	(12.135)	4.656

El epígrafe "Amortización" incluye la dotación del ejercicio, mientras que el epígrafe de extraordinarios recoge amortizaciones extraordinarias por los fondos de comercio de algunas filiales. En relación con dichos fondos de comercio, de acuerdo con el principio de prudencia valorativa dada la evolución de las sociedades participadas, y siguiendo el criterio y recomendación de los auditores, la Sociedad ha registrado una provisión del 100% de los fondos de comercio de consolidación correspondientes a Telson Servicios Audiovisuales, S.L., Avánzit Tecnología, S.L. y Servicios Generales de Teledifusión, S.A (SGT) del valor pendiente de amortizar por importe de 274.573 miles de euros cuya contrapartida se encuentra en el epígrafe Gastos extraordinarios de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta (Nota 20).

Los Administradores de la Sociedad Dominante entienden que no existen dudas sobre la recuperabilidad de los fondos de comercio netos registrados a 31 de diciembre de 2002, que corresponden a algunas sociedades filiales de Telson Servicios Audiovisuales, S.L. y para los que existen expectativas de recuperación de los mismos.

6. Gastos de establecimiento

El movimiento habido en las diferentes cuentas de gastos de establecimiento ha sido el siguiente:

	Miles de Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones y Traspasos	Amortización	Variaciones Perímetro	Saldo Final
Gastos de establecimiento	4.674	(207)	(1.398)	(41)	3.028

Los gastos de establecimiento están formados fundamentalmente por gastos de constitución y primer establecimiento de la sucursal de Colombia y gastos derivados de las ampliaciones de capital habidas en Avánzit, S.A. y sus sociedades dependientes.

Se han contabilizado por los costes incurridos y se amortizan linealmente a razón del 20% anual.

7. Inmovilizaciones inmateriales

El movimiento habido en las diferentes cuentas de este grupo y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Miles de Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones Dotaciones	Retiros y traspasos	Variaciones Perímetro	Saldo Final
Coste:					
Derechos sobre bienes en arrendamiento Financiero	18.274	874	(4.667)	-	14.481
Gastos de investigación y desarrollo	12.794	1.236	(6.787)	(3.865)	3.378
Otro inmovilizado inmaterial	17.373	1.240	1.434	(5.423)	14.624
Total Coste	48.441	3.350	(10.020)	(9.288)	32.483
Amortización acumulada:					
Derechos sobre bienes en arrendamiento Financiero	(4.733)	(3.259)	(355)	-	(8.347)
Gastos de investigación y desarrollo	(4.944)	(1.362)	2.466	2.607	(1.233)
Otro inmovilizado inmaterial	(5.296)	(2.285)	2.392	2.519	(2.670)
Total Amortización	(14.973)	(6.906)	4.503	5.126	(12.250)
Provisiones	(2.909)	(2.475)	1.107	-	(4.277)
Inmovilizado inmaterial neto	30.559	(6.031)	(4.410)	(4.162)	15.956

Derechos sobre bienes en arrendamiento financiero

Los principales contratos de leasing al 31 de diciembre de 2002 corresponden a maquinaria e instalaciones de Telson Servicios Audiovisuales, S.L.

Gastos de investigación y desarrollo

Los retiros producidos durante el ejercicio 2002 se han originado principalmente en Avánzit Tecnología, S.L. como consecuencia de la realización de activos provenientes de la antigua actividad de Comelta, reconociéndose la sociedad una pérdida por el valor neto contable de dichos gastos.

En el ejercicio 2002, se ha registrado una provisión extraordinaria por importe de 2.145 miles de euros fundamentalmente derivados del saneamiento de los gastos de investigación y desarrollo de Avánzit Tecnología, S.L., sobre determinados proyectos que ofrecen dudas sobre la recuperabilidad de los costes activados, quedando a cero su valor neto contable.

Otro inmovilizado inmaterial

En este epígrafe se incluyen fundamentalmente los costes incluidos en la mejora de los inmuebles en arrendamiento, principalmente por los inmuebles arrendados por Telson Servicios Audiovisuales, S.L., las aplicaciones informáticas de gestión y los costes de adquisición a terceros de licencias de uso de software.

8. Inmovilizaciones materiales

El movimiento habido durante el ejercicio 2002 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones ha sido el siguiente:

	Miles de Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones Dotaciones	Retiros y Traspasos	Variaciones Perímetro	Saldo Final
Coste:					
Terrenos y construcciones	8.642	3.824	-	(5.507)	6.959
Instalaciones técnicas y maquinaria	46.098	5.922	(4.250)	(5.372)	42.398
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	16.411	1.050	(1.836)	(5.374)	10.251
Elementos de transporte	3.146	12	(108)	(1.354)	1.696
Equipos proceso de información y otro Inmovilizado	14.564	147	(7.017)	1.088	8.782
Total Coste	88.861	10.955	(13.211)	(16.519)	70.086
Amortización acumulada:					
Terrenos y construcciones	(3.682)	(86)	62	3.235	(471)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(30.612)	(5.317)	253	3.366	(32.310)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(10.074)	(1.222)	(1.173)	5.324	(7.145)
Elementos de transporte	(3.106)	(139)	(13)	1.802	(1.456)
Equipos proceso de información	(5.692)	(1.333)	(1.292)	2.578	(5.739)
Total Amortización	(53.166)	(8.097)	(2.163)	16.305	(47.121)
Provisiones	-	(1.675)	-	-	(1.675)
Inmovilizaciones materiales netas	35.695	1.183	(15.374)	(214)	21.290

Al 31 de diciembre de 2002 el importe de los elementos totalmente amortizados asciende a 18.566 miles de euros, aproximadamente.

Es política de las Sociedades del Grupo formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos que puedan afectar a los elementos del inmovilizado material.

No existen elementos fuera de uso por valores netos significativos.

En el Grupo Telson existen algunos activos con un valor neto contable al 31 de diciembre de 2002 de 855.000 euros, aproximadamente, que se utilizan actualmente para la prestación de servicios al amparo de un contrato cuyo vencimiento estaba fijado inicialmente para antes del 31 de diciembre de 2003. Durante el segundo semestre de 2003 se ha renovado la vigencia del mencionado contrato hasta el 30 de septiembre de 2005. Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que, en el caso de que dicho contrato no fuera renovado a su vencimiento, apenas se produciría quebranto patrimonial como consecuencia de la venta de dichos activos, ya que su valor neto contable estaría suficientemente cubierto por posibles indemnizaciones a percibir o por el uso de los mismos en otras actividades.

El coste histórico y la amortización acumulada de los saldos de inmovilizaciones materiales que el Grupo Avánzit posee en el extranjero al 31 de diciembre de 2002 ascienden aproximadamente a unos 3.737 y 2.373 miles de euros, respectivamente.

9. Inmovilizaciones financieras

El movimiento habido durante el ejercicio 2002 en las diferentes cuentas de este epígrafe ha sido el siguiente:

	Miles de Euros				
	Saldo Inicial	Entradas	Retiros	Variaciones Perímetro	Saldo Final
Créditos a largo plazo	5.838	26.781	(180)	(4.955)	27.484
Otras inmovilizaciones financieras	9.256	1.265	(3.792)	41.606	48.335
Administraciones Públicas	59.075	97.942	(1.270)	(862)	154.885
Total coste	74.169	125.988	(5.242)	35.789	230.704
Provisiones	(3.157)	(4.170)	-	(35.854)	(43.181)
Inmovilizaciones financieras netas	71.012	121.818	(5.242)	(65)	187.523

Créditos a largo plazo:

El principal saldo del epígrafe "Créditos a largo plazo", corresponde fundamentalmente a la formalización de un contrato de cesión de créditos con BNP Paribas para la venta de la cuenta a cobrar a Teleconsorcio y sus consorciados (Nec Corporation, Nissho Iwai Corporation, Mitsui & Co. Ltd. y Sumitomo Corporation), por importe de 25 millones de dólares estadounidenses, firmado con fecha 27 de diciembre de 2001.

Las cuentas a cobrar de Teleconsorcio estaban en proceso de arbitraje, respondiendo Avánzit S.A. ante la entidad financiera de la legitimidad e importe de los créditos cedidos.

Por el contrato mencionado anteriormente, BNP Paribas concedía a la Sociedad Dominante 25 millones de dólares estadounidenses, depositados en cuenta abierta en la misma entidad bancaria. Dicho depósito generaba un interés referenciado al Libor. Al mismo tiempo, y por el período que transcurriese hasta el cobro efectivo por parte de la entidad bancaria del crédito adquirido, ésta repercutía a la Sociedad Dominante determinadas comisiones estipuladas en el contrato.

Con motivo de la suspensión de pagos, BNP Paribas comunicó la resolución del contrato. La Sociedad Dominante, dada su situación jurídica, ha registrado en el epígrafe "Créditos a largo plazo del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2002 adjunto" el importe del depósito más los intereses devengados hasta la fecha de la suspensión, un total de 26.781 miles de euros, mientras que en el pasivo del balance de situación consolidado adjunto, en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito a corto plazo", se ha registrado el importe a pagar a BNP Paribas, por importe total de 26.793 miles de euros (véase Nota 16). La diferencia entre ambos importes corresponde a los diferentes intereses generados a favor, respectivamente, de la Sociedad Dominante y del Banco.

Por otra parte el Grupo tiene registrado en este epígrafe préstamos a antiguos consejeros de Avánzit, S.A. por importe de 4.502 miles de euros, con vencimiento en 2003 concedidos en el ejercicio 2000 para la adquisición de acciones de Avánzit, S.A., con el objetivo de fidelizar y comprometer a los mismos con la creación de valor para el accionista. Según los acuerdos contractuales establecidos, dichos ex-consejeros tienen la posibilidad de devolver el préstamo con acciones de Avánzit, S.A. valoradas a 15 euros por acción. En función de lo anterior, el Grupo tiene registrado en el ejercicio 2002 una provisión de 4.170 miles de euros por este concepto en el epígrafe "Provisiones para riesgos y gastos", para hacer frente a la minusvalía existente en función del valor de cotización de las acciones de Avánzit, S.A. al 31 de diciembre de 2002, de las cuales se han dotado 558 miles de euros con cargo al epígrafe "Gastos extraordinarios" del presente ejercicio (véase Nota 22 sobre la situación a la fecha de reformulación).

Otras Inmovilizaciones Financieras

El saldo incluido en "Otras inmovilizaciones financieras" corresponde básicamente a participaciones en otras sociedades no consolidadas (véanse Notas 1-a y 2-c), así como a otras inversiones minoritarias en sociedades.

Administraciones Públicas

El desglose de este epígrafe a 31 de diciembre de 2002 es el siguiente:

	Miles de Euros
Impuestos anticipados del ejercicio 2002 por la amortización del Fondo de Comercio (Nota 18)	97.942
Crédito fiscal por bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	32.020
Impuestos anticipados generados en el ejercicio 2001	1.599
Otros Conceptos	333
Subtotal Sociedad Dominante	131.894
Crédito fiscal por bases imponibles negativas de Avánzit Telecom	6.357
Impuesto anticipado generado en el ejercicio 2001 Avánzit Telecom	4.776
Crédito fiscal por bases imponibles negativas de Avánzit Tecnología	11.858
Total (Nota 18)	154.885

10. Acciones propias de la Sociedad Dominante

El movimiento habido durante el ejercicio 2002 en las diferentes cuentas de este epígrafe ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	Saldo Inicial	Entradas	Retiros	Saldo Final
Acciones propias	12.155	1.629	(13.638)	146
Provisión de la autocartera	(3.568)	-	3.568	-
Acciones propias netas	8.587	1.629	(10.070)	146

Durante el año 2002 la Sociedad Dominante ha adquirido un total de 177.045 acciones propias, por un importe total de 1.483 miles de euros.

Los retiros de acciones propias realizadas durante el año 2002 fueron de 1.350.050 títulos por un importe de 2.075 miles de euros. Los resultados por operaciones con acciones propias han supuesto una pérdida de 10.848 miles de euros que se registran en el epígrafe gastos extraordinarios de la cuenta de resultados consolidadas adjunta.

11. Existencias y Deudores

La composición de las existencias al 31 de diciembre de 2002 es la siguiente:

	Miles de Euros
Materias primas y otros aprovisionamientos	766
Productos en curso y semiterminados	1.268
Obra ejecutada pendiente de facturar	8.342
Anticipos a proveedores	1.573
	11.949

La composición del epígrafe "Deudores" del balance de situación al 31 de diciembre de 2002 es el siguiente:

	Miles de Euros
Clientes por ventas y prestación de servicios	57.753
Clientes de dudoso cobro	7.106
Clientes por efectos descontados	7.942
Hacienda Pública deudora	4.349
Personal	337
Deudores diversos	1.956
Provisiones para insolvencias	(15.106)
	64.340

12. Inversiones financieras temporales

El detalle del epígrafe "Inversiones financieras temporales" al 31 de diciembre de 2002 es el siguiente:

	Miles de Euros
Depósitos y fianzas	329
Otras inversiones financieras	2.598
	2.927

Los depósitos y fianzas corresponden principalmente a las retenciones que se efectúan por las empresas contratistas de ciertas Sociedades del Grupo. La recuperación de los mismos se efectúa a la finalización de los correspondientes contratos.

13. Fondos propios

El movimiento habido durante el ejercicio 2002 en las diferentes cuentas de "Fondos Propios" ha sido el siguiente:

	Capital Suscrito	Prima de Emisión	Reserva Legal	Otras Reservas	Reservas Acciones Propias	Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	Reservas Sociedades Consolidadas	Diferencias de Conversión	Resultado del Ejercicio
Saldo inicial	31.553	245.429	3.151	169	8.586	(15.996)	26.534	(4.531)	(66.950)
Distribución resultado 2001	-	-	-	-	-	(50.411)	(16.539)	-	66.950
Provisión autocartera (Nota 10)	-	1.153	-	1.379	(8.440)	6.054	(146)	-	-
Diferencias de conversión	-	-	-	-	-	-	-	4.478	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	(119)	-	-	-
Resultados del ejercicio 2002	-	-	-	-	-	-	-	-	(407.512)
Saldo final	31.553	246.582	3.151	1.548	146	(60.472)	9.849	(53)	(407.512)

Capital social

El capital social de Avánzit, S.A. está formado por 31.552.659 acciones nominativas ordinarias, de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2002 los accionistas con participación directa e indirecta, igual o superior al 10% de capital suscrito de la Sociedad Dominante son los siguientes:

Accionistas	Porcentaje de Participación
Nuetec Cartera, S.L.	26,50
Acciona, S.A.	21,76
	48,26

La Sociedad Dominante tiene admitidas a cotización oficial la totalidad de sus acciones en las Bolsas de Madrid y Bilbao. La Sociedad cotiza en el Nuevo Mercado, segmento especial del mercado continuo específicamente concebido para los valores tecnológicos o de alto crecimiento.

Con fecha 29 de diciembre de 2003 la CNMV ha iniciado frente a la sociedad un expediente de exclusión de sus acciones del Mercado de Valores y suspendido cautelarmente la cotización. La sociedad se opone al expediente y ejercerá las acciones a su alcance en defensa de sus derechos e intereses.

Durante el ejercicio 2002 la Sociedad Dominante ha incurrido en pérdidas significativas que han dejado el patrimonio por debajo de la mitad de la cifra de capital social, lo que implica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 260.4 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Sociedad Dominante deberá disolverse o proceder a aumentar o reducir su capital social en la medida suficiente. Los Administradores deberán convocar Junta General de Accionistas en el plazo de dos meses desde la aprobación de las cuentas anuales para la adopción de las medidas a adoptar para el restablecimiento del equilibrio patrimonial. No obstante, el propio expediente de suspensión de pagos, como la situación actual de este, ver hechos posteriores, nota 22, demuestran que la aprobación de los convenios de pago en tales procedimientos, ya ocurrido en Avanzit S.A., y en curso en las filiales en las que se ha obtenido quórum suficiente para ello, ha modificado la situación patrimonial de la compañía que no se verá afectada por lo dispuesto en dicho precepto.

Prima de emisión

El Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Reservas para acciones propias

A pesar de presentar fondos propios negativos, Avanzit Tecnología, S.L. se vio obligada en virtud de compromisos debidamente formalizados en anteriores ejercicios a tomar en pago, de un ex consejero, acciones de su sociedad dominante para cancelar un préstamo otorgado al entonces adquirente de dichos títulos, todo ello en ejecución de las condiciones del referido préstamo. Estas acciones fueron enajenadas en el mes de abril de 2003.

Otras reservas de la Sociedad Dominante

Dentro del epígrafe "Otras reservas" se encuentra incluida la reserva indisponible registrada en el ejercicio 1999, correspondiente a los redondeos entre pesetas y euros, como "Diferencias por ajuste del capital a euros", por importe de 27 miles de euros, tal como establece el Real Decreto 2814/1998, de 23 de diciembre, por el que se aprueban las normas sobre los aspectos contables de la introducción del euro.

Como consecuencia de la fusión impropia de Avánzit S.A. con Servicios Generales de Teledifusión S.A., la Sociedad Dominante ha registrado dentro del epígrafe de "Otras reservas" una reserva indisponible, por importe de 142 miles de euros, derivada de las obligaciones contractuales del préstamo participativo concedido por la Sociedad Lúzaró Establecimiento Financiero de Crédito, S.A. a Servicios Generales de Teledifusión, S.A.

El resto de reservas tienen carácter de disponibles, no obstante, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes no es posible el reparto de dividendos o reservas si, como consecuencia de ello, los fondos propios quedaran por debajo del capital social. Asimismo, el reparto queda limitado por el importe de los gastos de establecimiento, gastos de investigación y desarrollo y fondo de comercio pendientes de amortizar.

Reservas en sociedades consolidadas

La composición de las reservas en sociedades consolidadas por integración global por sociedad o subgrupo es la siguiente:

	Miles de Euros
Avánzit, S.A. (*)	10.916
Avánzit Telecom, S.L.U	(175)
Radiotronica del Sur	19
Radiotronica de Argentina	377
Radiotronica del Perú	76
Avánzit Tecnología, S.L.U	(1.199)
Grupo Telson	(165)
	9.849

(*) Constituyen la aportación a reservas de la Sociedad Dominante por los ajustes de consolidación.

Diferencias de conversión

La composición de "Diferencias de conversión" atribuibles a la Sociedad Dominante, originadas por la conversión de los balances de sociedades extranjeras por el método de tipo de cambio de cierre, es la siguiente al 31 de diciembre de 2002:

	Miles de Euros
Radiotrónica Argentina	293
Radiotrónica Perú	(346)
	(53)

14. Socios externos

El saldo incluido en este capítulo del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2002 adjunto recoge el valor de la participación de los accionistas minoritarios en las sociedades consolidadas. Dentro de este importe se incluye la participación de los socios externos en el resultado del ejercicio 2002, que se muestra en el epígrafe "Resultados atribuidos a socios externos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2002 adjunta.

Los principales accionistas ajenos al grupo con participación igual o superior al 10% del capital social de las sociedades consolidadas, con su correspondiente grado de participación en las mismas son las siguientes:

Accionistas	Sociedad Participada	Porcentaje Participación
Subgrupo Telson:		
Patrick Rouchon	Ostradelta, S.A.	21
Juan de Miguel	Videoreport, S.A.	20
Juan de Miguel	Videoreport Canarias, S.A.	18
Classic & New, S.A.	Classic & New Madrid, S.A.	40

El movimiento de la cuenta "Socios externos" en el ejercicio 2002 es como sigue:

	Miles de Euros				
	Saldo Inicial	Cambios en la Participación	Otros Movimientos	Resultado Ejercicio 2002	Saldo Final
Grupo Telson	3.878	-	(36)	323	4.165
Grupo Avánzit de Chile	(440)	440	-	-	-
Otros	71	(71)	-	-	-
	3.509	369	(36)	323	4.165

15. Provisiones para riesgos y gastos y provisiones para operaciones de tráfico a corto plazo

El movimiento del epígrafe "Provisión para riesgos y gastos a largo plazo" durante el ejercicio 2002 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	Riesgos y Gastos	Operaciones de Tráfico
Saldo inicial	6.470	12.717
Dotaciones (Nota 20)	8.548	10.003
Aplicaciones y trasposos	(8.048)	(3.702)
Salidas del Perímetro	2.035	-
	9.005	19.018

Los principales conceptos que integran el saldo a largo plazo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2002 corresponden a la provisión para responder por determinadas responsabilidades que se pueden derivar de la imposibilidad de cumplir con ciertas obligaciones, debido a la falta de liquidez y al estado legal de suspensión de pagos, por importe de 6.000 miles de euros.

Las provisiones para operaciones de tráfico corresponden fundamentalmente a la provisión para posibles contingencias ante el cierre de filiales en Latinoamérica y del cese de actividades por un importe total de 3.003 miles de euros, así como las provisiones registradas por los Expedientes de Regulación de Empleo de las filiales por importe total de 14.000 miles de euros (véanse Notas 4-r y 22). A la fecha de reformulación de estas cuentas anuales, y siguiendo un criterio de prudencia, no se ha considerado realizar ajustes positivos a estas provisiones.

16. Deudas con entidades de crédito

La composición de las deudas con entidades de crédito es la siguiente:

	Miles de Euros
Préstamos:	
Préstamos participativos (Nota 1-f)	115.052
Otros préstamos	3.606
Total Préstamos	118.658
Pólizas de Crédito	3.847
Arrendamiento Financiero	29.961
Total largo plazo	152.466
Pólizas de crédito	1.224
Préstamos a corto plazo	106.813
Deudas por efectos descontados	7.942
Deudas arrendamiento financiero	3.709
Total corto plazo	119.688

Las deudas con entidades de crédito corresponden fundamentalmente a importes reconocidos por la Intervención Judicial derivados de préstamos, cesión de créditos, avales y otros compromisos financieros y al contrato de cesión de créditos sin recurso indicado en la Nota 9.

Los saldos de clientes por ventas y prestaciones de servicios y de deudas por entidades de crédito se presentan netos de 26.231 miles de euros, correspondientes a las cesiones efectuadas por Avánzit Telecom., S.L. y Avánzit Tecnología, S.L. a las entidades financieras de facturaciones de clientes pendientes de cobro ya que se efectúan sin posibilidad de recurso por parte de éstas en caso de impago del cliente.

Al 31 de diciembre de 2002 no existen líneas de crédito, pólizas y líneas de descuento no dispuestas por importe significativo.

17. Otras deudas no comerciales

Al 31 de diciembre de 2002, el desglose de los principales epígrafes de "Otras deudas no comerciales" es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Administraciones Públicas a L/P (Nota 18)	Otros Acreedores a L/P	Otros Acreedores a C/P
Otros acreedores no comerciales	8.665	3.846	114.722

El epígrafe "Otros acreedores a corto plazo" incluye fundamentalmente los importes reconocidos por las intervenciones judiciales de cada sociedad por los pasivos reconocidos en los dictámenes de las suspensiones de pagos. Todos estos pasivos están registrados por el importe reconocido por los interventores sin actualizar al tipo de cambio de cierre cuando este fuera aplicable.

Los acreedores reconocidos por la Intervención Judicial se han clasificado en función del vencimiento, y ello sin perjuicio de los hechos posteriores ocurridos y conocidos a la fecha de reformulación (véase Nota 22).

Su clasificación a largo plazo será efectiva una vez firmado el Convenio de Acreedores (véase Nota 22). A la fecha de reformulación de las cuentas ya se ha hecho efectiva, en Avánzit, S.A.

El epígrafe "Otras deudas no comerciales a corto plazo" incluye también la parte a corto plazo del pago aplazado por la compra de las participaciones en Videoreport, S.A., Producción y Asesoría Cultural S.A. y Fotofilm Madrid, S.A. El pago de los importes pendientes por la compra de las participaciones en Videoreport, S.A. está garantizado por avales bancarios.

18. Situación fiscal

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en cada Sociedad consolidada, en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto. No existe régimen de tributación consolidado con la Sociedad Dominante.

Excepto Avánzit S.A., Avánzit Telecom S.L., Avánzit Tecnología, S.L. y Telson Servicios Audiovisuales, S.L., el resto de Sociedades del Grupo no han preparado una declaración definitiva del impuesto sobre sociedades, no obstante no se estima que puedan surgir diferencias permanentes o temporales entre el resultado contable y fiscal (base imponible) de estas sociedades por importe significativo. En función de la información existente, teniendo en cuenta la reformulación de cuentas Anuales, a continuación se presenta la conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible teórica:

	Miles de Euros		
	Aumento	Disminución	Importe
Resultado contable del ejercicio 2002 (antes de impuestos)			(504.338)
Ajustes de consolidación	-	(238.130)	(238.130)
Diferencias permanentes de las sociedades Individuales	283.290	(9.532)	273.758
Diferencias temporales de las sociedades Individuales	315.657	-	315.657
Base imponible (resultado fiscal)	598.947	(247.662)	(153.053)

Los ajustes de consolidación corresponden básicamente a eliminación de provisiones de cartera, riesgos y gastos y amortizaciones de fondos de comercio. Asimismo, las diferencias temporales positivas de las sociedades individuales corresponden a provisiones por sociedades filiales con fondos propios negativos, provisiones por reestructuración de personal y otros conceptos de menor relevancia.

A 31 de diciembre las bases imponibles negativas pendientes de compensación son las siguientes:

Año de Generación	Año Máximo de Compensación	Miles de Euros
1995	2.010	272
1998	2.013	10.756
2000	2.015	6.306
2001	2.016	67.512
2002	2.017	92.715
Avánzit, S.A.		177.561
2002	2.017	853
Telson Servicios Audiovisuales, S. L.		853
1992	2.007	3.063
1997	2.012	1.005
1998	2.013	14.309
1999	2.014	14.209
2000	2.015	1.294
2002	2.017	38.664
Avánzit Tecnología, S.L.		72.544
2001	2.016	18.163
2002	2.017	20.823
Total Avánzit Telecom, S.L.		38.986

Adicionalmente existen otras Sociedades del Grupo con pérdidas contables en 2002 por las que el grupo no ha registrado crédito fiscal alguno al no haberse preparado la estimación de la base imponible del ejercicio.

El epígrafe “Administraciones Públicas a largo plazo” del pasivo de balance de situación consolidado adjunto recoge fundamentalmente el impuesto diferido relativo al beneficio generado en 2001 por la venta de un edificio de la sociedad Avánzit S.A. (perteneciente a Telson, S.A. –sociedad absorbida por Avánzit, S.A. en octubre de 2001- (véase Nota 1-c)), y por la venta en el ejercicio 2002 de otro edificio por Avánzit Telecom., S.L. al acogerse a diferimiento por reinversión.

Los Administradores del Grupo registraron en el ejercicio 2001 créditos fiscales e impuestos anticipados por entender que se cumplían los requisitos establecidos por la normativa contable para dicha activación, dado que las pérdidas de ejercicios anteriores correspondían a causas extraordinarias que no era previsible que se repitan en el futuro y no existían dudas razonables sobre su recuperabilidad a través de beneficios futuros.

En el ejercicio 2002, como consecuencia de la amortización de los fondos de comercio, la Sociedad Dominante ha considerado adecuado registrar impuestos anticipados por la suma de 97.942 miles de euros, correspondientes al impacto fiscal del saneamiento del Fondo de Comercio. Los Administradores del Grupo consideran que dichos impuestos anticipados serán recuperados mediante la obtención de beneficios futuros suficientes por parte de la Sociedad Dominante.

Adicionalmente a 31 de diciembre de 2002 las cuotas líquidas pendientes de compensación por impuestos pagados en Colombia (deducción por doble imposición) se desglosan a continuación:

Año Máximo de Compensación	Miles de Euros
2003	928
2004	3.402
2005	864
2006	-
	5.194

El balance de situación consolidado adjunto no recoge el efecto fiscal de las mencionadas cuotas líquidas a compensar.

Al 31 de diciembre de 2002 se mantienen abiertos a inspección los ejercicios 1999, 2000, 2001 y 2002 para todos los impuestos que le son de aplicación a la Sociedad Dominante, mientras que las principales Sociedades del Grupo tienen por regla general, los últimos cuatro años abiertos a inspección. Los Administradores del Grupo estiman que no se producirán pasivos significativos para el Grupo como resultado de la actuación inspectora.

19. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

Avales

La Sociedad Dominante tiene concedidos avales por importe de 13.602 miles de euros. Adicionalmente el Grupo Telson tiene concedidos avales por importe de 6 miles de euros. Estos avales están constituidos en garantía de operaciones de tráfico.

La mayor parte de éstos corresponden a avales prestados para garantizar el buen fin de la ejecución de las obras, cedidas a las filiales en las aportaciones de las ramas de actividad realizadas en el ejercicio 2001 (véase Nota 1-c).

A 31 de diciembre de 2002 la Sociedad ha registrado una provisión por 6.000 miles de euros (véase Nota 15) para hacer frente a determinadas responsabilidades que se pueden derivar de la imposibilidad de cumplir con ciertas obligaciones, debido a la falta de liquidez y al estado legal de suspensión de pagos.

Adicionalmente, en opinión de los Administradores de la Sociedad Dominante, en caso de existir algún pasivo contingente no identificado en relación con el resto de avales, el mismo no tendría un efecto significativo sobre estas cuentas anuales consolidadas.

Procesos en curso

Bami Inmobiliaria de Construcciones, S.A., arrendadora del inmueble sito en Alcorcón, Avenida de Leganés, km 1,700, inmueble que con anterioridad había adquirido a Avánzit Telecom., S.L., ha presentado en el año 2002 dos demandas contra Avánzit, S.A., y Avánzit Telecom., S.L.

La primera de ellas se refiere a una reclamación por un importe principal de 1.578 miles de euros en razón de la calificación del uso urbanístico del inmueble y su efecto en el contrato de compraventa. La sentencia en Primera Instancia, ya en el ejercicio 2003, estimada la pretensión del demandante, habiendo posteriormente Avánzit, S.A. y Avánzit Telecom., S.L. interpuesto recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid. Esta reclamación se encuentra provisionada en el epígrafe "Provisiones para riesgos y gastos a largo plazo" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2002 adjunto.

La segunda de las demandas reclama un importe de 13.234 miles de euros por lo que la demandante considera incumplimiento del contrato de arrendamiento del citado inmueble.

Respecto a este segundo litigio en el que Bami reclamaba 13.234 miles de euros, el 16 de octubre de 2003, el Juzgado de 1ª Instancia ha dictado sentencia en la que declara resuelto el contrato de arrendamiento condenando a Avánzit S.A a:

- Desalojar el inmueble
- Realizar cuantos actos sean necesarios para la efectividad de la transmisión de la licencia que ampara su actividad en dicho inmueble.
- Costas a su cargo

En la misma sentencia se desestima la demanda contra Avánzit Telecom., S.L., imponiéndose a Bami las costas del procedimiento judicial.

En el ejercicio 2002 continúa dirimiéndose la demanda de arbitraje interpuesta por Avánzit, S.A. contra Teleconsorcio y sus consorciados (Nec Corporation, Nissho Iwai Corporation, Mitsui & Co. Ltd. y Sumitomo Corporation), ante el Tribunal de Arbitraje colombiano competente, para obtener el cumplimiento de las obligaciones de Teleconsorcio y sus consorciados relativas al contrato que la sucursal de Avánzit, S.A. ejecutó en Bucaramanga, Colombia. Teleconsorcio reconvino frente a la demanda anterior.

Los hechos posteriores de este proceso arbitral son los siguientes:

Teleconsorcio solicitó en febrero de 2003 su inclusión en la Lista Definitiva de Acreedores de la Suspensión de Pagos de la Sociedad, por un importe de 9,9 millones de dólares estadounidenses, sin que haya sido reconocido judicialmente.

El 31 de julio de 2003 se dictó laudo arbitral del que a continuación resumimos el resultado económico:

Concepto	Importe miles de Pesos Colombianos
A favor de Teleconsorcio	24.809.731,23
A favor de Avánzit, S.A., Sucursal de Colombia	7.133.252,92

Contra este Laudo la Sucursal de Colombia interpuso recurso de anulación ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá el 18 de septiembre de 2003. La Sociedad se encuentra a la espera del fallo de los Tribunales colombianos.

El 20 de Noviembre de 2003 los representantes legales de Teleconsorcio en España presentaron solicitud de inclusión del resultado del laudo, según su criterio, en la Lista Definitiva de Acreedores de la Suspensión de Pagos, sin resultado favorable para su representada.

Demanda arbitral de Teleconsorcio contra Radiotrónica sobre el contrato C-060:

A fecha de hoy, el dictamen del Tribunal arbitral ha dictado sentencia dando como resultado lo siguiente:

- Con fecha 9 de septiembre de 2002 condena a Radiotrónica a pagar a Teleconsorcio, 47.855.259.265 pesos colombianos
- Condena a Teleconsorcio a pagar a Radiotrónica 3.825.628.271 pesos colombianos.

El citado laudo reconoce la propiedad de Radiotrónica de una red que el tribunal reconoce no poder evaluar, en cuanto a su valor en precio, en un número de líneas equivalente a:

- 487 líneas terminadas
- 1.666 líneas parcialmente construidas

Este laudo ha sido recurrido en nulidad que aún no ha sido resuelto.

A su vez, el cliente final de Teleconsorcio (Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Telecom) ha pedido en el tribunal de arbitramento la nulidad de los convenios de riesgo compartido con Teleconsorcio, contrato que generó el contrato espejo del mismo entre Teleconsorcio y Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Telecom.

De acuerdo a la Ley concursal española las respectivas deudas preconcursales entre Radiotrónica y Teleconsorcio no son compensables. Teleconsorcio al haber solicitado el reconocimiento de deuda en la lista de acreedores tendrá que aceptar las condiciones del Convenio aplicable al Expediente de Suspensión de Pagos, mientras que Radiotrónica podrá exigir la deuda reconocida en el citado laudo en su totalidad a Teleconsorcio, en las condiciones establecidas en el contrato entre ambas partes, así como exigir la propiedad de la parte de red que le reconoce el citado laudo y sus correspondientes rendimientos económicos (interés de demora y rendimiento de la inversión de la que es propietaria).

Los Interventores Judiciales reconocieron, en la lista definitiva de acreedores, la cifra de 45.608 millones de pesos colombianos.

De cualquier forma existe, como se ha dicho, un recurso de nulidad sobre el citado "arbitramiento" que se encuentra aún pendiente de resolución y una determinación del valor real de la red y sus adicionales que son propiedad aún de Radiotrónica.

Por todas las causas anteriores y por las condiciones del contrato, la propiedad y transferencia definitiva de la red correspondiente al citado contrato, aún no ha sido transferida a Teleconsorcio y en consecuencia a Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Telecom (cliente final).

Liquidación del Contrato:

	Pesos Colombianos
Saldo reconocido a Teleconsorcio	11.335.955.022
Intereses reconocidos a Teleconsorcio	8.261.123.625
Multas por retrasos	27.704.756.363
Exceso costas	553.424.255
Total reconocimientos a Teleconsorcio	47.855.259.265
Total reconocimientos a Teleconsorcio (sin intereses)	39.594.135.640
Pago aplazado (25%) a 6 años, el primero de carencia	9.898.533.910
Saldo reconocido a Avánzit	2.212.939.530
Intereses reclamados por Avánzit	1.612.688.741
Total reconocimientos a Avánzit	3.825.628.271

ETB (Empresa Telefónica de Bogotá)

Contrato de Cable (Alcatel)

Existía una demanda interpuesta por ETB contra la Sucursal de Colombia y Alcatel (suministradora del cable) por incumplimiento de especificaciones en el cables suministrado.

La Corte Suprema de Justicia de Colombia ha confirmado, en todas sus partes, el fallo dictado en contra de ETB y a favor de Avánzit y Alcatel.

En consecuencia, el proceso ha terminado y no existe indemnización alguna ni garantía adicional, a favor de ETB.

Contrato Macro 4200000855 entre ETB y Radiotrónica S.A.

A su vez, la Sucursal de Colombia demandó a ETB por los daños y perjuicios ocasionados con motivo de la cancelación anticipada del contrato y caducidad de la empresa.

El peritaje financiero ha evaluado los daños y perjuicios ocasionados al 30 de septiembre de 2003 en 18.311 millones de pesos colombianos (a meros efectos informativos 5.449 miles de euros).

Con fecha 21 de enero de 2004, se ha iniciado el peritaje técnico, siendo las fases siguientes las de aclaraciones y complementaciones, seguidas de pruebas e interrogatorios.

Por otra parte, la sociedad Telson Servicios Audiovisuales, S.L. participa en un 65% del capital social de Ostra Delta, S.A.. En virtud de los acuerdos alcanzados con el accionista minoritario de dicha sociedad por parte de Televisión y Sonido Telson, S.A. (sociedad disuelta con motivo de la fusión por absorción con Avánzit, S.A. de fecha 3 de octubre de 2001), se establecía que dicho minoritario podría ejercitar, con anterioridad al 30 de noviembre de 2002, la opción de venta de la totalidad de sus acciones en el plazo de 5 años desde la firma de dicho contrato por un importe total de 504.369 Euros. Con fecha 26 de septiembre de 2002, el accionista minoritario de Ostra Delta, S.A. manifestó, en una carta dirigida a Televisión y Sonido Telson, S.A., su intención de ejercitar dicha opción de venta. Dado que dicho manifiesto se dirige contra Televisión y Sonido Telson, S.A., sociedad extinguida, el Administrador Único de Telson Servicios Audiovisuales, S.L. considera que cualquier obligación legal que pudiera ponerse de manifiesto derivada de dicho escrito recaería sobre Avánzit, S.A., así como que de esta reclamación no se pondrán de manifiesto quebrantos patrimoniales para la Sociedad Dominante.

Procesos abiertos contra sociedades del Grupo por antiguos Consejeros y directivos del Grupo.

A la fecha de reformulación de estas cuentas anuales existen varios procesos abiertos contra sociedades del Grupo por antiguos Consejeros y directivos del Grupo. Los Administradores entienden que no se pondrá de manifiesto quebranto patrimonial significativo en relación con estos procesos.

20. Ingresos y gastos

Ventas

Una parte importante de las ventas del Grupo Avánzit se realizan al Grupo Telefónica tanto en España como en otros países (véase Nota 2-e). Por motivos de estrategia comercial y haciendo uso de la posibilidad recogida en el Plan General de Contabilidad vigente no se detalla la distribución del importe neto de la cifra de negocios por actividades y mercados geográficos.

Gastos de personal

El número medio de personas empleadas en el ejercicio 2002 distribuido por categorías profesionales fue el siguiente:

	Número Medio de Empleados
Técnicos titulados	634
Técnicos no titulados	201
Personal administrativo	337
Personal de obra	1.665
	2.837

Transacciones en moneda distinta del euro

Aproximadamente un 9% de los ingresos y gastos de explotación del Grupo se realizan en el extranjero, fundamentalmente en las filiales Latinoamericanas del Grupo. Las transacciones en moneda extranjera se llevan a cabo fundamentalmente en pesos argentinos y soles peruanos, estando en algunos casos estas operaciones referenciadas al dólar estadounidense. El riesgo por evolución del tipo de cambio es limitado, al ser los costes operativos denominados normalmente en la misma moneda que los ingresos y ser política del Grupo el financiarse en moneda local en la medida de lo posible.

Variación de la provisión para operaciones de tráfico

El desglose de la variación de las provisiones por operaciones de tráfico es el siguiente:

	Miles de Euros
Insolvencias de clientes	409
Obra ejecutada pendiente de facturar y otros riesgos	1.059
Otros conceptos	2.450
Total	3.918

Gastos e ingresos extraordinarios

Los conceptos más significativos recogidos en los epígrafes "Gastos e Ingresos extraordinarios" de la cuenta de resultados adjunta son los siguientes:

	Miles de Euros	
	Ingresos Extraordinarios	Gastos Extraordinarios
Aplicación de provisiones	2.401	-
Otros Ingresos extraordinarios	2.989	-
Beneficio enajenación inmovilizado	3.610	-
Saneamiento de activos	-	25.683
Anulación de cuentas a cobrar al Grupo	-	31.540
Indemnizaciones y provisiones por reestructuración (Nota 4-r)	-	7.114
Regularizaciones de proyectos	-	21.593
Litigio de Colombia	-	22.435
Impuestos, multas, sanciones, penalidades y otros conceptos	-	15.561
Saneamientos de fondos de comercio por variaciones del perímetro (Nota 5)	-	12.135
Amortización extraordinaria de fondos de comercio (Nota 5)	-	274.573
Gastos suspensión de pagos	-	10.551
Otros	-	5.184
Total	9.000	426.369

Los gastos relacionados con el litigio de Colombia corresponden al proceso de arbitraje iniciado en ejercicios anteriores entre Avánzit, S.A. sucursal de Colombia y su cliente Teleconsorcio y sus consorciados, tendente a obtener el reconocimiento y pago de 21.667 líneas adicionales construidas en desarrollo del contrato de obra civil C-060-96 (Bogotá), más sobre costes e indemnizaciones. En ejercicios anteriores, Avánzit, S.A. tenía registrada una cuenta a cobrar neta por importe de 21.456 miles de euros por este concepto. Asimismo, Teleconsorcio demandó a Radiotrónica S.A Sucursal Colombia, por el contrato No C-060-96 (Bogotá), por incumplimiento del plazo acordado en el contrato de obra civil, por lo cual pretendía el reconocimiento y pago de una indemnización por lucro cesante y daño emergente. Sobre esta demanda no se tenía constituida ninguna provisión, dado que se habían emitido determinados informes periciales en el proceso de arbitraje que en

opinión de los Administradores de la Sociedad Dominante y de sus asesores legales contribuían a fundamentar la mayor parte de las reclamaciones de la Sociedad Dominante y a desestimar las de la parte contraria.

Sin embargo, con fecha 22 de agosto de 2002 se dictó laudo arbitral por la Cámara de Comercio de Bogotá, aclarado mediante auto de fecha 9 de septiembre de 2002, sobre el proceso de arbitraje. Dicho laudo condenó a Avánzit, S.A. a pagar y restituir en concepto de daño emergente, intereses de demora y anticipos de consorcio, la cantidad de 45.608 millones de pesos colombianos (a meros efectos informativos 21.899 miles de euros), y condenó a Teleconsorcio a pagar 2.213 millones de pesos colombianos (a meros efectos informativos 1.063 miles de euros). El Grupo ha contabilizado el gasto por un importe de 22.435 miles de euros y el pasivo, tal y como ha sido valorado por los interventores en su lista definitiva de Acreedores, por importe de 45.608 millones de pesos colombianos (a meros efectos informativos 14.336 miles de euros), registrando la diferencia de cambio respecto al pasivo contabilizado tras recibir la resolución judicial en el epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios", por importe de 6.500 miles de euros.

Adicionalmente, se ha registrado como gastos extraordinarios una provisión por saneamiento de la totalidad de las cuentas a cobrar relacionadas con este contrato, que ascendían, después de considerar la devaluación del ejercicio 2002, a aproximadamente 14.500 miles de euros. Finalmente, la sucursal de Colombia ha procedido a iniciar los trámites para el recurso de anulación del citado laudo. El recurso se basa fundamentalmente en la incongruencia de la resolución en atención al contenido de las peticiones de las partes.

Los gastos de suspensión de pagos corresponden principalmente a los siguientes conceptos:

	Miles de Euros
Honorarios de abogados, interventores y asesorías	1.883
Regularización de saldos con terceros	5.724
Otros	2.944
	10.551

Los gastos registrados como "Saneamientos de activos" corresponden fundamentalmente a regularizaciones de cuentas de clientes y otros activos.

Para las sociedades filiales no consolidadas, tal y como se explica en la Nota 1-a, se ha procedido a la anulación de las cuentas a cobrar que el Grupo Avánzit mantenía con dichas sociedades, consideradas de dudoso cobro.

Los gastos relacionados con regularizaciones de proyectos corresponden a obra ejecutada pendiente de facturar, correcciones valorativas y otros riesgos relacionados con proyectos del Grupo. Este saldo no ha producido una salida efectiva de dinero, sino que fue una regularización de dichas cuentas en balance.

Resultados consolidados

La aportación a los resultados consolidados por las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación ha sido la siguiente:

	Resultados Individuales	Ajustes de Consolidación	Resultado Consolidado
Avánzit, S.A.	(411.620)	107.970	(303.650)
Avánzit Telecom, S.L.	(41.804)	3.378	(38.426)
Filiales Regionales de Avánzit Telecom.	(114)	-	(114)
Radiotronica de Argentina	(854)	(421)	(1.275)
Radiotronica del Perú	53	-	53
Avánzit Tecnología, S.L.	(133.448)	69.684	(63.764)
Grupo Telson	(56.400)	56.064	(336)
	(644.187)	236.675	(407.512)

Honorarios auditoría y otros servicios

Incluido en el saldo de la cuenta de Servicios Profesionales Independientes, dentro del epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas de las Sociedades del Grupo por importe de 196.000 euros. Otros honorarios correspondientes a otros servicios facturados al Grupo por el auditor o por otras entidades vinculadas en el ejercicio han ascendido a 160.000 euros.

21. Retribuciones y prestaciones al Consejo de Administración

Las remuneraciones, en concepto de sueldos, dietas y servicios profesionales, devengadas y/o satisfechas durante el ejercicio 2002 al conjunto de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante que formuló las cuentas anuales del ejercicio 2002 con fecha 31 de marzo de 2003 y por los que causaron baja en el ejercicio 2002 han sido 1.079 miles de euros, de los cuales 54 miles de euros aproximadamente corresponden a dietas del Consejo de Administración, 823 miles de euros aproximadamente corresponden a remuneraciones y sueldos, 202 miles de euros aproximadamente corresponden a otros servicios profesionales.

Al 31 de diciembre de 2002 no había ningún anticipo, ni crédito concedido (adicional al indicado en la Nota 9), ni obligaciones por seguro de vida ni planes de pensiones con ningún miembro del Consejo de Administración de las Sociedades del Grupo.

A la fecha de reformulación de las Cuentas Anuales, existe un anticipo concedido a un Consejero de la Sociedad por un importe de 80 miles de euros con compromiso de cancelación en el ejercicio 2004.

22. Otros aspectos

Evolución previsible del Grupo

En los ejercicios 2001 y 2002 la evolución de los mercados en los que opera el Grupo del que Avánzit S.A. es la Sociedad Dominante, ha estado marcada por un entorno de disminución significativa de las anteriores expectativas de crecimiento de los negocios de Tecnología y Telecomunicaciones, derivado de la caída de la demanda de los operadores de Telecomunicaciones, principales clientes del Grupo, así como por la ralentización económica general en Latinoamérica. Estos aspectos han afectado a los resultados y a los recursos generados por las operaciones del Grupo en los últimos ejercicios, en los que se han incurrido en pérdidas significativas que han deteriorado su situación financiera patrimonial y elevado significativamente su endeudamiento. Este hecho ha originado que Avánzit, S.A. y algunas de sus sociedades dependientes hayan solicitado durante el ejercicio 2002 la situación de suspensión de pagos (véase Nota 1-e).

En el ejercicio 2003 la Sociedad Dominante y el Grupo han estado inmersas en un proceso de reestructuración y levantamiento de las suspensiones de pagos y, en la actualidad, los Administradores de la Sociedad Dominante entienden que el levantamiento de los estados de suspensión de pagos, la previsible recuperación a medio plazo de los mercados en los que opera el Grupo y las medidas de reducción de costes aplicadas permitirán la generación de fondos en los próximos ejercicios, lo cual, unido a la obtención de la financiación externa para su capital circulante permitirán financiar sus operaciones durante los próximos años, hacer frente a sus obligaciones a corto plazo y permitir la recuperación de sus inversiones en inmovilizado. Por este motivo, las cuentas anuales del ejercicio 2002 se formulan de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, Avánzit, S.A., ya ha obtenido la aprobación judicial del Convenio de Acreedores, habiéndose inscrito en el Registro Mercantil y cesado la Intervención Judicial en su función.

Durante el primer trimestre del ejercicio 2004 se espera el levantamiento de la situación legal de suspensión de pagos con las aprobaciones judiciales de los convenios de acreedores de Avánzit Tecnología, S.L., Avánzit Telecom, S.L. y Avánzit ENA SGT, S.A., pues en todos ellos se han obtenido adhesiones de aquellos que superan el mínimo legal exigido a tal fin.

Los convenios de acreedores de Avánzit Tecnología, S.L. y Avánzit Telecom, S.L. contemplan las siguientes alternativas:

- a) Opción 1: Quita del 50%, capitalización del 30% de la deuda en acciones de Avánzit S.A. y pago aplazado del 20% restante a seis años, el primero de carencia.
- b) Opción 2: Quita del 75% y pago aplazado de 6 años, el primero de carencia.

El convenio de acreedores de Avánzit ENA SGT, S.A. contempla las siguientes alternativas:

- a) Opción 1: Capitalización en Avánzit ENA SGT, S.A.
- b) Opción 2: Quita del 60%, capitalización del 40% de la deuda en acciones de Avánzit S.A.
- c) Opción 3: Quita del 95% y pago aplazado del 5% restante a diez años, los cinco primeros de carencia.

Las propuestas de convenio formuladas tienen como objetivo:

- Restablecer el equilibrio patrimonial de Avánzit, S.A. y de sus filiales, reestructurando las deudas, con alternativas mixtas de capitalización en la Sociedad Dominante y pago aplazado.
- Con la alternativa de capitalización se pretende que los acreedores puedan beneficiarse del previsible recorrido al alza del valor de la compañía como consecuencia de su relanzamiento industrial sin la traba que supone la situación de suspensión de pagos.
- Asegurar la viabilidad de la Sociedad Dominante y de su Grupo de empresas.
- Permitir la capacidad de la Sociedad Dominante y de su Grupo de empresas para hacer frente a los compromisos adquiridos de pago de deudas aplazadas.

Hechos posteriores

Evolución de las Suspensiones de Pagos

Los Administradores de la Sociedad entienden que los procesos concursales de las sociedades del Grupo están en la etapa final, habiéndose obtenido los porcentajes de adhesiones que superan el mínimo legal exigido para la aprobación de los convenios de acreedores y estimándose que será declarada la aprobación judicial de los convenios y, con ello, la conclusión de los correspondientes expedientes de suspensión de pagos. A continuación se indican los aspectos más significativos relacionados con las suspensiones de pagos del Grupo.

Avánzit, S.A.

- Con fecha de 27 de enero de 2004 han cesado en el ejercicio de sus funciones los Interventores Judiciales de la Suspensión de Pagos de la Sociedad Dominante.

- Con fecha 7 de enero de 2004 el Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid ha dictado auto por el que se resuelve aprobar el convenio propuesto en el expediente de suspensión de pagos de la Sociedad Dominante dado que se han obtenido los requisitos de adhesión de los acreedores acogidos a dicho procedimiento. Dicho auto es firme.
- Con fecha 12 de marzo de 2003 dicta el mismo juzgado auto aprobando la lista definitiva de acreedores de la sociedad Avánzit, S.A., presentada por la Intervención Judicial.
- Con fecha 13 de enero de 2003, el Juzgado dictó auto en el que se declaraba a Avánzit, S.A. en estado de suspensión de pagos y situación de insolvencia provisional, con un superávit de 5.871 miles de euros.

Avánzit Telecom, S.L.

- A la fecha de la reformulación de estas cuentas, el convenio de suspensión de pagos de Avánzit Telecom, S.L. ha alcanzado un porcentaje de adhesiones del 75,57%, lo cual significa que se ha obtenido el quórum de adhesiones suficientes requerido por Ley, habiéndose presentado en el Juzgado las adhesiones suficientes para la aprobación del convenio de acreedores.
- Con fecha 3 de febrero de 2003, el Juzgado dictó auto en el que se declaraba a Avánzit Telecom, S.L. en estado de suspensión de pagos y situación de insolvencia definitiva, determinándose en 7.219 miles de euros el déficit patrimonial.

Avánzit Tecnología, S.L.

- A la fecha de la reformulación de estas cuentas, el convenio de suspensión de pagos de Avánzit Tecnología, S.L. ha alcanzado un porcentaje de adhesiones del 88,38%, lo cual significa que se ha obtenido el quórum de adhesiones suficientes requerido por Ley, habiéndose presentado en el Juzgado nº68 de Madrid para la aprobación del convenio de acreedores.
- Con fecha 11 de marzo de 2003, el Juzgado dictó auto en el que se declaraba a Avánzit Tecnología, S.L. en estado de suspensión de pagos y situación de insolvencia definitiva, determinándose en 113.847 miles de euros de déficit patrimonial.

Avánzit ENA SGT, S.A.

- A la fecha de la reformulación de estas cuentas, el convenio de suspensión de pagos de Avánzit ENA SGT, S.A. ha alcanzado un porcentaje de adhesiones del 70,32%, lo cual significa que se ha obtenido el quórum de adhesiones suficientes requerido por Ley, habiéndose presentado en el Juzgado nº1 de Alcorcón, las adhesiones suficientes para la aprobación del convenio de acreedores.
- Con fecha 16 de enero de 2003, el Juzgado dictó auto en el que se declaraba a Avánzit ENA-SGT, S.A. en estado de suspensión de pagos y situación de insolvencia definitiva, determinándose en 8.746 miles de euros el déficit patrimonial.

A la fecha de reformulación de las Cuentas Anuales los resultados de adhesiones de los Convenios de Acreedores y Convenios Singulares con los Acreedores Preferentes de las Suspensiones de Pagos, son los siguientes:

Concepto	Avánzit, S.A.	Avánzit Tecnología, S.L.	Avánzit Telecom., S.L..	Avánzit Ena Sgt, S.A.
Capitalización en Avánzit, S.A.		30.787	6.983	3.677
Capitalización en la propia Sociedad	41.866			4.243
Quita	136.744	70.058	18.743	10.099
Pagos aplazados:				
a corto plazo o pendiente de acuerdo	1.106	177	5.722	2.881
a largo plazo:				
2005	10.261	753		
2006	10.314	5.606	1.368	
2007	10.534	5.625	1.368	
2008	11.197	6.307	1.368	
2009	10.896	6.535	1.368	
2010		5.606	1.368	48
2011		3.358		48
2012				48
2013				48
2014				48
Total Pagos aplazados	54.308	33.967	12.562	3.121

Obligaciones y compromisos asumidos en los Convenios de Acreedores

1. Avánzit Tecnología, S.L. y Avánzit Telecom., S.L.

Los acreedores de las filiales, Avánzit Tecnología, S.L. y Avánzit Telecom., S.L. que han elegido la Opción 1 en sus respectivos convenios de acreedores, en lo que se refiere al 30% del importe total de sus créditos, éste será canjeado por acciones de Avánzit S.A. de la siguiente forma:

- a) Con cargo al derecho de capitalización que frente a Avánzit S.A. ostentan las filiales en virtud del convenio de pago aprobado de Avánzit S.A. cediendo las filiales a sus acreedores el derecho a la ampliación de capital existente a favor de las filiales.
- b) El exceso que resulta por la diferencia entre el derecho de capitalización a favor los acreedores de las Filiales en sus respectivos convenios y el derecho de éstas a capitalizar en Avánzit, S.A. se canjeará por acciones de Avánzit S.A., la cual quedará subrogada en la posición acreedora frente a las Filiales, quedando obligada a la ampliación de capital.

El destino de la cuenta a cobrar de Avánzit, S.A. a las filiales como consecuencia de lo indicado en el párrafo b) anterior será una ampliación de capital en las filiales por compensación de los créditos generados por el exceso mencionado, quedando los créditos referidos incorporados a los Fondos Propios de las Filiales.

2. Avánzit ENA SGT, S.A.

Los acreedores de las Filial Avánzit ENA SGT, S.A que han elegido la Opción 1 en su convenio de acreedores, en lo que se refiere al 100% del importe total de sus créditos, éste será canjeado por acciones de la propia Avánzit ENA SGT, S.A, quedando obligada la Filial así como su accionista único Avánzit Tecnología, S.L., a aprobar la ampliación de capital necesaria para ejecución del Convenio de Acreedores de la Filial.

Los acreedores de las Filial Avánzit ENA SGT, S.A. que han elegido la Opción 2 en su convenio de acreedores, en lo que se refiere al 40% del importe total de sus créditos, éste será canjeado por acciones de Avánzit S.A. mediante aportación de los mismos por sus titulares a la ampliación de capital que se compromete a realizar Avánzit, S.A. en cuantía tal que permita dicha capitalización. Avánzit, S.A. quedará subrogada en la posición acreedora frente a la Filial.

El destino de la cuenta a cobrar de Avánzit, S.A. a la Filial como consecuencia de lo indicado en el párrafo anterior será una ampliación de capital en las Filial por compensación de los créditos generados por el canje mencionado, quedando los créditos referidos incorporados a los Fondos Propios de la Filial.

Miles de euros	
Capital actual (Socio único Avánzit Tecnología, S.L.)	3.750
Derecho de Avánzit, S.A. Por adhesión Opción 1 Convenio	4.037
Derecho de Avánzit, S.A. Por cuenta a cobrar procedente de canje	3.677
Derecho de terceros	207
Capital resultante	11.670
Accionariado resultante:	
Avánzit, S.A.	66,10%
Avánzit Tecnología, S.L	32,13%
Terceros	1,77%
Total	100,00%

El detalle de derechos de capitalización de las filiales en Avánzit, S.A, de los acreedores de las mismas, y el exceso mencionado son los siguientes:

Sociedad	Derecho de Capitalización en Avánzit S.A	Derecho de Capitalización en Avánzit S.A - Acreedores filiales ajenos al Grupo	Exceso
AVÁNZIT TECNOLOGÍA, S.L.	21.761	30.787	9.027
AVÁNZIT TELECOM, S.L.	844	6.982	6.139
TOTAL	22.605	37.770	15.165

El derecho de capitalización en Avánzit, S.A. para el caso de la Sociedad del Grupo Telson Servicios Audiovisuales, S.L., por importe de 16.810 miles de euros, puede ser cedido por ésta a sus acreedores mediante Convenio extrajudicial.

El resumen de derecho de capitalización neto en Avánzit, S.A.a la fecha de reformulación de las Cuentas Anuales como consecuencia de las opciones elegidas por los acreedores del grupo y ajenos al mismo, en los respectivos convenios propuestos, sin incluir la cesión de Telson Servicios Audiovisuales, S.L. y a falta de finalización del plazo de adhesiones en Avánzit Telecom., S.L., es como sigue:

Miles de euros	Avánzit, S.A.	Avánzit Tecnología, S.L.	Avánzit Telecom., S.L.	Avánzit Ena SGT, S.A.	Total Derecho de capitalización en Avánzit, S.A.
Derecho de capitalización en cada convenio	41.866	30.787	6.983	3.677	83.313
Menos: Derecho de capitalización a ceder a acreedores					
A favor de Avánzit Telecom, S.L.	(631)	(213)	-	-	(844)
A favor de Avánzit Tecnología, S.L.	(19.812)	-	-	(1.949)	(21.761)
Subtotal	(20.443)	(213)	-	(1.949)	(22.605)
Derecho de capitalización neto en Avánzit, S.A.	21.423	30.574	6.983	1.728	60.708

Los saldos correspondientes a compañías afiliadas y el efecto del Convenio de Acreedores de Avánzit, S.A. sobre estos saldos es como sigue:

AVÁNZIT S.A. (Miles de Euros)	Opción	Derecho de Capitalización en Avánzit S.A	Derecho de Capitalización en Avánzit Ena Sgt S.A.	Quita	Pago Aplazado	TOTAL DEUDA
Consolidan						
AVÁNZIT TELECOM, S.L.U.	1	631	-	1.051	421	2.103
AVÁNZIT TECNOLOGÍA, S.L.U.	1	19.812	-	33.020	13.208	66.040
TELSON SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.L.U.	2	-	-	41.950	13.983	55.933
OSTRA DELTA, S.A.	2	-	-	1	0	1
Subtotal		20.443	-	76.022	27.612	124.077
NO Consolidan						
RADIOTRONICA FRANCE, S.A.R.L.	2	-	-	10	3	13
RADIOTRONICA DO BRASIL, LTDA	2	-	-	2.209	736	2.945
Subtotal		-	-	2.219	740	2.959
TOTAL		20.443	-	78.241	28.352	127.035

Los saldos correspondientes a compañías afiliadas y el efecto del Convenio de Acreedores de Avánzit Tecnología, S.L. sobre estos saldos es como sigue:

AVÁNZIT TECNOLOGÍA, S.L. (Miles de Euros)	Opción	Derecho de Capitalización en Avánzit S.A	Derecho de Capitalización en Avánzit Ena Sgt S.A.	Quita	Pago Aplazado	TOTAL DEUDA
Consolidan						
TELSON SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.L.U.	1	30	-	50	20	99
AVÁNZIT TELECOM, S.L.U.	1	213	-	355	142	710
OSTRA DELTA, S.A.	2	-	-	14	5	19
Subtotal		243	-	419	167	829
NO Consolidan						
RADIOTRONICA DE CHILE, S.A.	2	-	-	3	1	4
Subtotal		-	-	3	1	4
TOTAL		243	-	423	168	833

Los saldos correspondientes a compañías afiliadas y el efecto del Convenio de Acreedores de Avánzit ENA SGT S.A sobre estos saldos es como sigue:

AVÁNZIT ENA SGT, S.A (Miles de Euros)	Opción	Derecho de Capitalización en Avánzit S.A	Derecho de Capitalización en Avánzit Ena Sgt S.A.	Quita	Pago Aplazado	TOTAL DEUDA
Consolidan						
AVÁNZIT, S.A.	1	-	4.037	-	-	4.037
AVÁNZIT TECNOLOGÍA, S.L.U.	1	1.949	-	2.923	-	4.872
Subtotal		1.949	4.037	2.923	-	8.908
TOTAL		1.949	4.037	2.923	-	8.908

Otros aspectos significativos

Según se desprende de los datos a la fecha de reformulación de las cuentas anuales, una estimación previa sobre los efectos más significativos que se han producido, y su impacto en la situaciones patrimoniales de las Sociedades y el Grupo Consolidado es como sigue:

Miles de euros	Avánzit S.A	Avánzit Tecnología S.L.	Avánzit Telecom, S.L.	Avánzit ENA SGT, S.A (*)	Ajustes	Consolidado
Fondos propios reformulados al 31 de diciembre 2002	(189.258)	(127.635)	(35.142)	(19.809)	196.636	(175.208)
Aumentos en el Patrimonio:						
Efecto capitalización de la deuda preconcursal	41.866			7.920	(7.920)	41.866
Efecto de las quitas de la deuda preconcursal	136.744	70.058	28.076	10.099	(88.757)	156.220
Capitalización exceso de derechos acreedores de Filiales	18.842	9.026	6.139		(15.165)	18.842
Reversión de Provisiones Inversión en Filiales	80.339	49.969	7.507		(82.288)	57.475
Total Patrimonio estimado ajustado por convenios	88.533	1.418	6.579	(1.789)	2.505	99.195

(*) No consolida

Con fecha 29 de diciembre de 2003 el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) adoptó, en base a determinadas consideraciones, el acuerdo de iniciar el procedimiento de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores de las acciones de Avánzit, S.A.. La Sociedad está en desacuerdo con el expediente incoado, y dentro del plazo concedido presentará las oportunas alegaciones que esta segura determinarán que el fallo que se adopte en el citado expediente será el archivo del mismo y levantamiento de la suspensión cautelar, reanudándose la negociación de los valores.

Durante el ejercicio 2003 Avánzit, S.A. ha modificado su estrategia relativa a la posible venta de activos del grupo, desestimándose la posible venta de filiales significativas (Telson Servicios Audiovisuales S.L. y Avánzit Telecom.,S.L.). Respecto a la posible venta de Telson Servicios Audiovisuales S.L., y debido a las medidas tomadas, no se ha considerado tal posibilidad ya que se desestimaron las ofertas presentadas así como que constituye un pilar fundamental para contribuir a la viabilidad del Grupo.

Sin embargo sí ha procedido a la venta de sus créditos y la participación no estratégica en Pantalla Digital el 14 de octubre de 2003 por importe de 980 miles de euros (en el Grupo 3 millones de euros).

Respecto a los préstamos para la adquisición de acciones de Avánzit S.A. a antiguos consejeros del Grupo (Nota 9, éstos fueron devueltos mediante la dación en pago de deuda con las acciones que garantizaban el préstamo, con fecha 4 de febrero de 2003. La Sociedad procedió a la venta de las mismas en el mercado a lo largo del primer trimestre de 2003, generando una minusvalía de 10 miles de euros.

23. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL HECHO RELEVANTE comunicado a la CNMV el 28 de Julio de 2003 en el Hecho Relevante nº 43640

Exceptuando lo indicado en la Nota 1b, no se han introducido modificaciones en los resultados del ejercicio 2002 ni en los fondos propios al 31 de diciembre de 2002, derivadas de aquellas partidas y/o cuentas comunicadas a la CNMV el 28 de Julio de 2003 en el Hecho Relevante nº 43640. Sin embargo, a efectos informativos y en aras de una mayor transparencia, la información disponible en la actualidad sobre las mismas, se detalla en esta Nota.

Como consecuencia de estas transacciones y de los hechos posteriores relacionados, las partidas y/o cuentas referidas no se han modificado, excepto por lo indicado en la Nota 1b, ni se han introducido modificaciones en los resultados del ejercicio 2002, ni en los fondos propios. De la gestión de las mismas por parte del actual Consejo de Administración, podría derivarse algún activo contingente para la Sociedad.

1. Cuestiones relativas a las cuentas no aprobadas correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2002.

A) Pág. 7 de la Memoria Consolidada (Nota 2.c)

Ventas de inmovilizados financieros:

a) Avánzit Jamaica Ltd.

El día 19 de diciembre de 2002 se procedió a la venta de 9999 participaciones del Capital Social compuesto por un total de 10.000 particiones de la filial Avánzit Jamaica Ltd. ante el notario de Madrid D. Jesús Roa Martínez, el precio que se fijó de venta fue de 175.000 USD (contravalor en euros), Esta venta incluía la participación minoritaria de Radiotrónica Móviles de Guatemala, S.A.. Dicho pago fue abonado por medio de tres cheques bancarios entregados en la misma firma y con los siguientes importes: 10.400 €, 69.600 €, y 95.000 USD.

Asimismo se estableció que durante los 6 meses siguientes a la firma se retuviera en manos del notario por petición expresa de Avánzit Jamaica Ltd., la cantidad de 50.460 USD para los efectos de la plena efectividad de los compromisos y responsabilidades que el acuerdo suponía, dicha cantidad se corresponde con un crédito que Avánzit, S.A. ostentaba frente a ella, cantidad pendiente de cobro al día de hoy.

Del mismo modo, se acordó abonar las cantidades adeudadas por Avánzit Jamaica Ltd. a las entidades pertenecientes al Grupo Avánzit, estableciéndose el siguiente calendario de pagos:

ACREEDOR Importe en euros	A LA FIRMA	VENCIMIENTO ANTES DEL 31/12/02	VENCIMIENTO 15/05/03	TOTAL	COBRADO A LA FECHA DE REFORMULACIÓN
AVÁNZIT, S.A.(*)	65.755,83	-	-	65.755,83	-
Radiotrónica Móviles de Guatemala	546.141,22	-	53.879,56	600.020,78	546.141,22
Radiotrónica Móviles de Chile	107.084,00	43.044,98	20.426,40	170.555,38	150.129,00
Radiotrónica Móviles de México	-	-	95.231,12	95.231,12	-
TOTAL	718.981,05	43.044,98	169.537,08	931.563,11	

(*) De este importe se retenían por el comprador 15.295,83 Dólares Estadounidenses para pago de impuestos locales en Jamaica. El importe restante de 50.460,00 Dólares Estadounidenses quedaban depositados en el Notario por el comprador a favor de Avánzit, S.A. para cubrir las Obligaciones de Indemnidad detalladas en el Contrato de Compraventa que surgieran, en su caso, a cargo de Avánzit, S.A..

El efecto económico de esta operación se incluyó al 31 de diciembre de 2002, según el siguiente detalle:

Concepto	Miles de euros
Valor de la Inversión en la Filial:	
Coste	1.911,39
Provisión para depreciación (*)	(1.911,39)
Valor Neto Contable	-
Precio de Venta	175,00
Costes de la Operación	(75,30)
Beneficio Neto	99,70

(*) La Provisión por depreciación se había distribuido de la siguiente forma:

Ejercicio	Miles de euros
2001	(759,56)
2002	(1.151,83)
Total	(1.911,39)

La Sociedad se encuentra en gestiones para la finalización de la ejecución de la operación mencionada.

b) Avánzit Maroc, S.A.

La venta de la participación de las 1.996 acciones que mantenía Avánzit Telecom, S.L. en Avánzit Maroc, S.A. se realizó mediante contrato de fecha 6 de noviembre de 2.002, y enmienda de fecha 20 de noviembre de 2.002, interviniendo por parte de la Vendedora D. José Fernando Martínez Blanco, como Administrador Único de la Sociedad, complementada su capacidad jurídica por dos de los tres Interventores Judiciales de la Sociedad y por parte del comprador D. Julio Capdepón Fraguas, actuando en nombre propio.

Asimismo, el contrato recoge la venta de las otras 4 acciones de Avánzit Maroc, S.A., siendo los vendedores D. José Fernando Martínez Blanco, D. Joaquín Cuenca Ibáñez, D. Mohammed Zouaui y D. Ali Naoui y la parte compradora D. Julio Capdepón Fraguas.

A continuación indicamos los detalles de la transacción:

Concepto	Miles de euros
Valor en libros de la Filial:	
Coste	197,3
Provisión por depreciación (*)	(197,3)
Valor Neto Contable	-
Precio de Venta	0,001
Beneficio	0,001

(*) La provisión por depreciación se contabilizó con fecha 7 de junio de 2002

El importe correspondiente a la venta fue cobrado en su totalidad en el ejercicio 2002.

Sobre las cifras del balance de Avánzit Maroc, S.A. el comprador asume las obligaciones de pago de la Sociedad y condona las deudas netas con empresas del grupo Avánzit, según el siguiente cuadro:

	tipo de cambio = 0,0949	
Empresa	Miles de euros	dirhamns
Radiotronica establecimiento estable	904,84	9.534.684,00
Avánzit S.A.	28,47	300.000,00
Comelta	7,74	81.556,00
Ena Telecomunicaciones	6,38	67.230,00
Avánzit Telecom, S.L.U.	78,12	823.181,00
Diferencia		484,00
TOTAL COMPENSACIÓN DEUDAS	1.025,55	10.807.135,00

A cambio adquiere los bienes y derechos de los arrendamientos financieros de la maquinaria de Avánzit S.A. en uso por Avánzit Maroc, S.A., comprometiéndose a subrogarse en la titularidad de los mismos y a satisfacer las cuotas pendientes de pago con la entidad arrendadora.

c) ENA Portugal

La venta de la participación del 90% que mantenía C.R.C.P. – CONSTRUCTORA DE REDES DE COMUNICAÇÃO E PROJECTOS, LDA (filial 100% de Avánzit Telecom., S.L.) en ENA PORTUGAL SISTEMAS DE TECOMUNICAÇÕES, S.A. se realizó mediante contrato de fecha 6 de febrero de 2.003, interviniendo por parte de la Vendedora D. Joaquín Cuenca Ibáñez. Intervino también Avánzit ENA SGT, S.A. como acreedora por deuda comercial de ENA PORTUGAL SISTEMAS DE TECOMUNICAÇÕES, S.A., representada por D. Andrés Gómez González, Persona Física representante del Administrador Único de la Sociedad, complementada su capacidad jurídica por dos de los tres Interventores Judiciales de la Sociedad, a efectos de liquidar la deuda pendiente. El comprador fue D. José Cordeiro Ramos, hasta la fecha Gerente de las actividades del Grupo Avánzit en Portugal, y accionista del 10% restante de ENA PORTUGAL SISTEMAS DE TECOMUNICAÇÕES, S.A.

A continuación indicamos los detalles de la transacción:

Concepto	Miles de euros
Valor en libros de la Filial	877,9
Precio de Venta	450,0
Pérdida	(427,9)

El importe correspondiente a la venta fue cobrado en su totalidad en el ejercicio 2003.

Sobre la deuda comercial a favor de Avánzit ENA SGT, S.A., se resuelve en el contrato de la siguiente forma:

Concepto	Miles de euros
Deuda pendiente de cobro al 6 de febrero de 2003	377,0
Quita realizada	(107,4)
Cobrado	269,6

Al haberse realizado las transacciones mencionadas después del cierre del ejercicio 2002 y antes de la formulación de Cuentas Anuales correspondientes al mencionado ejercicio (31 de marzo de 2003), los anteriores Administradores decidieron no incluir en el Perímetro de Consolidación a ENA PORTUGAL SISTEMAS DE TECOMUNICAÇÕES, S.A., puesto que a la fecha de formulación se había realizado la venta de la participación mencionada. El efecto económico de estas transacciones se ha producido en el ejercicio 2003 en las Sociedades C.R.C.P. – CONSTRUCTORA DE REDES DE COMUNICAÇÃO E PROJECTOS, LDA (427,9 miles de euros de pérdida) y Avánzit ENA SGT, S.A. (107,4 miles de euros), sociedades no incluidas en el Perímetro de Consolidación al 31 de diciembre de 2002.

d) En el dictamen de la Intervención Judicial, apartado A.2.5, se localiza la maquinaria de Marruecos como si estuviera en Colombia la cual se provisionó totalmente (2.904.170,59 euros), cuando realmente se encuentra en Marruecos. La citada filial se “vendió” por un euro.

Una vez analizadas las cuentas de la Sucursal, este importe corresponde realmente a un Inmovilizado Inmaterial (Patente) que fue aportada a Avánzit Tecnología, S.L. y que en las cuentas anuales del ejercicio 2002 se encuentra totalmente provisionada, en la citada filial.

e) Por otra parte, en el mes de Septiembre se realizó la venta de determinados activos y el traspaso de determinado personal a la filial Avánzit ENA SGT, S.A.U., a una serie de sociedades, entre ellas una mercantil de nueva constitución denominada ENA Tecnología, S.L.

La Filial AVÁNZIT ENA SGT, S.A.U., una vez autorizado el expediente de extinción de la totalidad de la plantilla de trabajadores, procedió el 6 de febrero de 2003 a la venta de determinados activos afectos a una de las áreas de negocio de la Compañía.

En resumen, la mencionada transacción se realizó de la siguiente forma:

Comprador	Elementos vendidos	Precio de venta (miles de euros)	A cobrar a la fecha de reformulación	Observaciones
Salustiano Villa Moreno	Existencias	189,4	-	
Italia Design, S.L.	Elementos de Inmovilizado Material	105,0	-	Representada por D. Salustiano Villa Moreno
Mayder Estampacions Metal Liques, S.L.	Existencias	560,4	-	Representada por D. Salustiano Villa Moreno
Ena Tecnología, S.L.	Inmovilizado, Existencias, licencias de uso y Propiedad Industrial	138,0	62,6	Representada por D. Francisco Javier Calvo López (*)
ENA PORTUGAL SISTEMAS DE TECOMUNICAÇÕES, S.A.	Inmovilizado, Existencias, licencias de uso y Propiedad Industrial	146,3	-	Representada por D. José Cordeiro Ramos
Total		1.139,1	62,6	
Valor en libros al 31 de diciembre de 2002		1.155,7		
Pérdida		(16,6)		

(*) El precio se corresponde con su indemnización de 20 días de salario por año trabajado como trabajador de la Compañía. El importe pendiente de cobro se corresponde con el pendiente de pago en concepto de indemnización.

Los anteriores Administradores decidieron no incluir en el Perímetro de Consolidación a AVÁNZIT ENA SGT, S.A.U., y cesar la actividad de la Compañía, procediendo a su liquidación. El efecto económico de estas transacciones se ha producido en el ejercicio 2003 en la mencionada Sociedad (16,6 miles de euros de pérdida), al haberse realizado las transacciones mencionadas después del cierre del ejercicio 2002. No tienen efecto económico en las cuentas Anuales Consolidadas al 31 de diciembre de 2002.

B) Pág. 13 de la Memoria Consolidada (Nota 5)

“Se detalla el movimiento habido durante el ejercicio 2002 en el fondo de comercio de las sociedades consolidadas el cual se dotó en un 60% del fondo de comercio del Grupo Telson y sólo el 14% del de Avánzít Tecnología, sociedad esta última que está en suspensión de pagos e insolvencia definitiva”

Los accionistas de Avánzít, S.A. y Cartera Telson, S.L. (propietaria del 100% de las acciones de “Televisión y Sonido, S.A” (Telson), respectivamente aprobaron el 26 de junio de 2000 el proyecto de fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera.

Los efectos de la absorción y la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entienden realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente es a partir del 1 de enero de 2000.

La fusión se realizó en los siguientes términos:

Ampliación de capital de la sociedad absorbente mediante la emisión de 10.617.600 acciones nuevas de 166 pesetas (un euro) de valor nominal cada una, pertenecientes a la misma clase y serie que las que se encontraban en circulación, libres de cargas y gravámenes, con una prima de emisión de 2000 pesetas (12,02 euros) por acción que han sido adjudicadas íntegramente a los accionistas de Cartera Telson, S.L.

La ampliación de capital se ha realizado por 138.232,78 miles de euros, por un importe nominal de 10.617,60 miles de euros más una prima de emisión de 127.615,18 miles de euros

El 30 de junio de 2000 mediante contrato de compraventa se procedió a la compraventa de 15.000 acciones que representaban el 100% del capital social de la Entidad "Telecomunicaciones, Sistemas e Ingenierías de Productos. S.A. (TSIP)" por 150.253,03 miles de euros que se pagaron mediante transferencia. La operación fue autorizada por el Consejo de Administración en sesión de fecha de 27 de julio de 2000.

Con fecha 31 de octubre de 2001, el Grupo de sociedades se fusionan en Avánzit S.A. y se llevan a cabo aportaciones no dinerarias de rama de actividad a favor de la sociedad de nueva constitución Avánzit Media, S.L. (ahora Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U), Avánzit Tecnología, S.L. y Avánzit Telecom., S.L., generándose los Fondos de Comercio de Fusión por Telson y TSIP.

Telson

Del Dictamen de la Intervención Judicial de Avánzit S.A., se desprenden los siguientes comentarios:

"El Fondo de Comercio contabilizado y generado por la Fusión con Cartera Telson. S.L. asciende a 115,9 millones de euros. Teniendo en cuenta la situación del mercado y de la propia Empresa se considera prudente amortizar el Fondo de Comercio en un periodo de cinco años en lugar de los 20 años, periodo de tiempo que se ha utilizado para su amortización. De esta forma, se obtiene un valor para este Fondo por importe de 102,2 millones de euros. No obstante se ha procedido a valorar este epígrafe, obteniéndose un resultado de 55.982.390,88 euros.

Existe a la fecha de hoy la posibilidad de venta de "Avánzit Media, S.A" en cuyo caso se produciría un beneficio o pérdida, dentro las inversiones financieras de Avánzit S.A, debiendo provisionarse paralelamente el saldo del Fondo de Comercio existente proveniente de "Telson, S.A.."

El importe del Fondo de Comercio añadido al valor patrimonial de la Sociedad, estimado en el presente Dictamen es inferior al valor de las ofertas existentes al día por la compra de las participaciones de esta compañía, por lo que sirve de contraste al valor que la Intervención Judicial asigna".

Con estas valoraciones que realizaba la Intervención Judicial, el fondo de comercio de Telson debería de ser de 55.982.390,88 euros, mientras que los anteriores Administradores de la Sociedad decidieron valorarlo en 38.690.771,04 (ver tabla adjunta)

	Importes en Euros
Fondo de Comercio de Fusión 1 enero 2001	115.886.038,81
Amortización Ordinaria ejercicio 2001	(5.778.427,14)
Amortización Ordinaria ejercicio 2002	(5.794.301,94)
Fondo de Comercio Neto antes de ajustes	104.313.309,73
Amortización Extraordinaria 2002	(65.622.538,69)
Fondo de Comercio Neto a Diciembre de 2002	38.690.771,04

A este resultado se llegó provisionando el fondo de comercio de forma que lo que quedase del mismo más el coste de la inversión sumase 56.063.763 euros, es decir, el valor del crédito participativo de Telson. El cálculo efectuado de la amortización extraordinaria de este fondo de comercio en las cuentas individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2002 y que no fueron aprobadas en la Junta General de Accionistas celebrada con fecha 27 de junio de 2002, fue el siguiente:

Importes en Euros	
Fondo de Comercio Neto antes de ajustes	104.313.309,73
Participación de Avánzit S.A en Telson	24.372.991,96
Crédito Participativo	(56.063.763,00)
Ajuste (Entrada de Tesorería por posible Venta)	(7.000.000,00)
Amortización Extraordinaria 2002	65.622.538,69

La entrada prevista en tesorería por importe de 7 millones de euros, correspondía a una estimación conservadora de la tesorería resultante para Avánzit S.A en función de las ofertas de compra disponibles.

Las ofertas por la compra de Telson, fueron propuestas por Corpfín Capital y Mediapro. De la documentación que los actuales administradores disponen sobre las ofertas, se detalla a continuación un resumen:

CONCEPTO Millones de euros	OFERTA CORPFIN CAPITAL	OFERTA MEDIA PRO	OFERTA PRESIDENTE ANTERIOR A BANCO AGENTE DEL PRESTAMO SINDICADO
COMPRA DE ACCIONES DE TELSON	18	12	12
CESION A LOS BANCOS	(1)	-	-
COMPRA DEL PRESTAMO SINDICADO:			
CONTADO	5	19	19
4 PAGOS ANUALES	8	-	-
TOTAL	13	19	19
CREDITO TELSON CONTRA AVÁNZIT S.A.			
CONDONACION	45	45	45
CESION A LOS BANCOS	11,2	11,2	11,2
INGRESO EN AVÁNZIT S.A.	17	12	12

Avánzit Tecnología (Telecomunicaciones, Sistemas e Ingenierías de Productos, S.A "TSIP")

Según el Dictamen de la Intervención Judicial de Avánzit S.A, se desprenden los siguientes comentarios:

"Respecto a la Sociedad "Avánzit Tecnología, S.L., aunque ha solicitado los beneficios del expediente concursal y existen filiales de esta Sociedad que no tienen valor de realización alguno, se considera que tiene una situación privilegiada dentro del mercado que hace que mantenga, bien que parcialmente, el "Fondo de Comercio" que deber ser cuantificado teniendo presente los acontecimientos ocurridos. El valor contabilizado asciende a 137,9 millones de euros. Si se amortiza a cinco años, en lugar de los

veinte que se vienen aplicando, el valor resultante sería de 121,6 millones de euros. No obstante, esta Intervención ha valorado este epígrafe por un importe de 105.708.278,28 euros”.

	Importes en Euros
Fondo de Comercio de Fusión 1 enero 2001	137.874.380,06
Amortización Ordinaria ejercicio 2001	(6.874.832,10)
Amortización Ordinaria ejercicio 2002	(6.893.719,00)
Fondo de Comercio Neto antes de ajustes	124.105.828,95
Amortización Extraordinaria 2002	(18.397.550,67)
Fondo de Comercio Neto a Diciembre de 2002	105.708.278,28

Tras estas aclaraciones, a la fecha de reformulación de las cuentas anuales del ejercicio 2002, los actuales Administradores, de acuerdo con el principio de prudencia valorativa dada la evolución de las sociedades participadas, y siguiendo el criterio y recomendación de los auditores, han procedido a provisionar el 100% de estos fondos de comercio pendientes de amortizar por importe de 65.622.538,69 euros por el de Telson y 105.708.278,28 euros por el de TSIP.

C) Pág. 18 de la Memoria Consolidada (Nota 12)

Comprobación de activos justificativos de los 2,6 millones de euros de “Otras inversiones financieras”

Una vez analizadas las cuentas correspondientes, se llega al siguiente detalle:

CONCEPTO	GRUPO TELSON	AVÁNZIT TECNOLOGIA	AJUSTES	CONSOLIDADO
Miles de Euros				
Acciones de Avánzit S.A a corto plazo (Autocartera) (1)		1.850	(1.850)	-
Provisión para acciones propias (1)		(1.704)	1.704	-
Créditos Comerciales Empresas Asociadas e Intereses (Pantalla Digital) (2)	1.914			1.778
Créditos Comerciales Empresas Asociadas (Ostra Delta Delegación Miami)	30			30
Imposiciones a Corto Plazo en entidades financieras en Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U,	181			181
Imposiciones a Corto Plazo en entidades financieras en Videoreport Canarias, S.A.	467			467
Otros Conceptos	5			5
TOTAL	2.593	146	(141)	2.598

(1) Las acciones fueron vendidas a lo largo del primer trimestre de 2003, y se anuló la correspondiente provisión.

(2) Los Créditos comerciales y la participación de Pantalla Digital se vendieron el 16 de Octubre de 2003, comunicado a la CNMV mediante “Hecho Relevante nº 45033”

D) Pág. 23 de la Memoria Consolidada (Nota 17) – Otras deudas no Comerciales

Comprobaciones del desglose, por sociedades, de los importes contabilizados en este epígrafe (3,3 millones de euros) por la compra de participaciones en las sociedades Videoreport, S.A., Producción y Asesoría Cultural, S.A. y Fotofilm Madrid, S.A. y relativas al:

- **Importe total pagado**
- **Nombre de los vendedores de dichas participaciones**
- **Método de valoración utilizado**
- **Sociedad del Grupo que ha efectuado la compra**
- **Si existen directivos o accionistas del Grupo o de la sociedad compradora que, directa o indirectamente, fueran vendedores de participaciones de las sociedades adquiridas**

De las cuentas anuales no aprobadas correspondientes al ejercicio 2002 podemos desglosar los siguientes detalles:

CONCEPTO	CONSOLIDADO AVÁNZIT TELECOM	CONSOLIDADO GRUPO TELSON	Miles de euros
ACREEDORES DIVERSOS A CORTO PLAZO	1.062	2.235	3.297

Acreeedores Diversos a Corto Plazo

- Los importes correspondientes al Consolidado de Avánzit Telecom., corresponden a deudas a corto plazo de sus filiales de Argentina (478 miles de euros) y Perú (584 miles de euros). Estos corresponden, principalmente a Retenciones de garantías y deudas a corto plazo con acreedores.
- La composición del saldo del Consolidado del Grupo Telson es la siguiente:

CONCEPTO	Miles de euros
Acreeedores por compra de participaciones:	
Videoreport, S.A.	1.305
Producción y Asesoría Cultural S.A	500
Fotofilm Madrid, S.A.	31
Otros acreedores	399
ACREEDORES A CORTO PLAZO	2.235

- Videoreport, S.A -

Esta deuda corresponde al último plazo del pago de la inversión. Al 31 de diciembre de 2002, estaba documentada en letras cuya fecha de vencimiento era 30 junio de 2003. Estas letras estaban avaladas por varias entidades financieras por lo que a su vencimiento fueron atendidas. Dos de las entidades financieras han financiado estos pagos durante el segundo semestre de 2003, mediante préstamos a corto plazo a Telson Servicios Audiovisuales, S.L.

Nombre de los vendedores: Rocio Fernández Orceda, Joaquin Sánchez Rincón, Juan de Miguel Corcuera, Juan Miguel Ortiz Valero, Luis Antonio Ortiz Valero y Felipe Mariano Ortiz Valero

Comprador: Televisión y Sonido Telson, S.A

Importe pagado: 9.014,7 miles de euros (pendientes de pago a 31 de diciembre de 2002: 1.305,3 miles de euros)

- Producción y Asesoría Cultural, S.A. (PICNIC) -

Nombre de los vendedores: José Luis Vaello Nieto y Victoria Rausell Tamayo

Comprador: Televisión y Sonido Telson, S.A.

Importe pagado: 660 miles de euros (inicialmente era 1.000 miles de euros). Con fecha 27 de febrero de 2003, se renegoció la compraventa de esta sociedad, minorando el valor del mismo en 340 miles de euros. A 31 de diciembre de 2002, quedaban pendientes de pago 500 miles de euros. Como consecuencia del contrato de 27 de febrero de 2003, la deuda se redujo a 160 miles de euros. A la fecha de reformulación la deuda ha sido liquidada en su totalidad.

- Fotofilm Madrid, S.A -

Nombre del vendedor: CARTEL PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, S.L.

Comprador: Avánzit Media, S.L (Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U).

Se adquirió el 13% de la sociedad Fotofilm Madrid, S.A, por un importe de 1.125 miles de euros.

La liquidación de esta adquisición se realizó de la siguiente forma:

Concepto	Miles de euros
Cesión de derecho de crédito a favor de Telson contra Animagic Studio, S.A. a Cartel Producciones Audiovisuales, S.L.	616,9
Compensación cuenta a cobrar de Telson contra Cartel Producciones Audiovisuales, S.L. por pago aplazado de la venta de participación en Animagic Studio, S.A.	399,2
Compensación cuenta a cobrar de Telson contra Creativos Asociados de Radio y Televisión, S.A.	78,1
Compensación cuenta comercial a cobrar a Cartel Producciones Audiovisuales, S.L.	30,8
Total	1.125,0

La compensación de 30,8 miles de euros ha sido realizada el 18 de junio de 2003, por lo se encontraba al 31 de diciembre de 2002 registrado en la cuenta "Otros acreedores".

E) Pág. 27 de la Memoria Consolidada (Nota 20) – Gastos e Ingresos Extraordinarios

Bajo el concepto de "Gastos de Suspensión de Pagos" figura el epígrafe "Gastos Extraordinarios" una partida por importe de 10,05 millones de euros que estamos intentando desglosar, por ser insuficiente el que aparece en la página 28, este importe por conceptos.

El detalle que aparecía en dicha página de la memoria no aprobada es el que a continuación se detalla:

CONCEPTO	Miles de euros
Honorarios de Abogados, Interventores y Asesorías	1.883
Regularización de saldos con terceros	5.724
Otros	2.444
TOTAL GASTOS SUSPENSIÓN DE PAGOS	10.051

Sin embargo, las cuentas no aprobadas contenían una errata en la composición de los Gastos Extraordinarios. El importe global correspondiente a Gastos de Suspensión de Pagos correcto es de 10.551 ya que existían 500 miles de euros adicionales en Gastos Extraordinarios en el epígrafe de Indemnizaciones y provisiones por reestructuración, siendo el importe correcto en esta partida de 7.114 miles de euros, en lugar de los 7.614 miles de euros en las cuentas anteriores. Estos 500 miles de euros correspondían a una provisión genérica dotada en

Avánzit Tecnología, S.L., para prever los gastos correspondientes a la Suspensión de Pagos desde la fecha de solicitud del expediente de Suspensión de Pagos.

Con esta nueva reclasificación, el detalle de los Gastos de Suspensión de Pagos sería como se detalla a continuación:

CONCEPTO	AVÁNZIT S.A	AVÁNZIT TELECOM, S.L	AVÁNZIT TECNOLOGIA, S.L	TOTAL
Miles de euros				
ASESORES EXTERNOS	156	52	46	254
SERVICIOS JURIDICOS	545	717	151	1.413
NOTARIAS	-	-	-	-
INTERVENCION JUDICIAL	1.230	325	303	1.858
ADMINISTRADORES EXTERNOS	-	92	-	92
REGULARIZACION SALDOS	6.757	166	-	6.923
OTROS	-	11	-	11
TOTAL	8.688	1.363	500	10.551

Los gastos relacionados con regularizaciones de proyectos corresponden a obra ejecutada pendiente de facturar, correcciones valorativas y otros riesgos relacionados con proyectos del Grupo. Este saldo no ha producido una salida efectiva de dinero, sino que fue una regularización de dichas cuentas en balance.

Si se incluyen los gastos de la Suspensión de Pagos de Avánzit ENA SGT, los gastos son los siguientes:

CONCEPTO	AVÁNZIT S.A	AVÁNZIT TELECOM, S.L	AVÁNZIT TECNOLOGIA, S.L	AVÁNZIT ENA SGT, S.A.	TOTAL
Miles de euros					
ASESORES EXTERNOS	156	52	46	-	254
SERVICIOS JURIDICOS	545	717	151	105	1.518
NOTARIAS	-	-	-	-	-
INTERVENCION JUDICIAL	1.230	325	303	240	2.098
ADMINISTRADORES EXTERNOS	-	92	-	159	251
REGULARIZACION SALDOS	6.757	166	-	-	6.923
OTROS	-	11	-	-	11
TOTAL	8.688	1.363	500	504	11.055

Una estimación de estos gastos correspondientes al ejercicio 2003 es la siguiente:

CONCEPTO Miles de euros	1 SEMESTRE 2003	2 SEMESTRE 2003	TOTAL
ASESORES EXTERNOS	112	7	119
SERVICIOS JURIDICOS	292	40	332
NOTARIAS	1	6	7
INTERVENCION JUDICIAL	725	556	1.281
ADMINISTRADORES EXTERNOS	237	39	276
REGULARIZACION SALDOS	-	-	-
OTROS	1	-	1
TOTAL	1.368	648	2.016

F) Pág. 27 de la Memoria Consolidada (Nota 20) Gastos e Ingresos Extraordinarios

Dentro del epígrafe “Gastos Extraordinarios” aparece un importe por 22,4 millones de Euros en concepto de “Litigio de Colombia” y del cual nos planteamos las siguientes cuestiones a las que estamos intentando dar respuesta:

¿Se ha contabilizado como ingreso el importe que debe pagar la compañía Teleconsorcio?

Se ha reconocido mediante la reducción del Gastos Extraordinarios por esta partida (Véase Nota 18 de la Memoria Individual y 20 Memoria Consolidada)

- ¿Se han contabilizado otros contratos de Colombia pendientes del cierre definitivo de los mismos? (Bucaramanga, Pueblos) (10-12 millones de USD)

No se ha reconocido ni ingreso ni gasto alguno por este concepto (Véase Nota 17 de la Memoria Individual y 19 de la Memoria Consolidada)

- Anticipos en proceso y en fase de pruebas, como el de Bogotá (ETB) (12 millones de USD)

Véase Nota 17 de la Memoria Individual y 19 de la Memoria Consolidada

- Si el saldo recogido en la lista definitiva de acreedores es de 15,9 millones de Euros, ¿por qué se han dotado 22,4 millones de Euros?

La diferencia se encuentra en Ingresos a Distribuir en Varios Ejercicios (Véase Nota 18 de la Memoria Individual y 20 de la Memoria Consolidada)

G) Pág 29 de la Memoria Consolidada (Nota 21)

En esta nota, donde se habla de las retribuciones al Consejo de Administración durante el 2002 por un total de 1,08 millones de Euros, y puesto que hay una serie de sociedades que facturan a distintas entidades del Grupo Avánzit, estamos verificando si en este total están incluidos los distintos importes percibidos por distintos miembros del Consejo a través de dichas sociedades interpuestas, donde el Consejero es quien lleva a cabo la labor contratada a través de esa sociedad.

Los datos que desprenden las cuentas anuales incluyen los importes totales pagados por Avánzit S.A y/o alguna de Sociedades Dependientes, bien directa o indirectamente, tanto a los miembros del Consejo de Administración

que formularon las cuentas anuales no aprobadas, como a todos aquellos que pertenecieron al mismo durante al ejercicio 2002.

H) También se está analizando los diferentes contratos de los denominados de alta dirección aparentemente suscritos por la sociedad con diferentes personas físicas y sociedades en cuanto pueden contener términos lesivos para la compañía en su cuantía y la forma de remuneración en ellos fijada.

No se ha considerado necesario modificación alguna de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2002, en relación a estos contratos. La Sociedad se reserva el ejercicio de las acciones de todo orden, en relación a la validez de tales contratos, lo que pudiera determinar un activo contingente a su favor.

2.- La sociedad ha solicitado y obtenido una prórroga del plazo para presentar las adhesiones al convenio de pago en el expediente de suspensión de pagos. El nuevo plazo concluye, según estimación de la propia sociedad, el 15 de septiembre de 2003, fecha en que se espera disponer de las adhesiones suficientes que permiten la aprobación del convenio aceptado por la sociedad. Dicho convenio es el presentado en su día por Alianthus Consulting, S.L. con la modificación introducida por Telson Servicios Audiovisuales, S.L. – sociedad unipersonal- mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid D. Francisco J. Monedero San Martín el 21 de los corrientes con el nº 3858 de su protocolo. Copia informática de la escritura y del texto refundido del convenio resultante de la modificación introducida se acompaña a la presente.

El referido texto refundido tiene el respaldo del resto de las filiales del grupo e Intervención Judicial de cada una de ellas que son acreedoras de la matriz, habiéndose adherido formalmente a la propuesta de pago en aquel contenida mediante escrituras otorgadas ante el citado fedatario el pasado 23 de los corrientes.

La compañía está en proceso de conseguir que las entidades financieras que ya se adhirieron a la propuesta inicial de Alianthus Consulting, S.L. lo hagan también a la modificación introducida por Telson Servicios Audiovisuales, S.L. –sociedad unipersonal-, si bien por las conversaciones personales mantenidas con ellas, como con el banco agente de los préstamos sindicados a las filiales, se confía en obtener tales adhesiones dentro del plazo concedido. Si así fuera, el grado de adhesión al convenio propuesto y aceptado por la sociedad rondaría el 80% del pasivo ordinario de la sociedad.

La sociedad está negociando con los acreedores privilegiados, con derecho de abstención, a los que no vincula el anterior convenio, un acuerdo de pago de sus respectivos créditos que, en la medida de lo posible y sin olvidar el rango privilegiado de los mismos, participe del aplazamiento y en su caso quita aplicado a los acreedores ordinarios. Del resultado de las negociaciones se informará a su conclusión.

Nos remitimos a la Nota 20 de la Memoria de Avánzit S.A Sociedad Individual y a la Nota 22 de la Memoria de Avánzit S.A. y Sociedades Dependientes, donde se detalla la evolución de estos procesos.

3.- Los ERE de las sociedades del Grupo Avánzit han sido prorrogados mediante acuerdo con las partes intervinientes así como la Administración Pública.

En la filial Avánzit Telecom, S.L.U, la nueva dirección de la empresa, y ante las expectativas de alcanzar un convenio con los acreedores y la ejecución de las medidas sociales acordadas por la anterior dirección, el 23 de julio de 2003 los nuevos gestores, con el consenso de los representantes sindicales, solicitaron, a la Dirección General de Trabajo, un aplazamiento del Expediente de Regulación de Empleo pendiente que afectaba a 125 trabajadores, por tres meses más, es decir hasta el 24 de octubre de 2003 y cuyo contenido en resumen se detalla a continuación;

- Análisis riguroso de las necesidades de plantilla para definir su optimización y acoplar al posible personal excedente.

- Se conviene en que las bajas incentivadas se lleven a efecto de carácter voluntario, y llevándolas a cabo a través de conciliaciones ante los servicios de mediación y arbitraje que existan en las distintas provincias. La ejecución de estas medidas se podrán ejecutar en cualquier momento en este proceso, en el momento en que cualquier trabajador opte por su baja en la empresa y en los términos pactados en el Expediente de Regulación de Empleo.
- Estudiar la posibilidad de desarrollar un plan de prejubilaciones a partir de los 55 años escalonado en el tiempo, para lo que se realizarán los estudios actuariales necesarios con el fin de cuantificar el costo, pactando las condiciones económicas, hipótesis, etc

Posteriormente, y dadas las dificultades por las que atravesaba y atraviesa la Empresa impiden la aplicación del Expediente. Como consecuencia de las dificultades se ha procedido a configurar un nuevo proyecto empresarial, el cual está siendo objeto de profundo estudio por parte de la dirección de la empresa y de los representantes sindicales.

Respecto a las prejubilaciones, con fecha 22 de mayo de 2003, causaron baja un total de 114 trabajadores de Avanzit Telecom afectados por jubilaciones anticipadas, habiendo liquidado la compañía los correspondientes finiquitos. Para cubrir el pasivo exigible por éste colectivo, se suscribió en la misma fecha un seguro colectivo de rentas con Banco Vitalicio de España, C.A de Seguros y Reaseguros, cubierto por un aval prestado por el Banco Popular Español y por la subvención recibida del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

El coste, pagos realizados y calendario de los mismos, correspondientes a las prejubilaciones se detalla a continuación:

Fecha	Importe (Miles de Euros)	Comentario
01/06/03	299,4	Pago a Banco de Vitalicio de España
01/07/03	3.863,4	Abonado por la Administración a Banco de Vitalicio de España
30/07/03	145,9	Prima única del seguro colectivo de rentas de trabajadores
01/09/03	1.000,0	Prima del contrato de seguro colectivo
19/11/03	98,7	Regularización primas póliza Seguro de Prejubilación Asegurada
01/12/03	1.000,0	Prima del contrato de seguro colectivo
01/03/04	1.000,0	Prima del contrato de seguro colectivo (Pendiente de pago)
01/05/04	1.000,0	Prima del contrato de seguro colectivo (Pendiente de pago)
TOTAL	8.407,4	

Anexo I

Sociedades del perímetro y conjunto consolidable al 31 de diciembre de 2002:

Nombre de la Sociedad	Dirección	Miles de Euros					
		Año de Constitución	Fondos Propios Consolidados	Coste Bruto en Libros de la Matriz	Provisión en la Matriz	% de Dominio	
						Directo	Indirecto
Avánzit Telecom, S.L.	Avda. de Leganés, Km. 1,700. Alcorcón (Madrid)	1988	(32.552)	21.136	21.136	100%	-
Avánzit Tecnología, S.L.	Torrelaguna, 79 (Madrid)	1976	(127.635)	6.944	6.944	100%	-
Telson Servicios Audiovisuales, S.L.	Alcalá, 518 (Madrid)	2001	(31.512)	24.373	-	100%	-
Avánzit de Canarias, S.A.	C/ Sucre, nº 15. Pol. Industrial El Sebadal 35008 (Las Palmas de Gran Canaria)	1998	50	60	9	100%	-
Avánzit Wireless, S.A.	Avda. de Leganés, Km. 1,700. Alcorcón (Madrid)	1999	57	60	3	100%	-
Total Inversiones en Sociedades del Grupo				52.573	28.092		

Anexo I (Continuación)

Nombre de la Sociedad	Dirección	Año de Constitución	Miles de Euros		Año 2002 % de Dominio	
			Fondos Propios	Coste Neto en Libros de la Matriz	Directo	Indirecto
Filiales de Avanzit Telecom, S.L.:						
Radiotrónica de Cataluña, S.A.	C/ Travessera de Cracia, 30 Barcelona	1998	50	60	-	100%
Radiotrónica de Galicia, S.A.	Pol. Pocomaco Parcela C-4 Nave 4. A Coruña	1998	33	60	-	100%
Radiotrónica del Sur, S.A.	Plaza Puerta de Jerez, 2 Sevilla	1998	78	60	-	100%
Radiotrónica Zona Centro, S.A.	Avda de Leganés Km. 1,700 Alcorcón (Madrid)	1999	54	60	-	100%
Radiotrónica del Perú, S.A.C.	C/ Martín Olaya, 129 Miraflores-Lima 18 (Perú)	1994	1.241	1.459	-	100%
Radiotrónica Argentina, S.A.	C/ La Habana 370. 1603 Villa Martelli. Buenos Aires (Argentina)	1992	(183)	3.337	-	100%
Filiales de Telson Servicios Audiovisuales, S.L.:						
Ostra Delta, S.A.	C/ Sagasta, 27 (Madrid)	1988	516	1.354	-	65%
Clasicc & New Madrid, S.A.	C/ Alcalá, 581 (Madrid)	1999	760	391	-	60%
Videoreport, S.A.	C/ Abdón Terradas, 4 (Madrid)	1983	6.604	9.147	-	60%
Videoreport Canarias, S.A.	C/ Abdón Terradas, 4 (Madrid)	1991	2.597	66	-	60%

AVÁNZIT, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

1. Análisis de los resultados

El ejercicio 2002 ha estado condicionado, para el Grupo Avánzit, por tres factores:

- i) La crisis generalizada en el sector de las Telecomunicaciones, al que van dirigidos los productos y servicios del Grupo, la cual ha configurado un entorno de fuerte contracción de las inversiones –y por lo tanto de la demanda – de los principales clientes del Grupo.
- ii) La paralización total de los mercados latinoamericanos hacia los que se habían dirigido los principales esfuerzos de crecimiento de las filiales de Avánzit.
- iii) La necesidad de presentar diversos expedientes de suspensión de pagos dada la falta de liquidez por la fuerte caída de ingresos y márgenes así como el alto grado de endeudamiento en el que nos encontrábamos.

Tal y como se acaba de apuntar, por los motivos señalados, unidos a las pérdidas del ejercicio 2001, y con el fin de garantizar la continuidad del Grupo y proteger los intereses de trabajadores y acreedores, los órganos de administración de Avánzit, S.A., Avánzit Telecom, S.L. y Avánzit ENA-SGT, S.A., solicitaron acogerse a la situación legal de Suspensión de Pagos durante el segundo y tercer trimestre de 2002, lo cual fue comunicado al Mercado oportunamente. Adicionalmente, y ante la imposibilidad de obtener financiación, asociada a la refinanciación a largo plazo de la deuda bancaria, Avánzit Tecnología, S.A. adoptó la misma decisión en el cuarto trimestre del año.

Al 31 de diciembre de 2002, de las sociedades que conforman el perímetro de consolidación del Grupo, las únicas que no se encuentran en situación concursal son Telson Servicios Audiovisuales, S.L., y las filiales de Perú y Argentina.

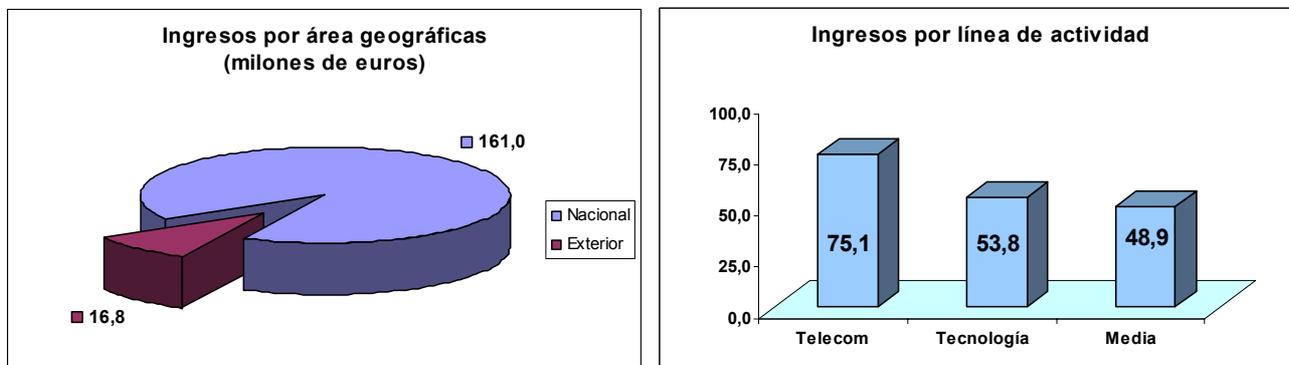
El anterior Consejo de Administración de la Sociedad Dominante tomó la decisión de abandonar la actividad de aquellas filiales que no son rentables ni de naturaleza estratégica para el Grupo Avánzit. Como consecuencia de esta decisión, se ha determinado no incluirlas dentro del perímetro de consolidación del Grupo, manteniéndolas a valor cero en el balance de situación al 31 de diciembre de 2002. Consecuentemente, los resultados del ejercicio 2002 no son comparables con los obtenidos durante el mismo periodo del ejercicio anterior.

Las filiales sobre las que se ha tomado la decisión descrita con anterioridad son, fundamentalmente, las latinoamericanas y Avánzit ENA-SGT. Las actividades que continúan son, en el territorio nacional, las viables a largo plazo y estratégicas de Tecnología y Telecom, así como Telson y Argentina y Perú.

Los nuevos gestores están planteando el relanzamiento de las sociedades participadas que fueron excluidas del perímetro de consolidación.

Los ingresos consolidados del Grupo Avánzit (considerando Grupo a las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación al 31 de diciembre de 2002) han sido de 177,8 millones de euros. En términos homogéneos y comparables, los ingresos obtenidos en igual periodo de 2001 por las sociedades actualmente incluidas en el perímetro de consolidación hubieran ascendido a 297,7 millones de euros, lo que representa una reducción de 40,3%.

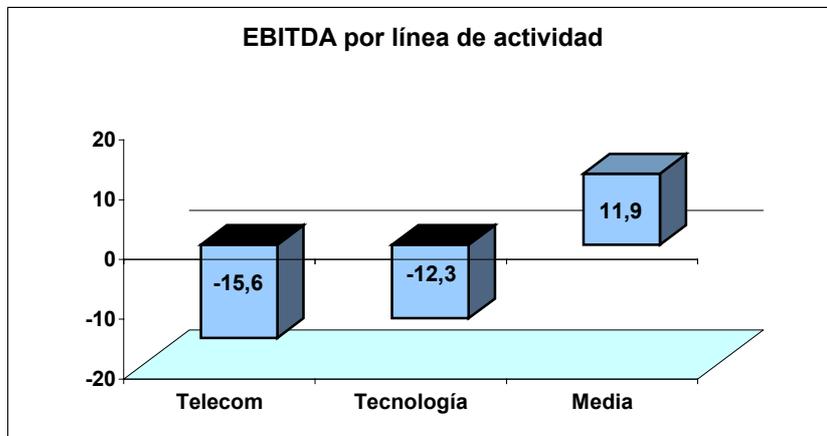
La distribución de los ingresos por áreas geográficas y línea de actividad es la siguiente:



Los ingresos en el exterior corresponden básicamente a Perú y Argentina.

El EBITDA consolidado a 31 diciembre de 2002 es de -16,0 millones de euros. En términos homogéneos y comparables, el EBITDA del mismo periodo del ejercicio anterior de las sociedades actualmente incluidas en el perímetro de consolidación hubiera sido de -13,4 millones de euros.

El EBITDA negativo obedece, fundamentalmente, a un problema de subactividad derivado del descenso de las ventas. El desglose por área de actividad es el siguiente:



Las modificaciones introducidas en el convenio colectivo de Telecom, junto con los Expedientes de Regulación de Empleo de esta Sociedad y de Tecnología, resolverán, previsiblemente, el problema de falta de eficiencia por subactividad.

Tras las amortizaciones del inmovilizado material e inmaterial por importe de 16,4 millones de euros, la amortización ordinaria de los fondos de comercio por 15,7 millones de euros y los resultados financieros por 15,3 millones de euros, el Resultado Ordinario es de -63,3 millones de euros.

Por su parte, el Resultado Extraordinario alcanza los -440,9 millones de euros, quedando el Resultado antes de Impuestos en -504,3 millones de euros. Dicho Resultado Extraordinario se ha producido como consecuencia de las decisiones tomadas para adaptar el tamaño del Grupo y sus costes y estructura operativa a la nueva realidad del Mercado y que, fundamentalmente, guardan relación con el cese de actividades no estratégicas, incluyendo Latinoamérica; con los efectos de las suspensiones de pagos, con

el saneamiento de determinadas partidas del balance y con una política conservadora en cuanto al reconocimiento de ingresos y gastos.

Las principales partidas que componen el saldo del epígrafe Resultados Extraordinarios son las siguientes:

1. Dotación de una provisión extraordinaria para la corrección de la valoración del fondo de comercio por la actividad de SGT, Telson y Avánzit Tecnología por un importe total de 274,6 millones de euros.
2. Pérdida por el reconocimiento de los pasivos concursales derivados del Laudo en contra de la Sociedad en el litigio de Colombia, por un importe total, incluyendo costas e intereses, de 22,4 millones de euros, a pesar de haberse procedido a presentar Recurso de Anulación de dicho Laudo. Adicionalmente, se han provisionado por 14,5 millones de euros la totalidad de los saldos pendientes de cobro de todas las obras ejecutadas en dicho país, si bien la posible deuda no es en tal moneda, sino en pesos colombianos, lo que teniendo en cuenta la evolución de ésta divisa, la cantidad que, en su caso, debiera pagar la Sociedad Dominante, dará lugar a un resultado positivo por la diferencia de cambio.
3. Regularización del valor de los activos fijos, existencias, obra en curso pendiente de facturar y cuentas a cobrar por valor de 32,6 millones de euros derivada de la discontinuidad de ciertas actividades y de la conciliación de saldos llevada a cabo con los principales clientes.
4. Resultado derivado de las cuentas a cobrar a las filiales que salen del perímetro de consolidación, y de la ejecución de garantías otorgadas por la Sociedad Dominante a ciertas filiales latinoamericanas cuya actividad se cesa, por importe de 31,5 millones de euros.
5. Pérdidas derivadas de la enajenación de autocartera y de la depreciación de la misma, que ascienden a 10,8 millones de euros.
6. Dotación a la provisión para riesgos y gastos a corto plazo por importe de 7,6 millones de euros, para cubrir los compromisos derivados de los Expedientes de Regulación de Empleo del Grupo.
7. Saneamientos de fondos de comercio de consolidación por variaciones en el perímetro de consolidación por importe de 12,1 millones de euros
8. Gastos relacionados con la suspensión de pagos por importe de 10,1 millones de euros.

Por otra parte, y desde el punto de vista de la mano de obra, la plantilla al 31 de diciembre de 2002, incluida dentro del perímetro de consolidación, asciende a 2.632 personas frente a las 4.982 personas de plantilla al 31 de diciembre de 2001, lo que representa una reducción de 2.350 personas (47%). Con la culminación de los Expedientes de Regulación de Empleo que se están llevando a cabo en diversas filiales, la plantilla se situará, aproximadamente en torno a 2.100 personas durante 2003, de los cuales, 560 corresponden a Telson.

2. Situación Patrimonial

Las presentes cuentas reformuladas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 presentan (con la excepción de Avánzit ENA SGT, S.A que no consolida), tanto en la Sociedad Dominante, Avánzit, S.A., como en sus filiales Avánzit Telecom. S.L. y Avánzit Tecnología S.L., Fondos Propios negativos en sus estados financieros individuales según el siguiente detalle:

Sociedad	Miles euros
Avánzit S.A	(189,3)
Avánzit Tecnología, S.L. (*)	(127,6)
Avánzit Telecom, S.L.	(32,6)

(*). Existe una deuda participativa y subordinada por 60 millones de euros, aproximadamente

Los mecanismos por los que se espera restablecer a corto plazo el equilibrio patrimonial de las distintas Sociedades del Grupo son los siguientes:

- La firma de los convenios con los acreedores concursales de las sociedades suspensas, mediante quitas y/o mediante capitalización de una parte de la deuda. Al día de hoy los acreedores ya se han adherido a los propuestos / aceptados por las sociedades, y en ellos se contemplan quitas que van desde el 50% como regla general, al 95% como supuesto límite en Avanzit ENA SGT SAU, lo que unido a la capitalización de otra parte de la deuda y el pago en 6 años con el primero de carencia de hasta un máximo del 25% del crédito reconocido, provocará un importante saneamiento patrimonial de las sociedades.
- Obtención de resultados positivos en el Grupo resultante tras la aprobación de los convenios de acreedores y la implementación de diversas medidas de racionalización de la estructura.

En la Nota 22 de la Memoria adjunta se ha detallado en el apartado de Otros aspectos significativos una estimación previa sobre los efectos más significativos que producirán los convenios de acreedores, y su impacto en la situación patrimonial de la Sociedad y su Grupo. Los fondos de comercio de consolidación al 31 de diciembre de 2002, tras los ajustes extraordinarios realizados en la valoración de los mismos, siguiendo el consejo y criterio de los auditores, ascienden a 4,7 millones de euros y corresponden a las Sociedades del Grupo Telson.

3. Medidas adoptadas durante el segundo semestre del ejercicio 2002

Las medidas que se adoptaron durante el segundo semestre de 2002 por el anterior Consejo de Administración fueron las siguientes:

- i) Cierre o venta de filiales no operativas o de naturaleza no estratégica (ENA-SGT, Jamaica, Marruecos, ENA Portugal, UTE Yemen y UTE Save).
- ii) Cese de actividades no rentables (México, Guatemala, Colombia, El Salvador y Chile), las cuales se están retomando a la fecha de reformulación de estas cuentas.
- iii) Venta de actividades (Brasil)
- iv) Venta de activos no estratégicos (activos de Comelta)
- v) Reducción de personal en 2.350 personas antes del siguiente Expediente de Regulación de Empleo:
 - Avanzit Telecom: 241 personas, con un coste total de 16 millones de euros, de los cuales 4 millones de euros están subvencionados por el Ministerio de Trabajo (coste neto para la Sociedad de 12 millones de euros). Con la firma del expediente y las modificaciones acordadas en el Convenio Colectivo, junto a otras medidas en ejecución, Avanzit Telecom, alcanzará la rentabilidad que permita su viabilidad futura.
 - Expediente de Extinción de Empleo en Avanzit ENA-SGT que afecta a 148 trabajadores con un coste de 2,8 millones de euros.

Con fecha 22 de mayo de 2003, causaron baja un total de 114 trabajadores de Avanzit Telecom afectados por jubilaciones anticipadas, habiendo liquidado la compañía los correspondientes finiquitos. Para cubrir el pasivo exigible por éste colectivo, se suscribió en la misma fecha un seguro colectivo de rentas con Banco

Vitalicio de España, C.A de Seguros y Reaseguros, cubierto por un aval prestado por el Banco Popular Español y por la subvención recibida del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La nueva dirección de la empresa está en negociaciones con los representantes sindicales para determinar una solución menos traumática por el resto del Expediente de Regulación de empleo puesto que se están evaluando más posibilidades de las que contemplaba el Plan inicial que los antiguos administradores habían planteado.

4. Evolución Futura

Una vez que se produzca la firmeza de las resoluciones judiciales que aprueben los respectivos convenios de acreedores de las Sociedades del Grupo, se emprenderán las acciones necesarias para dotar a Avánzit, S.A. y su grupo de empresas de rentabilidad a corto plazo, y una vuelta a la normalidad de sus operaciones, con la recuperación y expansión de los negocios, tanto en el ámbito nacional como internacional.

5. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

Nos remitimos a lo indicado en el Apartado **Hechos posteriores** de la Nota 22 de la Memoria adjunta.

6. Autocartera

El movimiento habido durante el ejercicio 2002 en las diferentes cuentas de este epígrafe ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	Saldo Inicial	Entradas	Retiros	Saldo Final
Acciones propias	12.155	1.629	(13.638)	146
Provisión de la autocartera	(3.568)	-	3.568	-
Inmovilizaciones financieras netas	8.587	1.629	(10.070)	146

Durante el año 2002 la Sociedad Dominante ha adquirido un total de 177.045 acciones propias, por un importe total de 1.483 miles de euros.

Los retiros de acciones propias realizadas durante el año 2002 fueron de 1.350.050 títulos por un importe de 1.307 miles de euros. Los resultados por operaciones con acciones propias han supuesto una pérdida de 10.848 miles de euros que se registran en el epígrafe gastos extraordinarios de la cuenta de resultados consolidada.

7. Investigación y Desarrollo

Las inversiones en investigación y desarrollo del Grupo del ejercicio y los gastos de investigación y desarrollo activados y pendientes de amortizar se indican en la Nota 7 de las cuentas anuales.

Diligencia de reformulación de cuentas anuales e informe de gestión consolidados

Las cuentas anuales y el informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2002 de Avánzit, S.A. y Sociedades Dependientes que fueron reformuladas por los miembros del Consejo de Administración de Avánzit, S.A. el 3 de febrero de 2004, se dejan sin efecto, al detectarse determinados errores de contenido, procediéndose a una nueva reformulación con fecha 9 de febrero de 2004. Se identifican por ir extendidas en 60 hojas de papel ordinario firmadas por todos los miembros del Consejo de Administración.

D. Juan Bautista Pérez Aparicio

Presidente Ejecutivo

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia

Consejero

Representada por D. Miguel Angel Sánchez Plaza

D. Roberto Cuens Mesonero

Consejero

Avánzit, S.A.

Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2002 e Informe de Gestión

El Consejo de Administración de Avánzit S.A., una vez analizadas las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de Diciembre de 2002, en atención a las salvedades e incertidumbres mencionadas en el informe de Auditoría de Cuentas elaborado por Deloitte & Touche de fecha 4 de Abril de 2003, como a la falta de aprobación de las cuentas formuladas por los anteriores Administradores, y siguiendo, en lo procedente, las recomendaciones derivadas de las salvedades de los auditores, REFORMULA dichas cuentas las cuales contienen referencia a distintos hechos posteriores al cierre del ejercicio al que corresponden, que por su relevancia y trascendencia, y conocidos al momento de la reformulación, deben ser considerados para que el Mercado en su conjunto disponga de información actualizada que le permita conocer la situación de la sociedad y su Grupo de empresas.

De la reformulación de las cuentas individuales y consolidadas que a continuación se detallan debe destacarse lo siguiente:

1. Las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas reflejan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo Avánzit al 31 de Diciembre de 2002.
2. Las Cuentas Anuales REFORMULADAS contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada.
3. Los cambios con impacto en los fondos propios individuales y consolidados del ejercicio 2002 respecto a las anteriores Cuentas Anuales corresponden a amortizaciones extraordinarias adicionales de los Fondos de Comercio y a la reclasificación de pasivos concursales de largo plazo a corto plazo, (y ello sin perjuicio de los hechos posteriores ocurridos y conocidos a la fecha de reformulación (véase Nota 20)), anulando así las correspondientes salvedades que nuestros auditores externos habían evaluado, así como el reconocimiento de Impuestos Anticipados adicionales
4. En relación con el Hecho Relevante nº 43640 comunicado a la CNMV el 28 de Julio de 2003, en la Nota 21 se ofrece información detallada del mismo.
5. Los Administradores de la Sociedad consideran que la marcha del Grupo será positiva una vez superados los diferentes expedientes de suspensión de pagos. A la fecha de la presente reformulación de cuentas ya se ha obtenido el auto levantando dicha situación en Avánzit S.A. y cesado la Intervención Judicial, y se han obtenido adhesiones que exceden de los mínimos legales en todas las sociedades del Grupo que están inmersas en dicho procedimiento concursal; las sociedades están a la espera de la resolución judicial aprobatoria del convenio por haberse obtenido tales adhesiones.

AVANZIT, S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001

(Miles de Euros)

ACTIVO	Ejercicio 2002	Ejercicio 2001	PASIVO	Ejercicio 2002	Ejercicio 2001
INMOVILIZADO:			FONDOS PROPIOS (Nota 11):		
Gastos de establecimiento (Nota 5)	2.609	3.714	Capital Suscrito	31.553	31.553
Inmovilizaciones inmateriales (Nota 6)	838	289.825	Prima de emisión	246.582	245.429
Derechos sobre bienes en régimen de leasing	714	182	Reserva legal	3.151	3.151
Gastos de investigación y desarrollo	-	873	Reserva para acciones propias	-	8.587
Fondo de comercio de fusión	29.703	303.744	Otras reservas	1.548	169
Otro inmovilizado inmaterial	615	569	Resultados de ejercicios anteriores	(60.472)	(15.997)
Amortizaciones	(30.194)	(15.543)	Beneficio (Pérdida) del ejercicio	(411.620)	(50.411)
Inmovilizaciones materiales (Nota 7)	718	4.024	Total fondos propios	(189.258)	222.481
Terrenos y construcciones	774	774			
Instalaciones técnicas y maquinaria	328	459			
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	816	360			
Elementos de transporte	83	135			
Otro inmovilizado	3.351	4.293			
Amortizaciones	(3.254)	(1.997)	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (Nota 13)	6.684	15
Provisiones	(1.380)	-			
Inmovilizaciones financieras (Nota 8)	185.210	83.516			
Participaciones en empresas del Grupo	65.768	64.826			
Créditos a empresas del Grupo (Nota 15)	5.601	2			
Otros créditos a largo plazo	31.985	5.384			
Otras inmovilizaciones financieras	218	2.802	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS (Nota 12)	111.816	8.962
Administraciones Públicas	131.894	35.222			
Provisiones	(50.256)	(24.720)			
Total inmovilizado	189.375	381.079			
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	15	14	ACREEDORES A LARGO PLAZO:		
			Deudas con entidades de crédito (Nota 14)	781	88.049
			Deudas con empresas del Grupo (Nota 15)	115.052	-
			Administraciones Públicas (Nota 16)	1.696	2.448
			Total acreedores a largo plazo	117.529	90.497
ACTIVO CIRCULANTE:			ACREEDORES A CORTO PLAZO:		
Existencias (Nota 10)	241	8.344	Deudas con entidades de crédito (Nota 14)	98.471	70.097
Materias primas y otros aprovisionamientos	-	3.459	Deudas con empresas del Grupo (Nota 15)	15.179	45.317
Obra ejecutada pendiente de facturar	-	3.466	Acreedores comerciales -	2.468	23.235
Anticipos a proveedores	241	1.419	Anticipos recibidos por pedidos	115	-
Deudores (Nota 10)	16.292	34.293	Deudas por compras o prestaciones de servicios	2.353	23.235
Clientes por ventas y prestación de servicios	6.690	32.591	Otras deudas no comerciales-	36.303	10.059
Clientes de dudoso cobro	6.313	8	Administraciones públicas (Nota 16)	6.252	8.941
Empresas del Grupo deudoras (Nota 15)	8.647	7.185	Otras deudas (Nota 14)	30.051	984
Administraciones Públicas (Nota 16)	2.144	4.751	Remuneraciones pendientes de pago	-	134
Deudores personal	25	81	Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo (Nota 12)	7.127	-
Deudores varios	399	13.379	Ajustes por periodificación	-	33
Provisión para insolvencias	(7.926)	(23.702)	Total acreedores a corto plazo	159.548	148.741
Inversiones financieras temporales	-	39.554			
Depósitos y fianzas constituidas a corto plazo	-	90	TOTAL PASIVO	206.319	380.199
Inversiones financieras temporales (Nota 8)	-	30.877			
Acciones propias a corto plazo (Nota 9)	-	8.587			
Tesorería	370	6.687			
Ajustes por periodificación	26	725			
Total activo circulante	16.929	89.603			
TOTAL ACTIVO	206.319	470.696			

Las Notas 1 a 22 incluidas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2002.

AVANZIT, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001

(Miles de Euros)

DEBE	Ejercicio 2002	Ejercicio 2001	HABER	Ejercicio 2002	Ejercicio 2001
GASTOS:			INGRESOS (Nota 18):		
<i>Consumos y otros gastos externos-</i>			<i>Importe neto de la cifra de negocios</i>	9.432	224.731
Compras de mercaderías	10.652	44.247	Otros ingresos de explotación	7.620	5.582
Variación de existencias	1.353	(1.263)	Variación de obra ejecutada pendiente de facturar	(2.158)	7.110
Subcontratas	1.801	90.083			
	13.806	133.067			
<i>Gastos de personal-</i>					
Sueldos, salarios y asimilados	1.214	50.990			
Cargas sociales	189	11.894			
	1.403	62.884			
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	16.306	25.076			
Otros gastos de explotación	3.752	30.390			
Variación provisiones de tráfico	-	7.626			
			Pérdidas de explotación	20.373	21.620
Gastos financieros	5.539	14.193	Otros intereses e ingresos asimilados (Nota 18)	284	1.807
Diferencias negativas de cambio	4.459	4.233	Diferencias positivas de cambio	449	760
Pérdidas en valores negociables (Nota 8)		4.098			
			Resultados financieros negativos	9.265	19.957
			Pérdida de las actividades ordinarias	29.638	41.578
Variación de las provisiones de la cartera de control (Nota 8)	119.190	30.505			
Provisión depreciación acciones propias (Nota 9)	-	1.357	Ingresos extraordinarios (Nota 18)	2.693	187
Gastos extraordinarios (Nota 18)	349.884	8.453	Ingresos de ejercicios anteriores (Nota 18)	13	451
Pérdidas por acciones propias (Nota 9)	10.848	309			
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores	2.327				
			Resultados extraordinarios negativos	479.543	39.986
			Pérdida antes de impuestos	509.181	81.563
Impuesto sobre Beneficios (Nota 16)	(97.561)	(31.152)	Resultado del ejercicio (Pérdida)	411.620	50.411

Las Notas 1 a 22 incluidas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2002.

Avánzit, S.A.

Memoria
correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de Diciembre de 2002

1. Actividad de la Sociedad

a) Constitución de la sociedad, objeto social y estructura.

Avánzit, S.A. (en adelante la Sociedad) fue constituida en 1959 bajo el nombre de Radiotrónica, S.A. Con fecha 12 de diciembre de 2000, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad acordó el cambio de nombre de Radiotrónica, S.A. por Avánzit, S.A.

La Sociedad tiene por objeto social cuanto se relacione con:

1. La ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas, ya sea el signo, el sonido o las imágenes, por medios mecánicos, eléctricos, magnéticos y ópticos, así como la prestación de servicios de valor añadido a dichas telecomunicaciones.
2. La ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, en general, en alta, baja y media tensión, instalaciones electrónicas, instalaciones de electrificación, instalaciones de sistemas de señalización y balizamiento, instalaciones de seguridad y contra incendios, de puertos, aeropuertos, redes ferroviarias y carreteras.
3. La construcción completa, reparación y conservación de obras civiles, obras hidráulicas, edificaciones, saneamientos, pavimentaciones y sistemas de abastecimiento y tratamiento de aguas y residuos.
4. La contratación de obras y servicios con el Estado, provincias, municipios o cualesquiera entidades de la Administración institucional o corporativa, y en general toda clase de organismos públicos o privados.
5. La confección y redacción de proyectos técnicos, dirección de obra, control de calidad, realización de estudios e informes y asesoramiento técnico de todo tipo relacionados con su objeto social.
6. La participación en empresas que tengan actividades similares o análogas a las designadas anteriormente.

En el ejercicio 2001 tuvo lugar una significativa reorganización societaria en el Grupo del que Avánzit, S.A. es Sociedad Dominante (véase Nota 1-c), que culminó en el ejercicio 2002.

Con posterioridad a dicha reorganización societaria, la actividad de la Sociedad corresponde básicamente a la actividad de cartera y a la finalización de contratos firmados en relación con las actividades anteriormente reflejadas.

La Sociedad opera en Colombia desde abril de 1996 a través de una sucursal, y en Marruecos desde marzo de 1999 a través de un establecimiento permanente, con actividades similares a las que tenía Avánzit, S.A.

Durante el tercer trimestre de 2002, continuando con las acciones iniciadas a finales del ejercicio 2001, los anteriores Administradores de la Sociedad tomaron la decisión de abandonar la actividad de aquellas filiales que no consideraban rentables ni de naturaleza estratégica para el grupo Avánzit. Como consecuencia de esta decisión, se determinó no incluirlas dentro del perímetro de consolidación del Grupo, manteniéndolas a valor cero en el balance de situación a 31 de diciembre de 2002 y provisionándose los riesgos por avales y otras posibles contingencias relacionadas con las mismas (véase Nota 8)

b) Reformulación de Cuentas Anuales

Con fecha 31 de marzo de 2003 el anterior Consejo de Administración de la Sociedad dominante formuló las cuentas anuales de Avánzit, S.A. y las cuentas anuales consolidadas del Grupo Avánzit correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2002. Tales cuentas fueron auditadas por Deloitte & Touche quien emitió su informe con fecha 4 de Abril de 2003 incluyendo importantes salvedades a las mismas. Con fecha 27 de junio la Junta General Extraordinaria de Accionistas acordó la no aprobación de dichas cuentas anuales, así como ejercitar la acción social de responsabilidad contra los anteriores Administradores, procediéndose a nombrar un nuevo Consejo de Administración. Con fecha 9 de febrero de 2004 el nuevo Consejo de Administración, siguiendo, en lo procedente, el criterio de los citados auditores, ha reformulado las cuentas anuales de Avánzit, S.A. y las cuentas anuales consolidadas del Grupo Avánzit correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2002. Dicha reformulación incluye las siguientes modificaciones significativas respecto a las cuentas anuales del ejercicio 2002 formuladas con fecha 31 de marzo de 2003:

- Saneamiento adicional de fondos de comercio por importe de 144,4 millones de euros.
- Reconocimiento de impuestos anticipados adicionales por un importe 97,9 millones de euros, derivado del saneamiento de los Fondos de Comercio por considerar los Administradores que a medio plazo es previsible una recuperación de los negocios del Grupo.
- Reclasificación a corto plazo de determinados saldos a pagar a acreedores preconcursales (entidades de crédito, Administraciones Públicas y otros acreedores) por importe de 143 millones de euros (véase Notas 14 a 16), que no deberían clasificarse como acreedores a largo plazo hasta el momento de la aprobación del convenio de acreedores. En consecuencia, los acreedores a corto y a largo plazo registrados en el balance de situación al 31 de diciembre de 2002 se han incrementado y reducido, respectivamente, en dicho importe con respecto a la anterior formulación de cuentas, y ello sin perjuicio de los hechos posteriores ocurridos y conocidos a la fecha de reformulación (véase Nota 20)
- Descripción de hechos posteriores significativos hasta la fecha de reformulación de cuentas (véase Nota 20) De acuerdo con la normativa contable en vigor, se ha considerado que dichos hechos posteriores no implican la necesidad de realizar ajustes adicionales en las cuentas anuales adjuntas.

c) Fusión por absorción y aportación no dineraria de rama de actividad.

En el ejercicio 2000, Avánzit, S.A. adquirió diversas sociedades en el marco de un proceso de reorientación estratégica encaminado a convertirse en un grupo especializado en Tecnología, Media y Telecomunicaciones. Como culminación de este proceso, en el ejercicio 2001 se llevó a cabo una reorganización societaria del Grupo que supuso:

1. La fusión por absorción de Avánzit, S.A. con ciertas sociedades filiales, que se describe a continuación (con fecha de efectos contables 1 de enero de 2001)
2. La posterior aportación de ramas de actividad, con fecha 31 de octubre de 2001, a las sociedades filiales Avánzit Telecom, S.L., Avánzit Media, S.L. (hoy Telson Servicios Audiovisuales, S.L.) y Avánzit Tecnología, S.L., sociedades que han asumido las actividades afectas a las líneas de negocio que se indican en sus denominaciones sociales.

Fusión por absorción con Servicios Generales de Teledifusión, S.A. (SGT), World Coast S.L., Telecomunicaciones Sistemas e Ingeniería de Productos, S.A. (TSIP) y Telson S.A.

Los accionistas de Avánzit, S.A., Servicios Generales de Teledifusión, S.A., World Coast, S.L., Telecomunicaciones Sistemas e Ingeniería de Productos S.A. y Telson S.A., respectivamente, aprobaron el 29 de junio de 2001 el proyecto de fusión de las mencionadas sociedades, mediante absorción por Avánzit S.A.

Los efectos de la absorción y la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entienden realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente es a partir del 1 de enero de 2001. La información relacionada con esta operación se desglosó en las cuentas anuales del ejercicio 2001.

Todos los activos y pasivos transmitidos en la fusión se incorporaron a los libros de Avánzit, S.A., por el mismo valor al que figuraban en los libros de la sociedad absorbida, generándose los respectivos fondos de comercios de fusión en Avánzit S.A. (véase Nota 6)

Aportación no dineraria de rama de actividad a favor de Telson Servicios Audiovisuales, S.L., Avánzit Tecnología, S.L. y Avánzit Telecom S.L

Con fecha 31 de octubre de 2001, la Sociedad Avánzit S.A. llevó a cabo determinadas aportaciones de rama de actividad a las sociedades Avánzit Tecnología, S.L., Telson Servicios Audiovisuales, S.L. y Avánzit Telecom S.L. Dichas aportaciones se realizaron mediante la aportación de activos y pasivos a los valores contables por los que figuraban registrados en los libros de la sociedad aportante. La información relacionada con estas aportaciones se desglosó en las cuentas anuales del ejercicio 2001.

El personal proveniente de Servicios Generales de Teledifusión, S.A., que pasó a integrarse en Avánzit, S.A., por efectos de la fusión por absorción entre Avánzit, S.A., -absorbente- y S.G.T., -absorbida- fue traspasado en su integridad con fecha 1 de febrero de 2002 a Avánzit ENA-SGT, S.A. con la intención de desarrollar desde esta última entidad el sector de negocio originariamente a cargo de dicha plantilla.

d) Garantías sobre el crédito mercantil sindicado suscrito por Avánzit, S.A.

Las distintas sociedades filiales a las que se aportaron las ramas de actividad descritas en el apartado anterior (Avánzit Telecom, S.L., Avánzit Tecnología, S.L. y Telson Servicios Audiovisuales, S.L.) y la mayor parte de las sociedades absorbidas por Avánzit, S.A. en el ejercicio 2001 (Servicios Generales de Teledifusión, S.A., Telecomunicaciones, Sistemas e Ingeniería de Productos, S.A. y Televisión y Sonido Telson S.A.), actuaban como garantes solidarias del crédito mercantil sindicado suscrito por Avánzit, S.A. con diversas entidades de crédito el 28 de junio de 2001. El mencionado crédito tenía un importe nominal original de 90 millones de euros.

Según la escritura del crédito, todas las sociedades mencionadas, en su carácter de garantes, aceptaban afianzar, de forma solidaria entre sí y también solidariamente con Avánzit, S.A., el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de crédito mercantil, incluyendo el reintegro del principal del crédito, así como el abono de intereses, comisiones y otros gastos. El afianzamiento mercantil incluido en el contrato implicaba que las obligaciones derivadas del mismo quedaban garantizadas con todos los bienes presentes y futuros de las garantes, quienes se obligaban, indistintas y solidariamente entre sí, y con Avánzit, S.A., al cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas en el contrato. El afianzamiento subsistía en caso de suspensión de pagos, quiebra o concurso de acreedores de Avánzit, S.A., circunstancias éstas que también eran causas de resolución anticipada del crédito. Asimismo, tanto Avánzit, S.A. como las sociedades garantes asumían una serie de compromisos cuyo incumplimiento por parte de Avánzit, S.A. y/o de las sociedades garantes era causa de resolución anticipada del contrato, deviniendo exigibles todas las obligaciones de pago contraídas. Cabe mencionar que, entre dichas condiciones, Avánzit, S.A. no cumplía algunas al 31 de diciembre de 2001, como es el caso de las relativas a ratios financieros.

e) Suspensión de pagos de Avánzit, S.A. y otras filiales del Grupo

Avánzit, S.A. y algunas de las sociedades de su Grupo han venido incurriendo en pérdidas significativas en los dos últimos ejercicios, fruto de lo cual se ha venido produciendo un deterioro significativo de su situación económico – financiera y patrimonial. Como consecuencia de ello, con fecha 30 de mayo de 2002 el Consejo de Administración de Avánzit, S.A. acordó presentar ante el Juzgado de Primera Instancia la solicitud del estado legal de suspensión de pagos. Igualmente, Avánzit, S.A. adoptó, en su condición de socio único de Avánzit Telecom, S.L., el acuerdo de ratificar la decisión del Administrador Único de Avánzit Telecom, S.L. de instar ante los Juzgados de Primera Instancia el estado legal de suspensión de pagos de esta filial. La presentación de los textos de ambas demandas y de los documentos adjuntos se realizó el 31 de mayo de 2002.

Con fechas 4 y 7 de junio de 2002 respectivamente, las solicitudes del estado legal de suspensión de pagos de ambas sociedades fueron admitidas a trámite.

Asimismo, con fecha 31 de julio de 2002 la filial de Avánzit ENA-SGT, S.A. presentó ante el Juzgado de Primera Instancia la solicitud del estado legal de suspensión de pagos. Dicha suspensión fue admitida a trámite con fecha 10 de septiembre de 2002.

Posteriormente, con fecha 21 de octubre de 2002 el Consejo de Administración de la sociedad Avánzit, S.A. acordó presentar ante el Juzgado de Primera Instancia la solicitud del estado legal de suspensión de pagos de Avánzit Tecnología, S.L.. Dicha suspensión fue admitida a trámite con fecha 11 de noviembre de 2002.

En la Nota 20 se describe la información relevante relacionada con estos procesos hasta la fecha de reformulación.

f) Renegociación de la deuda y ejecución de las garantías sobre el crédito mercantil sindicado suscrito por Avánzit, S.A.

En junio de 2002, el Grupo Avánzit acordó con sus acreedores bancarios la completa reestructuración de la deuda bancaria de Avánzit, S.A. con garantía de sus filiales, en los siguientes términos:

- a) Se estableció la redistribución de la deuda bancaria de Avánzit, S.A. con garantía de las filiales Telson Servicios Audiovisuales, S.L. y Avánzit Tecnología, S.L. por importe de 115 millones de euros.
- b) Dicha deuda pasa a ser instrumentada en préstamos participativos subordinados sindicados que serán amortizados en un plazo de 15 años, siendo los tres primeros de ellos de carencia.
- c) Se acordó mantener y ampliar la financiación de la que disfrutaban cada una de las compañías de Grupo Avánzit.

Como consecuencia de todo lo anterior, se instrumentaron, con fecha 25 de junio de 2002, dos nuevos préstamos participativos subordinados por importe de 56.063.763 euros a Telson Servicios Audiovisuales, S.L. y 58.988.996 euros a Avánzit Tecnología, S.L., destinados únicamente a la cancelación de la deuda pendiente. Asimismo, estas sociedades subordinan todos los derechos que ostenten frente a Avánzit, S.A. por razón de este contrato a los derechos de cualquier acreedor financiero de Avánzit S.A. y acepta incluso subordinar sus derechos frente a aquellos otros acreedores financieros que tengan la condición de subordinados.

Asimismo, Avánzit S.A., y sus filiales Telson Servicios Audiovisuales, S.L., y Avánzit Tecnología, S.L. asumen por estos créditos, entre otros, los siguientes compromisos:

1. No arrendar, disponer ni segregar activos fijos materiales o inmateriales por importe superior a 3.000.000 de euros sin la autorización expresa previa de las entidades concedentes.
2. Cumplir y mantener plenamente efectivos y vigentes la totalidad de los contratos, acuerdos, licencias, permisos y autorizaciones que sean necesarios para que pueda desarrollar su propia

actividad, así como realizar las obras y reparaciones necesarias sobre sus activos, para mantenerlos en perfecto uso y asegurados durante toda la vida del contrato y no menoscabar su valor.

3. Remitir al Agente, dentro de los 90 días siguientes a la finalización de cada ejercicio, el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias auditadas aprobados por el Accionista Único.
4. No llevar a cabo fusión, escisión, reducción de capital, disolución, liquidación o cese de actividades, salvo reducciones de capital obligatorias por ley u operaciones con consentimiento expreso previo de la mayoría de las entidades concedentes.
5. No repartir dividendos, ni reducir el capital social o proceder a cualquier forma de devolución de aportaciones a los accionistas, durante la vigencia del contrato, salvo una vez atendido el Servicio de la Deuda derivado del mismo.
6. La suma del importe pendiente de amortizar de la financiación adicional concedida por las entidades concedentes o por terceras entidades a las sociedades del Grupo Telson, más el importe pendiente de amortizar de éste préstamo, más el importe pendiente de amortizar correspondiente al resto de la financiación que las sociedades del Grupo Telson mantuvieran vigentes, no podrá superar en ningún caso la cantidad máxima de 90 millones de euros, salvo consentimiento expreso de la mayoría de las entidades concedentes. Para el caso de Avánzit Tecnología, S.L. el importe asciende a 115 millones de euros.
7. Transferir el 75% del Exceso de Caja, calculado sobre la base de las cuentas anuales auditadas y aprobadas por el órgano de administración de la Sociedad, a una cuenta cuyo saldo queda pignorado en garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la Sociedad.
8. Mantener independientes de las demás sociedades del Grupo Avánzit sus posiciones de tesorería y gestionar de modo separado la financiación respectiva. Asimismo, evitar la generación de nueva deuda con empresas del Grupo Avánzit, con la excepción de las derivadas de este contrato y aquellas derivadas del curso ordinario de sus negocios.

g) Otras características de los nuevos préstamos participativos subordinados

Los nuevos préstamos mercantiles instrumentados en junio de 2002 son préstamos participativos subordinados con las siguientes características básicas:

- a) La duración inicial es de 3 años, pudiendo solicitar la Sociedad hasta cuatro préstamos sucesivos a partir de ese primer vencimiento. La duración máxima total es de 15 años.
- b) Los réditos están, total o parcialmente, condicionados a la obtención de beneficios positivos por parte del prestatario.

El contrato de crédito sindicado establece un tipo de interés consistente en el 10% del beneficio antes de impuestos con el límite máximo del Euribor a 1 año + 3%

- c) Su devolución o reembolso queda condicionada en ciertos casos a que se haya producido un incremento efectivo de los recursos propios de la entidad tomadora de los mismos.
- d) En orden a la prelación de créditos, se situarán después de los acreedores comunes.
- e) Estos recursos, sin perjuicio de los que más adelante se indica, no tendrán la consideración de fondos propios, por lo que figuran en el balance de la Sociedad en el capítulo "Acreedores a largo plazo" de los balances de situación de Avánzit Tecnología, S.L. y de Telson Servicios Audiovisuales, S.L.

De acuerdo con el artículo 20 del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, sobre medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento y liberalización de la actividad económica, en redacción dada por la disposición adicional segunda de la Ley 10/1996, de 18 de diciembre, de medidas fiscales urgentes sobre corrección de la doble imposición interna Intersocietaria y sobre incentivos a la internacionalización de las empresas, los préstamos participativos se considerarán patrimonio contable a los efectos de reducción de capital y liquidación de sociedades previstas en la legislación mercantil.

h) Asuntos medioambientales

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, y la inexistencia de proceso de fabricación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen otros desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales reformuladas adjuntas del ejercicio 2002 han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad, que incluyen los de su sucursal en Colombia y su establecimiento permanente en Marruecos. Se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Estas cuentas anuales, que han sido reformuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificaciones.

b) Integración de las sucursales

Las cuentas de la sucursal que Avánzit, S.A. posee en Colombia y el establecimiento permanente de Marruecos se convierten a euros aplicando a los activos y pasivos el tipo de cambio vigente a la fecha del balance, al patrimonio el tipo de cambio de la fecha de su aportación y a los resultados el tipo de cambio medio del período en que se generan siguiendo el mismo tratamiento contable que una filial, ya que la realidad económica, financiera y de gestión de las mismas suponen un funcionamiento independiente y al margen de España, excepto por el hecho de tener la forma jurídica de Sucursal. Las diferencias de conversión resultantes se han registrado en el epígrafe "Diferencias negativas de cambio" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta por un importe de 4.449 miles de euros.

Los saldos de las sucursales se integran, epígrafe a epígrafe, en las cuentas anuales de Avánzit, S.A., formando una unidad a efectos contables.

c) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil los Administradores presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2002, las correspondientes al ejercicio 2001.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2001 fueron formuladas en miles de pesetas. No obstante, con el fin de facilitar su comparación con las cuentas anuales del ejercicio 2002, las cifras del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación al 31 de diciembre de 2001 han sido convertidas a miles de euros, habiendo empleado para ello el tipo de conversión al que se refiere el artículo 2 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro, y teniendo en cuenta el correspondiente redondeo.

Tal como se menciona en la Nota 1-c) la aportación de la rama de actividad a las sociedades filiales de la Sociedad se hizo con fecha 31 de octubre de 2001, a partir de esa fecha las transacciones de las ramas de actividad aportadas se contabilizan en los libros de las sociedades filiales, en consecuencia la información de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2002 y 2001 no son comparables.

d) Efecto de la consolidación

Las cuentas anuales consolidadas, en comparación con las cuentas anuales individuales adjuntas, suponen una disminución de las pérdidas del ejercicio 2002 y de las reservas al 31 de diciembre de 2002 por importe de 4.108 y 9.942 miles de euros, respectivamente, así como un aumento de los activos al 31 de diciembre de 2002 y del importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2002 por importes de 112.181 y 163.748 miles de euros, respectivamente.

3. Aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado (pérdidas), formulada por los Administradores de la Sociedad consiste en la aplicación de las pérdidas del ejercicio 2002 al epígrafe "Resultados negativos de ejercicios anteriores".

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2002 han sido las siguientes:

a) Gastos de establecimiento

Los gastos de establecimiento están formados por gastos de constitución y primer establecimiento de la sucursal de Colombia y gastos derivados de las ampliaciones de capital habidas en Avánzit, S.A.

Se han contabilizado por los costes incurridos y se amortizan linealmente a razón del 20% anual.

b) Inmovilizaciones inmateriales

Los derechos derivados de los contratos de arrendamiento financiero se contabilizan por el valor de contado de los bienes correspondientes. Estos activos se amortizan a tipos similares a los utilizados para la amortización de los elementos análogos del inmovilizado material. La Sociedad presenta en el pasivo la deuda total por las cuotas pendientes más el importe de la opción de compra. Los gastos financieros pendientes de devengo derivados de estas operaciones se incluyen dentro del epígrafe "Gastos a distribuir en varios ejercicios" del balance de situación adjunto, imputándose a resultados en función de su devengo con arreglo a un criterio financiero.

Los gastos de investigación y desarrollo se contabilizan por su precio de adquisición o coste de producción. Estos gastos se amortizan linealmente a razón del 20% anual para los proyectos terminados con fiabilidad de éxito comercial o industrial, y de una sola vez para los proyectos desestimados.

Los fondos de comercio de fusión corresponden a la diferencia positiva surgida entre los activos y pasivos netos incorporados a Avánzit S.A., relativo al proceso de fusión por absorción de ciertas filiales (véase Nota 1-c) y el valor de las participaciones en las sociedades fusionadas. Estos fondos de comercio se amortizaban en 20 años, que es el plazo en el que se estima contribuyan a la obtención de resultados para la Sociedad. Según se indica en la Nota 6, de acuerdo con el principio de prudencia valorativa y siguiendo el criterio y recomendación de los auditores independientes, Deloitte & Touche, quienes expresaron salvedades por este concepto en las cuentas del ejercicio 2002 que no fueron aprobadas por la Junta de Accionistas, los actuales Administradores, en la presente reformulación de cuentas han registrado una provisión del 100% del valor pendiente de amortizar de los fondos de comercio por importe de 274.041 miles de euros.

Las aplicaciones informáticas y licencias de uso de software se registran al coste de adquisición y se amortizan linealmente en cinco años o en su vida útil si ésta resultase menor.

c) Inmovilizaciones materiales

El inmovilizado material se encuentra valorado a precio de coste, actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales. Las adiciones posteriores se han valorado a coste de adquisición.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	33
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 a 25
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	4 a 10
Elementos de transporte	5 a 8
Equipos de proceso información	4 a 5

d) Inmovilizaciones financieras

Títulos sin cotización oficial

La Sociedad valora sus participaciones en capital al importe menor entre el coste de adquisición o el valor teórico-contable de la participación, corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en el de la valoración posterior.

Las minusvalías existentes entre el coste de adquisición y el valor de mercado, se registran en el epígrafe "Provisiones para el inmovilizado financiero" del balance de situación adjunto. Asimismo, la Sociedad mantiene constituida una provisión en el epígrafe "Provisión para riesgos y gastos" del balance de situación adjunto para cubrir el valor teórico contable negativo de algunas sociedades participadas y otros riesgos por garantías prestadas y por posibles responsabilidades en relación con las mismas.

Créditos a largo plazo y otras inmovilizaciones financieras

Se contabilizan por el importe entregado, minorado en su caso, por las correspondientes provisiones.

En el balance de situación adjunto se clasifican a corto plazo los créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses, y a largo plazo en el caso de exceder sus vencimientos de dichos periodos.

Administraciones Públicas

Este epígrafe recoge fundamentalmente créditos fiscales por bases imponibles negativas e impuestos anticipados registrados por la Sociedad en los ejercicios 2001 y 2002 (véase Nota 16) y figuran registrados a largo plazo en función del periodo en que los Administradores entienden que serán recuperados los mismos.

e) Acciones propias en poder de la Sociedad

Las acciones propias se valoran, en su caso, a su precio de adquisición a la suscripción o compra minorado, en su caso, por las necesarias provisiones para su depreciación, por el exceso del coste sobre su valor de mercado, determinado este último como el menor de la cotización del último día del ejercicio, la cotización media del último trimestre o a su valor teórico contable consolidado al cierre del ejercicio. De acuerdo con la normativa contable en vigor, se provisiona con cargo a resultados del ejercicio la diferencia entre el coste y la cotización de cierre, mientras que la diferencia adicional con el valor teórico contable consolidado por acción se registra contra reservas.

No existían acciones propias en poder de la Sociedad al 31 de diciembre de 2002. La Sociedad mantuvo en el pasivo del balance una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias hasta que las acciones fueron enajenadas o amortizadas.

f) Existencias

Las materias primas y otros aprovisionamientos se valoran a coste medio o valor de mercado, si éste fuese menor.

La Sociedad sigue el criterio de dotar las provisiones necesarias para cubrir los riesgos de obsolescencia y lento movimiento. Dichas provisiones se netean de los correspondientes epígrafes de existencias a efectos de presentación.

Cuando se estima incurrir en pérdidas en un contrato, el importe total de las mismas se imputa a resultados en el momento en que se conoce.

g) Ajustes por periodificación

Los ajustes por periodificación se contabilizan por el importe desembolsado y corresponden principalmente a los gastos incurridos en la consecución de nuevos contratos.

h) Provisiones para riesgos y gastos

Este epígrafe incluye (adicionalmente a lo indicado en la Nota 4-d) las provisiones que la Sociedad ha registrado para atender riesgos y gastos originados en responsabilidades probables o ciertas, pero indeterminadas en cuanto a su cuantía exacta. Su dotación se efectuará cuando estas circunstancias se pongan de manifiesto.

i) Impuesto sobre Beneficios

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

j) Transacciones en moneda distinta del euro

Las cuentas a cobrar y a pagar expresadas en moneda distinta del euro se contabilizan en euros mediante la conversión de los importes correspondientes al tipo de cambio vigente en la fecha en que se produce cada operación y son ajustados al tipo de cambio de cierre al final del ejercicio. Las diferencias netas positivas de cambio no realizadas son registradas como ingresos a distribuir en varios ejercicios. Las pérdidas netas no realizadas al cierre del ejercicio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Sin embargo, los pasivos y activos relacionados con la suspensión de pagos han sido registrados por el importe reconocido por la Intervención Judicial (véase Nota 13). Las diferencias significativas respecto a los valores que corresponderían de aplicarse los tipos de cambio de cierre por diferencias positivas de cambio no realizadas, son registradas como ingresos a distribuir en varios ejercicios.

k) Ingresos y gastos

La Sociedad sigue el procedimiento de reconocer en cada ejercicio como resultado de sus obras la diferencia entre la producción (valor a precio de venta de la obra ejecutada durante dicho periodo) y los costes incurridos durante el ejercicio.

Adicionalmente, y con carácter general, los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas se contabilizan tan pronto son conocidos.

l) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales.

Los pagos realizados en el ejercicio en concepto de indemnizaciones por despido ascienden a 255 miles de euros, que se han registrado dentro del capítulo "Sueldos, salarios y asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

El Grupo del que Avánzit S.A. es Sociedad Dominante tiene previsto efectuar determinadas medidas de reestructuración, que incluyen la adecuación de la plantilla de determinadas sociedades dependientes a la actual situación del mercado. Los costes estimados de dicha reestructuración han sido provisionados en las cuentas anuales de las correspondientes sociedades dependientes y de la sociedad dominante (véase notas 12 y 18).

m) Uniones Temporales de Empresas y Agrupaciones de Interés Económico

La ejecución de ciertas obras se realiza mediante la agrupación con una o varias empresas en régimen de Unión Temporal de Empresas. Asimismo, la Sociedad mantiene una participación del 50% en la Agrupación de Interés Económico Raderbeen, constituida para la ejecución y prestación de servicios de gasificación en ciudades. Dado que las dos sociedades que participan en esta Agrupación están en suspensión de pagos la Sociedad ha mantenido en este ejercicio el valor de su participación en el Inmovilizado Financiero por importe de 301 miles de euros que ha provisionado totalmente.

n) Suspensión de Pagos

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas sobre la base del éxito de las medidas de viabilidad indicadas en las Nota 20 adjunta. En consecuencia, no obstante la situación de suspensión de pagos en la que se encuentra la Sociedad y algunas de sus filiales (véase Nota 1e) los Administradores consideran apropiada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento en la preparación de estas cuentas anuales.

Adicionalmente, en las cuentas anuales adjuntas se incluye toda la información requerida por el Anteproyecto del ICAC sobre Información de Empresas en Suspensión de Pagos (véase Nota 20,

donde adicionalmente se describe las última información relevante relacionada con este proceso, hasta la fecha de reformulación).

5. Gastos de establecimiento

El movimiento habido en las diferentes cuentas de gastos de establecimiento ha sido el siguiente:

	Miles de Euros				
	Saldo Inicial	Amortización	Trasposos a Inmovilizado Inmaterial	Bajas	Saldo Final
Gastos de establecimiento	3.714	(992)	(53)	(60)	2.609

Los trasposos a inmovilizado inmaterial corresponden a una reclasificación de patentes, y las bajas al saneamiento de los gastos de establecimiento correspondientes al establecimiento permanente de Marruecos y Raderbeen.

6. Inmovilizaciones inmateriales

El movimiento habido en las diferentes cuentas de este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Miles de Euros					
	Saldo Inicial	Adiciones Dotaciones	Trasposos	Saneamientos y otros	Retiros	Saldo Final
<u>Coste:</u>						
Derechos sobre bienes en arrendamiento financiero	182	532	-	-	-	714
Fondo de comercio de fusión (Nota 1c)	303.744	-	-	(274.041)	-	29.703
Gastos de investigación y desarrollo	873	-	-	-	(873)	-
Otro inmovilizado inmaterial	569	-	53	-	(7)	615
Total coste	305.368	532	53	(274.041)	(880)	31.032
<u>Amortización acumulada:</u>						
Derechos sobre bienes en arrendamiento financiero	(53)	(70)	-	(177)	-	(300)
Fondo de comercio de fusión	(15.146)	(14.557)	-	-	-	(29.703)
Gastos de investigación y desarrollo	(342)	-	-	-	342	-
Otro inmovilizado inmaterial	(2)	(93)	-	(96)	-	(191)
Total amortización acumulada	(15.543)	(14.720)	-	(273)	342	(30.194)
Inmovilizado inmaterial neto	289.825	(14.188)	53	(274.314)	(538)	838

El detalle del movimiento del epígrafe "Fondo de comercio de fusión" es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Saldo Inicial	Dotaciones	Saneamientos	Saldo Final
Coste:				
World Coast, S.L.	2.568	-	(1.974)	594
Servicios Generales de Teledifusión, S.A.	47.415	-	(43.648)	3.767
Telecomunicaciones Sistemas e Ingeniería de Productos, S.A.	137.875	-	(124.106)	13.769
Telson, S.A	115.886	-	(104.313)	11.573
Total coste	303.744	-	(274.041)	29.703
Amortización acumulada:				
World Coast, S.L.	(498)	(96)	-	(594)
Servicios Generales de Teledifusión, S.A.	(1.994)	(1.773)	-	(3.767)
Telecomunicaciones Sistemas e Ingeniería de Productos, S.A.	(6.875)	(6.894)	-	(13.769)
Telson, S.A	(5.779)	(5.794)	-	(11.573)
Total amortización acumulada	(15.146)	(14.557)	-	(29.703)
Fondo de comercio neto	288.598	(14.557)	(274.041)	-

En relación con estos fondos de comercio, de acuerdo con el principio de prudencia valorativa dada la evolución de las sociedades participadas, y siguiendo el criterio y recomendación de los auditores, la Sociedad ha registrado una provisión del 100% del valor pendiente de amortizar de los mismos por importe de 274.041 miles de euros cuya contrapartida se encuentra en el epígrafe Gastos extraordinarios de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 18).

7. Inmovilizaciones materiales

El movimiento habido durante el ejercicio 2002 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones ha sido el siguiente:

	Miles de Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones Dotaciones	Retiros	Saneamientos	Saldo Final
Coste:					
Terrenos y construcciones	774	-	-	-	774
Instalaciones técnicas y maquinaria	459	-	(131)	-	328
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	360	456	-	-	816
Elementos de transporte	135	-	(52)	-	83
Equipos proceso de información	416	-	-	-	416
Otro inmovilizado	3.877	-	(942)	-	2.935
Total Coste	6.021	456	(1.125)	-	5.352
Amortización acumulada:					
Terrenos y construcciones	(115)	(3)	62	-	(56)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(190)	(8)	-	(130)	(328)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(469)	-	-	(347)	(816)
Elementos de transporte	(46)	-	-	(37)	(83)
Equipos proceso de información	(205)	-	-	(211)	(416)
Otro inmovilizado	(972)	(583)	-	-	(1.555)
Total amortización acumulada	(1.997)	(594)	62	(725)	(3.254)
Provisiones	-	-	-	(1.380)	(1.380)
Inmovilizaciones materiales netas	4.024	(138)	(1.063)	(2.105)	718

La Sociedad ha procedido a sanear todo el inmovilizado material a excepción de los terrenos y construcciones que tiene en propiedad, cuyo valor neto contable es de 718 miles de euros. A tal fin ha registrado en el epígrafe "Gastos extraordinarios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta un

importe de 2.105 miles de euros, correspondiendo 1.380 miles de euros a una provisión por el traslado previsto de las instalaciones realizadas en la sede de Alcorcón a otra nueva sede, y 725 miles de euros al resto del inmovilizado.

No existen elementos fuera de uso por valores netos significativos. El valor neto contable de los saldos de inmovilizaciones materiales que la Sociedad posee en el extranjero al 31 de diciembre de 2002 asciende a cero.

Es política de la Sociedad formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos que puedan afectar a los elementos del inmovilizado material.

8. Inversiones financieras a largo y corto plazo

El movimiento habido durante el ejercicio 2002 en las diferentes cuentas de inmovilizaciones financieras ha sido el siguiente:

	Miles de Euros				
	Saldo Inicial	Entradas	Trasposos	Retiros	Saldo Final
Coste:					
Participaciones en empresas del Grupo	64.826	301	2.552	(1.911)	65.768
Créditos a empresas del Grupo (Nota 15)	2	5.601	-	(2)	5.601
Otros créditos a largo plazo	5.384	-	26.781	(180)	31.985
Otras inmovilizaciones financieras	2.802	-	(2.552)	(32)	218
Administraciones Públicas (Nota 16)	35.222	97.942	-	(1.270)	131.894
Total Coste	108.236	103.844	26.781	(3.395)	235.466
Provisiones:					
Provisión depreciación	(24.720)	(19.569)	1.806	1.998	(40.485)
Provisión otros créditos a largo plazo	-	(558)	(3.612)	-	(4.170)
Provisión créditos a empresas del Grupo	-	(5.601)	-	-	(5.601)
Total Provisiones	(24.720)	(25.728)	(1.806)	1.998	(50.256)
Inmovilizaciones Financieras	83.516	(78.116)	24.975	(1.397)	185.210

	Miles de Euros				
	Saldo Inicial	Entradas	Trasposos	Retiros	Saldo Final
Depósito por cesión de créditos	28.362	-	(26.781)	(1.581)	-
Retenciones y otros conceptos	2.515	-	-	(2.515)	-
Inmovilizaciones Financieras Temporales	30.877	-	(26.781)	(4.096)	-

Participaciones en empresas del Grupo

La información relacionada con las participaciones en empresas del Grupo al 31 de diciembre de 2002 se muestra en el Anexo I.

Por motivos de estrategia comercial y haciendo uso de la posibilidad contemplada en el Plan General de Contabilidad, no se detallan el capital, las reservas y los resultados relacionados con estas participaciones.

Durante el tercer trimestre de 2002, continuando con las acciones iniciadas a finales del ejercicio 2001, los Administradores de la Sociedad tomaron la decisión de abandonar la actividad de aquellas filiales que no son rentables ni de naturaleza estratégica para el Grupo Avanzit. Como consecuencia de esta decisión, se ha determinado no incluirlas dentro del perímetro de consolidación del Grupo, manteniéndolas a valor

cero en el balance de situación a 31 de diciembre de 2002, provisionándose los riesgos por avales y otras posibles contingencias relacionados con las mismas. El coste y la provisión registrada por estas sociedades en el balance de situación a 31 de diciembre de 2002 ascienden a 10.366 miles de euros. La dotación a la provisión por depreciación de cartera registrada por estas sociedades en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2002 asciende a 2.239 miles de euros. Los actuales Administradores no participan de la decisión de abandonar las actividades de las filiales sudamericanas y al tiempo de la reformulación de estas se han iniciado actuaciones tendentes al desarrollo y crecimiento de la actividad de las mismas con los resultados que se detallan en el apartado hechos posteriores (véase nota 20).

Créditos a empresas del Grupo

El detalle de este epígrafe se incluye en la Nota 15. Dada la situación del Grupo, la Sociedad ha provisionado el 100% de estos créditos.

Otros créditos a largo plazo

El principal saldo del epígrafe "Otros créditos a largo plazo", corresponde fundamentalmente al saldo a favor de Avánzit, S.A. constituido en depósito en la entidad cesionaria, proveniente de la formalización de un contrato de cesión de créditos con BNP Paribas para la venta de la cuenta a cobrar a Teleconsorcio y sus consorciados (Nec Corporation, Nissho Iwai Corporation, Mitsui & Co. Ltd. y Sumitomo Corporation), por importe de 25 millones de dólares estadounidenses, firmado con fecha 27 de diciembre de 2001.

Las cuentas a cobrar de Teleconsorcio estaban en proceso de arbitraje, respondiendo Avánzit S.A. ante la entidad financiera de la legitimidad e importe de los créditos cedidos.

Por el contrato mencionado anteriormente, BNP Paribas concedía a la Sociedad 25 millones de dólares, estadounidenses depositados en cuenta abierta en la misma entidad bancaria. Dicho depósito generaba un interés referenciado al Libro. Al mismo tiempo, y por el período que transcurriese hasta el cobro efectivo por parte de la entidad bancaria del crédito adquirido, ésta repercutía a la Sociedad determinadas comisiones estipuladas en el contrato.

Con motivo de la suspensión de pagos, BNP Paribas comunicó la resolución del contrato. La Sociedad, dada su situación jurídica, ha registrado en el epígrafe "Otros créditos a largo plazo" el importe del depósito más los intereses devengados hasta la fecha de la suspensión, un total de 26.781 miles de euros, mientras que en el pasivo, en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito a corto plazo", se ha registrado el importe a pagar a BNP Paribas, por importe total de 26.793 miles de euros (véase Nota 14). La diferencia entre ambos importes corresponde a los diferentes intereses generados a favor, respectivamente, de la Sociedad y del Banco.

Por otra parte la Sociedad tiene registrado en este epígrafe préstamos a antiguos consejeros del Grupo Avánzit por importe de 4.502 miles de euros, con vencimiento en 2003 concedidos en el ejercicio 2000 para la adquisición de acciones de Avánzit, S.A., con el objetivo de fidelizar y comprometer a los mismos con la creación de valor para el accionista. Según los acuerdos contractuales establecidos, dichos exconsejeros tienen la posibilidad de devolver el préstamo con acciones de Avánzit, S.A. valoradas a 15 euros por acción. En función de lo anterior, la Sociedad tiene registrado en el ejercicio 2002 una provisión de 4.170 miles de euros por este concepto en el epígrafe "Provisión para otros créditos a largo plazo", para hacer frente a la minusvalía existente en función del valor de cotización de las acciones de Avánzit al 31 de diciembre de 2002, de las cuales se han dotado con cargo al epígrafe "Gastos extraordinarios" del presente ejercicio, 558 miles de euros (véase Nota 20 sobre la situación a la fecha de reformulación)

Otras inmovilizaciones financieras

Este epígrafe está compuesto esencialmente por fianzas y depósitos constituidos por la Sociedad.

Administraciones Públicas

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2002 es el siguiente:

	Miles de Euros
Impuestos anticipados generados en 2002 por la amortización del Fondo de Comercio de Fusión	97.942
Crédito fiscal por bases imposables negativas de ejercicios anteriores	32.020
Impuestos anticipados de ejercicios anteriores	1.599
Otros conceptos	333
	131.894

Provisión por depreciación

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de Euros
Provisión depreciación de participaciones en empresas del Grupo	(40.485)
Provisión créditos a largo plazo	(4.170)
Provisión créditos a empresas del Grupo	(5.601)
	(50.256)

La dotación neta del ejercicio 2002 a la provisión por depreciación de participaciones en empresas del Grupo que ha ascendido a 15.765 miles de euros junto a la provisión efectuada en el ejercicio para hacer frente a riesgos de filiales con fondos propios negativos por 103.425 miles de euros (véase Nota 12), supone un importe total de 119.190 miles de euros, que se han dotado con cargo al epígrafe "Variación de las provisiones de la cartera de control" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

El desglose de dichas provisiones por sociedades se muestra en el Anexo I.

9. Acciones propias

El movimiento habido durante el ejercicio 2002 en las diferentes cuentas de este epígrafe ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	Saldo Inicial	Entradas	Retiros	Saldo Final
Acciones propias	12.155	1.483	(13.638)	-
Provisión de la autocartera	(3.568)	-	3.568	-
Acciones propias netas	8.587	1.483	(10.070)	-

Durante el año 2002 la Sociedad ha adquirido un total de 177.045 acciones propias, por un importe total de 1.483 miles de euros.

Los retiros de acciones propias realizados durante el año 2002 fueron de 1.350.054 títulos, la totalidad de las que poseía, por un importe de 2.075 miles de euros. Los resultados por operaciones con acciones propias han supuesto una pérdida de 10.848 miles de euros en el ejercicio 2002 que se registran en el epígrafe "Gastos extraordinarios" de la cuenta de resultados adjunta.

10. Existencias y Deudores

La composición del epígrafe “Existencias” del balance de situación al 31 de diciembre de 2002 es la siguiente:

	Miles de Euros
Anticipo a proveedores	241
	241

La composición del epígrafe “Deudores” del balance de situación al 31 de diciembre de 2002 es el siguiente:

	Miles de Euros
Clientes	4.826
Clientes, efectos descontados	1.864
Clientes de dudoso cobro	6.313
Empresas del Grupo, deudoras (Nota 15)	8.647
Administraciones Públicas (Nota 16)	2.144
Deudores personal	25
Deudores varios	399
Provisión para insolvencias	(7.926)
	16.292

El saldo de clientes corresponde a los contratos firmados en ejercicios anteriores a la reorganización societaria (véanse Notas 1 y 2).

El detalle del epígrafe “Provisión para insolvencias” a 31 de diciembre de 2002 es el siguiente:

	Miles de Euros
Clientes de dudoso cobro	(6.313)
Empresas del Grupo, deudoras (Nota 15)	(465)
Anticipos a proveedores	(241)
Otros	(907)
	(7.926)

Adicionalmente a estas provisiones la Sociedad ha registrado un importe de 2.124 miles de euros en el epígrafe “Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo” del Balance de situación a 31 de diciembre de 2002 por saldos a cobrar a empresas del Grupo (véanse Notas 12 y 15).

11. Fondos propios:

El movimiento habido durante el ejercicio 2002 en las diferentes cuentas de “Fondos Propios” ha sido el siguiente:

	Miles de Euros						
	Capital Suscrito	Prima de Emisión	Reserva Legal	Otras Reservas	Reserva Acciones Propias	Resultados Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio
Saldo inicial	31.553	245.429	3.151	169	8.587	(15.997)	(50.411)
Aplicación del resultado de 2001	-	-	-	-	-	(50.411)	50.411
Provisión autocartera (Nota 9)	-	1.153	-	1.379	(8.587)	6.055	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	(119)	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(411.620)
Saldo final	31.553	246.582	3.151	1.548	-	(60.472)	(411.620)

Capital social

El capital social de Avánzit, S.A. está formado por 31.552.659 acciones nominativas ordinarias, de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2002 los accionistas con participación directa e indirecta, igual o superior al 10% de capital suscrito de la Sociedad son los siguientes:

Accionistas	Porcentaje de Participación
Nuetec Cartera, S.L.	26,50
Acciona, S.A.	21,76
	48,26

La Sociedad tiene admitidas a cotización oficial la totalidad de sus acciones en las Bolsas de Madrid y Bilbao. La Sociedad cotiza en el Nuevo Mercado, segmento especial del mercado continuo concebido específicamente para los valores tecnológicos o de alto crecimiento.

Con fecha 29 de diciembre de 2003 la CNMV ha iniciado frente a la sociedad un expediente de exclusión de sus acciones del Mercado de Valores y suspendido cautelarmente la cotización. La sociedad se opone al expediente y ejercerá las acciones a su alcance en defensa de sus derechos e intereses.

Durante el ejercicio 2002 la Sociedad ha incurrido en pérdidas significativas que han dejado el patrimonio por debajo de la mitad de la cifra de capital social, lo que implica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 260.4 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Sociedad deberá disolverse o proceder a aumentar o reducir su capital social en la medida suficiente. Los Administradores deberán convocar Junta General de Accionistas en el plazo de dos meses desde la aprobación de las cuentas anuales para la adopción de las medidas a adoptar para el restablecimiento del equilibrio patrimonial. No obstante, el propio expediente de suspensión de pagos, como la situación actual de este, ver hechos posteriores, nota 20, demuestran que la aprobación de los convenios de pago en tales procedimientos, ya ocurrido en Avánzit S.A. y, en curso en las filiales en las que se ha obtenido quórum suficiente para ello, ha modificado la situación patrimonial de la compañía que no se verá afectada por lo dispuesto en dicho precepto.

Prima de emisión

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Otras reservas

Dentro del epígrafe "Otras reservas" se encuentran incluidas las reservas indisponibles registradas en el ejercicio 1999, correspondiente a los redondeos entre pesetas y euros, como "Diferencias por ajuste del capital a euros", por importe de 27 miles de euros, tal como establece el Real Decreto 2814/1998, de 23 de diciembre, por el que se aprueban las normas sobre los aspectos contables de la introducción del euro. Como consecuencia de la fusión impropia de Avánzit S.A. con Servicios Generales de Teledifusión S.A., la Sociedad ha registrado dentro del epígrafe de "Otras reservas" una reserva indisponible, por importe de 142 miles de euros, derivada de las obligaciones contractuales del préstamo participativo concedido por la Sociedad Lúzaró Establecimiento Financiero de Crédito, S.A. a Servicios Generales de Teledifusión, S.A..

El resto de reservas tienen carácter de disponibles, no obstante, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes no es posible el reparto de dividendos o reservas si, como consecuencia de ello, los fondos propios quedaran por debajo del capital social. Asimismo, el reparto queda limitado por el importe de los gastos de establecimiento, gastos de investigación y desarrollo y fondo de comercio pendientes de amortizar.

12. Provisiones para riesgos y gastos y provisiones para operaciones de tráfico

El movimiento habido durante el ejercicio 2002 en estos epígrafes ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	Riesgos y gastos	Operaciones de tráfico
Saldo inicial	8.962	-
Dotaciones	111.456	7.127
Aplicaciones	(8.602)	-
	111.816	7.127

Los principales conceptos que integran el saldo a largo plazo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2002 corresponden a la provisión para sociedades filiales con fondos propios negativos por 103.425 miles de euros, así como las provisiones para responder por determinadas responsabilidades que se pueden derivar de la imposibilidad de cumplir con ciertos contratos, debido a la falta de liquidez y al estado legal de suspensión de pagos, por importe de 6.000 miles de euros. El detalle de la provisión por fondos propios negativos se desglosa en el Anexo I.

Las provisiones para operaciones de tráfico corresponden a la provisión para posibles contingencias ante el cierre de filiales en Latinoamérica y del cese de actividades por un importe total de 3.003 miles de euros, las provisiones para posibles impagos procedentes de empresas del Grupo por importe de 2.124 miles de euros (véanse Notas 10 y 15), así como las provisiones registradas por el Expediente de Regulación de Empleo de la filial Avánzit ENA-SGT, S.A. por importe de 2.000 miles de euros.

13. Acreedores a largo plazo

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2002 es el siguiente:

	Miles de euros		
	Intervención largo plazo	Otros pasivos	Total acreedores a largo plazo
Deudas con entidades de crédito (Nota 14)	-	781	781
Deudas con empresas del Grupo (Nota 15)	114.795	257	115.052
Otros acreedores	-	-	-
Administraciones Públicas (Nota 16)	-	1.696	1.696
	114.795	2.734	117.529

El epígrafe "Intervención" está compuesto por los importes reconocidos por la Intervención Judicial como pasivo de la suspensión de pagos que alcanza un total de 231.301 miles de euros (114.795 miles de euros clasificados a largo plazo y 116.506 euros clasificados a corto plazo), y ello sin perjuicio de los hechos posteriores ocurridos y conocidos a la fecha de reformulación (véase Nota 20). Todos estos pasivos están registrados por el importe reconocido por los Interventores. Las diferencias positivas de cambio significativas no realizadas, han sido registradas en el epígrafe "Ingresos a Distribuir en Varios Ejercicios" por importe de 6.500 miles de euros del Balance de Situación adjunto.

El resto de acreedores a largo plazo por un total de 2.734 miles de euros, corresponden a pasivos no considerados por la Intervención, pero que la Sociedad considera que aflorarán en un futuro.

El desglose por epígrafes de los importes reconocidos por la intervención judicial es el siguiente:

	Miles de euros		
	Largo Plazo	Corto Plazo	Total intervención
Deudas con entidades de crédito (Nota 14)	-	69.686	69.686
Deudas con empresas del Grupo (Nota 15)	114.795	12.239	127.034
Otros acreedores (Nota 14)	-	30.051	30.051
Administraciones Públicas (Nota 16)	-	4.530	4.530
	114.795	116.506	231.301

Los acreedores reconocidos por la Intervención Judicial se han clasificado a largo o corto plazo en función de su periodo de vencimiento, y ello sin perjuicio de los hechos posteriores ocurridos y conocidos a la fecha de reformulación (véase Nota 20)

Su clasificación a largo plazo únicamente será efectiva en el momento de la aprobación del Convenio de Acreedores. A la fecha de reformulación de las cuentas ya se ha hecho efectiva.

14. Deudas con entidades de crédito y otras deudas

La composición de las deudas con entidades de crédito y sus correspondientes vencimientos es la siguiente:

	Miles de Euros
Largo plazo:	
Arrendamiento Financiero	781
	781
Corto plazo:	
Deudas con entidades de crédito	96.486
Otros	121
Descuento de efectos	1.864
	98.471

Las deudas con entidades de crédito corresponden fundamentalmente a importes reconocidos por la Intervención Judicial derivados de préstamos, cesión de créditos, avales y otros compromisos financieros, y al contrato de cesión de créditos sin recurso mencionado en la Nota 8.

El detalle de "Otras deudas a corto plazo" es el siguiente:

	Miles de Euros
Teleconsorcio (Nota 18) (*)	14.336
Otros	15.715
	30.051

(*) La obligación de pago es en pesos colombianos (se reseña en miles de euros a meros efectos informativos)

15. Saldos y transacciones con empresas del Grupo

Los principales saldos al 31 de diciembre de 2002 que la Sociedad mantiene con sociedades del Grupo, son los siguientes:

Sociedad	Empresas del Grupo, Deudores	Créditos Empresas del Grupo	Acreedores a Largo Plazo	Acreedores a Corto Plazo
Avánzit ENA-SGT, S.A.	777	-	-	45
Avánzit México, S.A. de C.V.	330	3.152	-	-
Avánzit Tecnología Colombia, S.L.	-	-	-	96
Avánzit Tecnología de Chile, Ltda.	71	-	-	-
Avánzit Tecnología, S.L.	3.204	-	58.989	8.174
Avánzit Telecom, S.L.	1.143	-	-	3.436
Radiotrónica Portugal CRCP, S.A.	43	-	-	-
P.S.T. Ag, Zug Suiza	32	-	-	-
Radiotrónica de Chile, S.A.	29	2.075	-	55
Radiotrónica de Argentina, S.A.	708	374	-	-
Radiotrónica Móviles de Guatemala, S.A.	76	-	-	-
Radiotrónica del Sur, S.A.	8	-	-	-
Radiotrónica do Brasil, Ltda.	745	-	-	3.060
Radiotrónica France, E.U.R.L.	-	-	-	27
Radiotrónica Móviles de Chile, S.A.	7	-	-	-
Radiotrónica Móviles El Salvador, S.A. C.V.	7	-	-	-
Telson Servicios Audiovisuales, S.L.	975	-	56.063	267
Ute Indasa	348	-	-	-
Otros	144	-	-	19
Total	8.647	5.601	115.052	15.179

Al 31 de diciembre de 2002 las cuentas a cobrar y los créditos a empresas del grupo están provisionados por importes de 2.589 (véanse Notas 10 y 12) y 5.601 (Nota 8) miles de euros, respectivamente.

El resto de saldos de empresas de Grupo, deudores y los saldos acreedores a corto plazo corresponden fundamentalmente a operaciones comerciales y cuentas corrientes con empresas del Grupo.

En el epígrafe "Acreedores a largo plazo" se incluyen las deudas con Avánzit Tecnología, S.L. y Telson Servicios Audiovisuales, S.L. derivadas de las asunción de los créditos indicados en la Nota 1-f).

Las transacciones con empresas del Grupo en el ejercicio 2002 han sido las siguientes:

Sociedad	Miles de Euros	
	Compras	Ingresos
Avánzit Tecnología, S.L.U	536	26
Avánzit Telecom, S.L.	1.120	2.719
CRCP Portugal	-	43
Avánzit ENA-SGT, S.A.	8.044	8.207
Ostra Delta	26	-
Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U.	-	495
Otros	32	10
Total	9.758	11.500

16. Situación fiscal

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2002, es como sigue:

	Miles de Euros		
	Aumento	Disminución	Importe
Resultado contable del ejercicio 2002 (antes de impuestos)			(509.181)
Diferencias temporales			
Saneamiento Fondos de Comercio	274.041	-	274.041
Amortización Fondo de Comercio Telson	5.794	-	5.794
Diferencias permanentes			
Indemnizaciones no deducibles	180	-	180
Provisiones incobrables	7.548	-	7.548
Provisiones riesgos Grupo	13.464	-	13.464
Provisión IRC Iberoamérica doble imposición	2.101	-	2.101
Gastos extraordinarios suspensión	6.779	-	6.779
Fondos Propios negativos filiales	103.425	-	103.425
Diferencias negativas sucursal Colombia	4.324	-	4.324
Provisiones inmovilizado material	1.380	-	1.380
Otras provisiones para riesgos y gastos	1.487	-	1.487
Provisión ERE Avánzit ENA-SGT	2.000	-	2.000
Aplicación provisión riesgos y gastos	-	(8.446)	(8.446)
Otros	2.389	-	2.389
Base imponible (resultado fiscal)	425.293	(8.446)	(92.715)

En el cuadro anterior se han considerado diferencias temporales aquellas generadas por el saneamiento y la amortización de los fondos de comercio, y se han considerado como permanentes todas las demás diferencias entre el resultado contable y la base imponible estimada del impuesto, dado que por motivos de prudencia no se han registrado los impuestos anticipados derivados de las diferencias que podrían tener la consideración de temporales.

El detalle de las cuentas con Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2002 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Largo Plazo	Corto plazo
H.P. deudora a largo plazo (véase Nota 8):		
Impuestos anticipados del ejercicio 2002 por la amortización extraordinaria del Fondo de Comercio de Fusión	97.942	-
Créditos fiscales por bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	32.020	-
Por impuestos anticipados	1.599	-
Gasto por impuestos de sucursales y otros	333	-
H.P. deudora por I.V.A.	-	2.099
Organismos Seguridad Social deudores	-	45
Administraciones Públicas, deudoras	131.894	2.144
H.P. acreedora por conceptos fiscales		
H.P. acreedora por sucursales en el extranjero	-	(1.372)
H.P. acreedora	-	(4.629)
Organismos Seguridad Social acreedores	-	(213)
Impuesto sobre beneficios diferido	(1.696)	(38)
Administraciones Públicas, acreedoras	(1.696)	(6.252)

El epígrafe "Administraciones Públicas a largo plazo" del pasivo de balance de situación adjunto recoge, adicionalmente al importe reconocido por la Intervención judicial, el impuesto diferido relativo al beneficio generado en 2001 por la venta de un edificio de la sociedad fusionada Telson, al acogerse la Sociedad a diferimiento por reinversión.

Los Administradores de la Sociedad registraron en el ejercicio 2001 créditos fiscales e impuestos anticipados por entender que se cumplían los requisitos establecidos por la normativa contable para dicha activación, dado que las pérdidas de ejercicios anteriores correspondían a causas extraordinarias que no era previsible que se repitan en el futuro y no existían dudas razonables sobre su recuperabilidad a través de beneficios futuros.

En el ejercicio 2002, como consecuencia de la amortización de los fondos de comercio de fusión, la Sociedad ha considerado adecuado registrar impuestos anticipados por la suma de 97.942 miles de euros, correspondientes al impacto fiscal del saneamiento del Fondo de Comercio de Fusión. Los Administradores consideran que dichos impuestos anticipados serán recuperados mediante la obtención de beneficios futuros suficientes por parte de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2002 las bases imponibles pendientes de compensación son las siguientes:

Año de Generación	Año Máximo de Compensación	Miles de Euros
1995	2010	272
1998	2013	10.756
2000	2015	6.306
2001	2016	67.512
2002	2017	92.334
		177.180

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2002 las cuotas líquidas pendientes de compensación por impuestos pagados en Colombia (deducción por doble imposición) se desglosan a continuación:

Año Máximo de Compensación	Euros
2003	928
2004	3.402
2005	864
5.194	

La Sociedad no ha registrado créditos fiscales por las mencionadas cuotas pendientes de deducción.

Al 31 de diciembre de 2002 se mantienen abiertos a inspección los ejercicios 1999, 2000, 2001 y 2002 para todos los impuestos que le son de aplicación a la Sociedad. Estas declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su aceptación por las autoridades fiscales. Los Administradores estiman que no se producirán pasivos significativos para la Sociedad como resultado de la actuación inspectora debido a las diferentes interpretaciones de la legislación tributaria por parte de las autoridades fiscales.

17. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

Avales y otras responsabilidades

Los avales prestados por Avánzit, S.A. ante distintos organismos públicos y clientes al 31 de diciembre de 2002 ascienden a 13.602 miles de euros.

La mayor parte de éstos corresponden a avales prestados para garantizar el buen fin de la ejecución de las obras, cedidas a las filiales en las aportaciones de las ramas de actividad realizadas en el ejercicio 2001 (véase nota 1-c).

A 31 de diciembre de 2002 la Sociedad ha registrado una provisión por 6.000 miles de euros (Nota 12) para hacer frente a determinadas responsabilidades que se pueden derivar de la imposibilidad de cumplir con ciertos contratos, debido a la falta de liquidez y al estado legal de suspensión de pagos.

Adicionalmente, en opinión de los Administradores de la Sociedad, en caso de existir algún pasivo contingente no identificado en relación con el resto de avales, el mismo no tendría un efecto significativo sobre estas cuentas anuales.

Procesos en curso

Bami Inmobiliaria de Construcciones, S.A., arrendadora del inmueble sito en Alcorcón, Avda. de Leganés, km 1,700, inmueble que con anterioridad había adquirido a Avánzit Telecom., S.L., ha presentado en el año 2002 dos demandas contra Avánzit, S.A., y Avánzit Telecom., S.L..

La primera de ellas se refiere a una reclamación por un importe principal de 1.578 miles de euros en razón de la calificación del uso urbanístico del inmueble y su efecto en el contrato de compraventa. La sentencia en Primera Instancia, ya en el ejercicio 2003, estimada la pretensión del demandante, habiendo posteriormente Avánzit, S.A. interpuesto recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid. Esta reclamación se encuentra provisionada en el epígrafe "Provisiones para riesgos y gastos a largo plazo" del balance de situación al 31 de diciembre de 2002 adjunto.

La segunda de las demandas reclama un importe de 13.234 miles de euros por lo que la demandante considera incumplimiento del contrato de arrendamiento del citado inmueble.

Respecto a este segundo litigio en el que Bami reclamaba 13.234 miles de euros, el 16 de octubre de 2003, el Juzgado de 1ª Instancia ha dictado sentencia en la que declara resuelto el contrato de arrendamiento condenando a Avánzit S.A. a:

- Desalojar el inmueble
- Realizar cuantos actos sean necesarios para la efectividad de la transmisión de la licencia que ampara su actividad en dicho inmueble.
- Costas a su cargo

En la misma sentencia se desestima la demanda contra Avánzit Telecom., S.L., imponiéndose a Bami las costas del procedimiento judicial.

Teleconsorcio –Bucaramanga

En el ejercicio 2002 continúa dirimiéndose la demanda de arbitraje interpuesta por Avánzit, S.A. contra Teleconsorcio y sus consorciados (Nec Corporation, Nissho Iwai Corporation, Mitsui & Co. Ltd. y Sumitomo Corporation), ante el Tribunal de Arbitraje colombiano competente, para obtener el cumplimiento de las obligaciones de Teleconsorcio y sus consorciados relativas al contrato que la sucursal de Avánzit, S.A. ejecutó en Bucaramanga, Colombia. Teleconsorcio reconvino frente a la demanda anterior.

Los hechos posteriores de este proceso arbitral son los siguientes:

- Teleconsorcio solicitó en febrero de 2003 su inclusión en la Lista Definitiva de Acreedores de la Suspensión de Pagos de la Sociedad, por un importe de 9,9 millones de dólares estadounidenses, sin que haya sido reconocido judicialmente.
- El 31 de julio de 2003 se dictó laudo arbitral del que a continuación resumimos el resultado económico:

Concepto	Importe miles de Pesos Colombianos
A favor de Teleconsorcio	24.809.731,23
A favor de Avánzit, S.A., Sucursal de Colombia	7.133.252,92

Contra este Laudo la Sucursal de Colombia interpuso recurso de anulación ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá el 18 de septiembre de 2003. La Sociedad se encuentra a la espera del fallo de los Tribunales colombianos.

El 20 de Noviembre de 2003 los representantes legales de Teleconsorcio en España presentaron solicitud de inclusión del resultado del laudo, según su criterio, en la Lista Definitiva de Acreedores de la Suspensión de Pagos, sin resultado favorable para su representada.

Demanda arbitral de Teleconsorcio contra Radiotrónica sobre el contrato C-060:

A fecha de hoy, el dictamen del Tribunal arbitral ha dictado sentencia dando como resultado lo siguiente:

- Con fecha 9 de septiembre de 2002 condena a Radiotrónica a pagar a Teleconsorcio, 47.855.259.265 pesos colombianos
- Condena a Teleconsorcio a pagar a Radiotrónica 3.825.628.271 pesos colombianos.

El citado laudo reconoce la propiedad de Radiotrónica de una red que el tribunal reconoce no poder evaluar, en cuanto a su valor en precio, en un número de líneas equivalente a:

- 487 líneas terminadas
- 1.666 líneas parcialmente construidas

Este laudo ha sido recurrido en nulidad que aún no ha sido resuelto.

A su vez, el cliente final de Teleconsorcio (Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Telecom) ha pedido en el tribunal de arbitramento la nulidad de los convenios de riesgo compartido con Teleconsorcio, contrato que generó el contrato espejo del mismo entre Teleconsorcio y Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Telecom.

De acuerdo a la Ley concursal española las respectivas deudas preconcursales entre Radiotrónica y Teleconsorcio no son compensables. Teleconsorcio al haber solicitado el reconocimiento de deuda en la lista de acreedores tendrá que aceptar las condiciones del Convenio aplicable al Expediente de Suspensión de Pagos, mientras que Radiotrónica podrá exigir la deuda reconocida en el citado laudo en su totalidad a Teleconsorcio, en las condiciones establecidas en el contrato entre ambas partes, así como exigir la propiedad de la parte de red que le reconoce el citado laudo y sus correspondientes rendimientos económicos (interés de demora y rendimiento de la inversión de la que es propietaria).

Los Interventores Judiciales reconocieron, en la lista definitiva de acreedores, la cifra de 45.608 millones de pesos colombianos.

De cualquier forma existe, como se ha dicho, un recurso de nulidad sobre el citado "arbitramento" que se encuentra aún pendiente de resolución y una determinación del valor real de la red y sus adicionales que son propiedad aún de Radiotrónica.

Por todas las causas anteriores y por las condiciones del contrato, la propiedad y transferencia definitiva de la red correspondiente al citado contrato, aún no ha sido transferida a Teleconsorcio y en consecuencia a Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Telecom (cliente final).

Liquidación del Contrato:

	<u>Pesos Colombianos</u>
Saldo reconocido a Teleconsorcio	11.335.955.022
Intereses reconocidos a Teleconsorcio	8.261.123.625
Multas por retrasos	27.704.756.363
Exceso costas	553.424.255
Total reconocimientos a Teleconsorcio	47.855.259.265
Total reconocimientos a Teleconsorcio (sin intereses)	39.594.135.640
Pago aplazado (25%) a 6 años, el primero de carencia	9.898.533.910
Saldo reconocido a Avánzit	2.212.939.530
Intereses reclamados por Avánzit	1.612.688.741
Total reconocimientos a Avánzit	3.825.628.271

ETB (Empresa Telefónica de Bogotá)

Contrato de Cable (Alcatel)

Existía una demanda interpuesta por ETB contra la Sucursal de Colombia y Alcatel (suministradora del cable) por incumplimiento de especificaciones en el cables suministrado.

La Corte Suprema de Justicia de Colombia ha confirmado, en todas sus partes, el fallo dictado en contra de ETB y a favor de Avánzit y Alcatel.

En consecuencia, el proceso ha terminado y no existe indemnización alguna ni garantía adicional, a favor de ETB.

Contrato Macro 4200000855 entre ETB y Radiotrónica S.A.

A su vez, la Sucursal de Colombia demandó a ETB por los daños y perjuicios ocasionados con motivo de la cancelación anticipada del contrato y caducidad de la empresa.

El peritaje financiero ha evaluado los daños y perjuicios ocasionados al 30 de septiembre de 2003 en 18.311 millones de pesos colombianos (a meros efectos informativos 5.449 miles de euros).

Con fecha 21 de enero de 2004, se ha iniciado el peritaje técnico, siendo las fases siguientes las de aclaraciones y complementaciones, seguidas de pruebas e interrogatorios.

Procesos abiertos contra sociedades del Grupo por antiguos Consejeros y directivos del Grupo.

A la fecha de reformulación de estas cuentas anuales existen varios procesos abiertos contra sociedades del Grupo por antiguos Consejeros y directivos del Grupo. Los Administradores entienden que no se pondrá de manifiesto quebranto patrimonial significativo en relación con estos procesos.

18. Ingresos y gastos

Importe neto de la cifra de negocios

Por motivos de estrategia comercial y haciendo uso de la posibilidad recogida en el Plan General de Contabilidad vigente no se detalla la distribución del importe neto de la cifra de negocios por actividades y mercados geográficos.

Transacciones en moneda distinta del euro

Las principales transacciones en moneda distinta del euro llevadas a cabo en el ejercicio 2002, han sido las siguientes:

	Miles de Euros
Ingresos de explotación	81
Gastos de explotación	1.003

Gastos de personal

El número medio de personas empleadas en el ejercicio 2002 distribuido por categorías profesionales fue el siguiente:

	Número Medio de Empleados
Técnicos titulados	8
Técnicos no titulados	1
Personal administrativo	5
	14

Al 31 de diciembre de 2002 el número de empleados asciende a 11 personas.

Otros gastos de explotación

El detalle del epígrafe "Otros gastos de explotación" correspondiente al ejercicio 2002, es el siguiente:

	Miles de Euros
Servicios de profesionales independientes	1.842
Arrendamientos y cánones	400
Reparaciones y conservación	32
Transportes	132
Relaciones públicas	64
Primas de seguros	69
Suministros	80
Tributos	7
Otros gastos	1.126
	3.752

Honorarios auditoría y otros servicios

Incluido en el saldo de la cuenta de Servicios Profesionales Independientes, dentro del epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas de la sociedad por importe de 70.000 euros. Otros honorarios correspondientes a otros servicios facturados a la Sociedad por el auditor o por otras entidades vinculadas en el ejercicio han ascendido a 42.070 euros.

Ingresos y gastos extraordinarios

El desglose de los ingresos y gastos extraordinarios es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Ingresos	Gastos
Aplicación de Provisiones	1.656	-
Beneficios por Enajenación de Inmovilizado	941	-
Saneamiento Cuentas Intercompañía	(1.284)	-
Otros Ingresos Extraordinarios	1.393	-
Provisiones de Cartera de Control (Nota 8)	-	119.190
Indemnizaciones	-	180
Saneamiento de activos	-	3.168
Cuentas a cobrar al Grupo	-	9.017
Fondos de Comercio (Nota 6)	-	274.041
Autocartera (Nota 9)	-	10.848
Litigio de Colombia	-	20.836
Expediente de Regulación de Empleo (Nota 12)	-	2.000
Acciones de directivos (Nota 8)	-	558
Contingencias y avales (Nota 17)	-	22.886
Gastos Suspensión de Pagos	-	8.688
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores	-	2.327
Otros	-	8.510
	2.706	482.249

Los gastos relacionados con el litigio de Colombia corresponden al proceso de arbitraje iniciado en ejercicios anteriores entre Avánzit, S.A. sucursal de Colombia y su cliente Teleconsorcio y sus consorciados, tendente a obtener el reconocimiento y pago de 21.667 líneas adicionales construidas en desarrollo del contrato de obra civil C-060-96 (Bogotá), más sobre costes e indemnizaciones. En ejercicios

anteriores, Avánzit, S.A. tenía registrada una cuenta a cobrar neta por importe de 21.456 miles de euros por este concepto. Asimismo, Teleconsorcio demandó a la Radiotrónica Sucursal de Colombia por el contrato No C-060-96 (Bogotá), por incumplimiento del plazo acordado en el contrato de obra civil, por lo cual pretendía el reconocimiento y pago de una indemnización por lucro cesante y daño emergente. Sobre esta reclamación no se tenía constituida ninguna provisión, dado que se habían emitido determinados informes periciales en el proceso de arbitraje que en opinión de los Administradores de la Sociedad y de sus asesores legales contribuían a fundamentar la mayor parte de las reclamaciones de la Sociedad y a desestimar las de la parte contraria.

Sin embargo, con fecha 22 de agosto de 2002 se dictó laudo arbitral por la Cámara de Comercio de Bogotá, aclarado mediante auto de fecha 9 de septiembre de 2002, sobre el proceso de arbitraje. Dicho laudo condenó a Avánzit, S.A. a pagar y restituir en concepto de daño emergente, intereses de demora y anticipos de consorcio, la cantidad de 45.608 millones de pesos colombianos (a meros efectos informativos 21.899 miles de euros), y condenó a Teleconsorcio a pagar 2.213 millones de pesos colombianos (a meros efectos informativos 1.063 miles de euros). La Sociedad ha contabilizado el gasto por un importe de 20.836 miles de euros y el pasivo, tal y como ha sido valorado por los interventores en su lista definitiva de Acreedores, por importe de 45.608 millones de pesos colombianos (a meros efectos informativos 14.336 miles de euros) (véase Nota 14), registrando la diferencia de cambio respecto al pasivo contabilizado tras recibir la resolución judicial en el epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios", por importe de 6.500 miles de euros.

La Sucursal de Colombia ha interpuesto recurso de anulación del citado laudo. El recurso se basa básicamente en la incongruencia de la resolución en atención al contenido de las peticiones de las partes. La Sociedad se encuentra a la espera del fallo de los Tribunales colombianos.

El 13 de noviembre de 2002, los representantes legales de Teleconsorcio en España presentaron ante el Juzgado nº 26 de Madrid, copia del Laudo, a efectos de solicitar su inclusión en la Lista de Acreedores del Expediente de Suspensión de Pagos de la Sociedad, admitido por la Intervención Judicial en la Lista Definitiva de acreedores.

El 17 de Enero de 2003 los representantes legales de Teleconsorcio en España presentaron solicitud de homologación y ejecución del laudo arbitral mencionado ante la Sala Primera del Tribunal Supremo. Esta solicitud fue recibida en AVÁNZIT, S.A. el 1 de diciembre de 2003. Se ha presentado por parte de los abogados de la Sociedad escrito de alegaciones el pasado 9 de enero de 2004.

Al haberse aprobado el Convenio de Acreedores de Avánzit, S.A. y siendo firme desde el pasado día 21 de enero de 2004, este Acreedor, al no haberse adherido, entendemos que está sujeto y obligado a cumplir la Opción 2 del Convenio mencionado, esto es, quita del 75% y pago aplazado del 25% en 6 años, con el primero de carencia, sin intereses.

Los gastos de suspensión de pagos corresponden principalmente a los siguientes conceptos:

	Miles de Euros
Honorarios de abogados, interventores y asesorías	1.883
Regularización de saldos con terceros	5.724
Otros	1.081
	8.688

La regularización de saldos con terceros corresponde a diferencias entre los saldos contables reconocidos por la Sociedad por cuentas comerciales y con entidades financieras, y los reconocidos por la Intervención Judicial. Este saldo no ha producido una salida efectiva de dinero, sino que fue una regularización de dichas cuentas en balance.

19. Retribuciones y prestaciones al Consejo de Administración

Las remuneraciones, en concepto de sueldos, dietas y servicios profesionales, devengadas y/o satisfechas durante el ejercicio 2002 al conjunto de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante que formuló las cuentas anuales del ejercicio 2002 con fecha 31 de marzo de 2003 y por los que causaron baja en el ejercicio 2002 han sido 1.079 miles de euros, de los cuales 54 miles de euros aproximadamente corresponden a dietas del Consejo de Administración, 823 miles de euros aproximadamente corresponden a remuneraciones y sueldos, 202 miles de euros aproximadamente corresponden a otros servicios profesionales.

Al 31 de diciembre de 2002 no había ningún anticipo, ni crédito concedido (adicional al indicado en la Nota 8), ni obligaciones por seguro de vida ni planes de pensiones con ningún miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

A la fecha de reformulación de las Cuentas Anuales, existe un anticipo concedido a un Consejero de la Sociedad por un importe de 80 miles de euros con compromiso de cancelación en el ejercicio 2004.

20. Otros aspectos

Evolución previsible del Grupo

En los ejercicios 2001 y 2002 la evolución de los mercados en los que opera el Grupo del que Avánzit S.A. es la Sociedad Dominante, ha estado marcada por un entorno de disminución significativa de las anteriores expectativas de crecimiento de los negocios de Tecnología y Telecomunicaciones, derivado de la caída de la demanda de los operadores de Telecomunicaciones, principales clientes del Grupo, así como por la ralentización económica general en Latinoamérica. Estos aspectos han afectado a los resultados y a los recursos generados por las operaciones del Grupo en los últimos ejercicios, en los que se han incurrido en pérdidas significativas que han deteriorado su situación financiera patrimonial y han elevado significativamente su endeudamiento. Este hecho ha originado que Avánzit, S.A. y algunas de sus sociedades dependientes hayan solicitado durante el ejercicio 2002 la situación de suspensión de pagos (véase Nota 1-e).

En el ejercicio 2003 la Sociedad Dominante y el Grupo han estado inmersas en un proceso de reestructuración y levantamiento de las suspensiones de pagos y, en la actualidad, los Administradores de la Sociedad Dominante entienden que el levantamiento de los estados de suspensión de pagos, la previsible recuperación a medio plazo de los mercados en los que opera el Grupo y las medidas de reducción de costes aplicadas permitirán la generación de fondos en los próximos ejercicios, lo cual, unido a la obtención de financiación externa para su capital circulante permitirán financiar sus operaciones durante los próximos años, hacer frente a sus obligaciones a corto plazo y permitir la recuperación de sus inversiones en inmovilizado. Por este motivo, las cuentas anuales del ejercicio 2002 se formulan de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento.

A la fecha de reformulación de estas cuentas anuales, Avánzit, S.A., ya ha obtenido la aprobación judicial del Convenio de Acreedores, habiéndose inscrito en el Registro Mercantil y cesado la Intervención Judicial en su función.

Durante el primer trimestre del ejercicio 2004 se espera el levantamiento de la situación legal de suspensión de pagos con las aprobaciones judiciales de los convenios de acreedores de Avánzit Tecnología, S.L., Avánzit Telecom, S.L. y Avánzit ENA SGT, S.A.U., pues en todos ellos se han obtenido adhesiones de aquellos que superan el mínimo legal exigido a tal fin.

Los convenios de acreedores de Avánzit Tecnología, S.L. y Avánzit Telecom, S.L. contemplan las siguientes alternativas:

- a) Opción 1: Quita del 50%, capitalización del 30% de la deuda en acciones de Avánzit S.A. y pago aplazado del 20% restante a seis años, el primero de carencia.
- b) Opción 2: Quita del 75% y pago aplazado de 6 años, el primero de carencia.

El convenio de acreedores de Avánzit ENA SGT, S.A.U. contempla las siguientes alternativas:

- a) Opción 1: Capitalización en Avánzit ENA SGT, S.A.U.
- b) Opción 2: Quita del 60%, capitalización del 40% de la deuda en acciones de Avánzit S.A.,.
- c) Opción 3: Quita del 95% y pago aplazado del 5% restante a diez años, los cinco primeros de carencia.

Las propuestas de convenio formuladas tienen como objetivo:

- Restablecer el equilibrio patrimonial de Avánzit, S.A. y de sus filiales, reestructurando las deudas, con alternativas mixtas de capitalización en la propia sociedad y pago aplazado.
- Con la alternativa de capitalización se pretende que los acreedores puedan beneficiarse del previsible recorrido al alza del valor de la compañía como consecuencia de su relanzamiento industrial sin la traba que supone la situación de suspensión de pagos.
- Asegurar la viabilidad de la Compañía y de su Grupo de empresas.
- Permitir la capacidad de la Compañía y de su Grupo de empresas para hacer frente a los compromisos adquiridos de pago de deudas aplazadas.

Hechos posteriores

Evolución de las Suspensiones de Pagos

Los Administradores de la Sociedad entienden que los procesos concursales de las sociedades del Grupo están en la etapa final, habiéndose obtenido los porcentajes de adhesiones que superan el mínimo legal exigido para la aprobación de los convenios de acreedores y estimándose que será declarada la aprobación judicial de los convenios y, con ello, la conclusión de los correspondientes expedientes de suspensión de pagos. A continuación se indican los aspectos más significativos relacionados con las suspensiones de pagos del Grupo.

Avánzit, S.A.

- Con fecha de 27 de enero de 2004 han cesado en el ejercicio de sus funciones los Interventores Judiciales de la Suspensión de Pagos de la Sociedad.
- Con fecha 7 de enero de 2004 el Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid ha dictado auto por el que se resuelve aprobar el convenio propuesto en el expediente de suspensión de pagos de la Sociedad dado que se han obtenido los requisitos de adhesión de los acreedores acogidos a dicho procedimiento. Dicho auto es firme.
- Con fecha 12 de marzo de 2003 dicta el mismo juzgado auto aprobando la lista definitiva de acreedores de la sociedad Avánzit, S.A., presentada por la Intervención Judicial.
- Con fecha 13 de enero de 2003, el Juzgado dictó auto en el que se declaraba a Avánzit, S.A. en estado de suspensión de pagos y situación de insolvencia provisional, con un superávit de 5.871 miles de euros.

Avánzit Telecom, S.L.

- A la fecha de la reformulación de estas cuentas, el convenio de suspensión de pagos de Avánzit Telecom, S.L. ha alcanzado un porcentaje de adhesiones del 75,57%, lo cual significa que se ha

obtenido el quórum de adhesiones suficientes requerido por Ley, habiéndose presentado en el Juzgado las adhesiones suficientes para la aprobación del convenio de acreedores.

- Con fecha 3 de febrero de 2003, el Juzgado dictó auto en el que se declaraba a Avánzit Telecom, S.L. en estado de suspensión de pagos y situación de insolvencia definitiva, determinándose en 7.219 miles de euros el déficit patrimonial.

Avánzit Tecnología, S.L.

- A la fecha de la reformulación de estas cuentas, el convenio de suspensión de pagos de Avánzit Tecnología, S.L. ha alcanzado un porcentaje de adhesiones del 88,38%, lo cual significa que se ha obtenido el quórum de adhesiones suficientes requerido por Ley, habiéndose presentado en el Juzgado nº68 de Madrid para la aprobación del convenio de acreedores.
- Con fecha 11 de marzo de 2003, el Juzgado dictó auto en el que se declaraba a Avánzit Tecnología, S.L. en estado de suspensión de pagos y situación de insolvencia definitiva, determinándose en 113.847 miles de euros el déficit patrimonial.

Avánzit ENA SGT, S.A.U.

- A la fecha de la reformulación de estas cuentas, el convenio de suspensión de pagos de Avánzit ENA SGT, S.A.U. ha alcanzado un porcentaje de adhesiones del 70,32%, lo cual significa que se ha obtenido el quórum de adhesiones suficientes requeridos por Ley, habiéndose presentado en el Juzgado nº1 de Alcorcón, las adhesiones suficientes para la aprobación del convenio de acreedores.
- Con fecha 16 de enero de 2003, el Juzgado dictó auto en el que se declaraba a Avánzit ENA-SGT, S.A.U. en estado de suspensión de pagos y situación de insolvencia definitiva, determinándose en 8.746 miles de euros el déficit patrimonial.

A la fecha de reformulación de las Cuentas Anuales los resultados de adhesiones de los Convenios de Acreedores y Convenios Singulares con los Acreedores Preferentes de las Suspensiones de Pagos, son los siguientes:

Concepto	Avánzit, S.A.	Avánzit Tecnología, S.L.	Avánzit Telecom., S.L..	Avánzit Ena Sgt, S.A.
Capitalización en Avánzit, S.A.		30.787	6.983	3.677
Capitalización en la propia Sociedad	41.866			4.243
Quita	136.744	70.058	18.743	10.099
Pagos aplazados:				
a corto plazo o pendiente de acuerdo	1.106	177	5.722	2.881
a largo plazo:				
2005	10.261	753		
2006	10.314	5.606	1.368	
2007	10.534	5.625	1.368	
2008	11.197	6.307	1.368	
2009	10.896	6.535	1.368	
2010		5.606	1.368	48
2011		3.358		48
2012				48
2013				48
2014				48
Total Pagos aplazados	54.308	33.967	12.562	3.121

Obligaciones y compromisos asumidos en los Convenios de Acreedores

1. Avánzit Tecnología, S.L. y Avánzit Telecom, S.L.

Los acreedores de las filiales, Avánzit Tecnología, S.L. y Avánzit Telecom, S.L. que han elegido la Opción 1 en sus respectivos convenios de acreedores, en lo que se refiere al 30% del importe total de sus créditos, estos serán canjeados por acciones de Avánzit S.A. de la siguiente forma:

- a) Con cargo al derecho de capitalización que frente a Avánzit S.A. ostentan las filiales en virtud del convenio de pago aprobado de Avánzit S.A. cediendo las filiales a sus acreedores el derecho a la ampliación de capital existente a favor de las filiales.
- b) El exceso que resulta por la diferencia entre el derecho de capitalización a favor los acreedores de las filiales en sus respectivos convenios y el derecho de éstas a capitalizar en Avánzit, S.A. se canjeará por acciones de Avánzit S.A., la cual quedará subrogada en la posición acreedora frente a las filiales, quedando obligada a la ampliación de capital.

El destino de la cuenta a cobrar de Avánzit, S.A. a las filiales como consecuencia de lo indicado en el párrafo b) anterior será una ampliación de capital en las filiales por compensación de los créditos generados por el exceso mencionado, quedando los créditos referidos incorporados a los Fondos Propios de las filiales.

2. Avánzit ENA SGT, S.A.

Los acreedores de la filial Avánzit ENA SGT, S.A que han elegido la Opción 1 en su convenio de acreedores, en lo que se refiere al 100% del importe total de sus créditos, éste será canjeado por acciones de la propia Avánzit ENA SGT, S.A, quedando obligada la Filial así como su accionista único Avánzit Tecnología, S.L., a aprobar la ampliación de capital necesaria para ejecución del Convenio de Acreedores de la filial.

Los acreedores de las filial Avánzit ENA SGT, S.A. que han elegido la Opción 2 en su convenio de acreedores, en lo que se refiere al 40% del importe total de sus créditos, éste será canjeado por acciones de Avánzit S.A. mediante aportación de los mismos por sus titulares a la ampliación de capital que se compromete a realizar Avánzit, S.A. en cuantía tal que permita dicha capitalización. Avánzit, S.A. quedará subrogada en la posición acreedora frente a la filial.

El destino de la cuenta a cobrar de Avánzit, S.A. a la filial como consecuencia de lo indicado en el párrafo anterior será una ampliación de capital en las filiales por compensación de los créditos generados por el canje mencionado, quedando los créditos referidos incorporados a los Fondos Propios de la filial.

	Miles de euros
Capital actual (Socio único Avánzit Tecnología, S.L.)	3.750
Derecho de Avánzit, S.A. Por adhesión Opción 1 Convenio	4.037
Derecho de Avánzit, S.A. Por cuenta a cobrar procedente de canje	3.677
Derecho de terceros	207
Capital resultante	11.670
Accionariado resultante:	
Avánzit, S.A.	66,10%
Avánzit Tecnología, S.L	32,13%
Terceros	1,77%
Total	100,00%

El detalle de derechos de capitalización de las filiales en Avánzit, S.A, de los acreedores de las mismas, y el exceso mencionado son los siguientes:

Sociedad	Derecho de Capitalización en Avánzit S.A	Derecho de Capitalización en Avánzit S.A - Acreedores filiales ajenos al Grupo	Exceso
AVÁNZIT TECNOLOGÍA, S.L.	21.761	30.787	9.027
AVÁNZIT TELECOM, S.L.	844	6.982	6.139
TOTAL	22.605	37.770	15.165

El derecho de capitalización en Avánzit, S.A. para el caso de la Sociedad del Grupo Telson Servicios Audiovisuales, S.L., por importe de 16.810 miles de euros, puede ser cedido por ésta a sus acreedores mediante Convenio extrajudicial.

El resumen de derecho de capitalización neto en Avánzit, S.A. a la fecha de reformulación de las Cuentas Anuales como consecuencia de las opciones elegidas por los acreedores del grupo y ajenos al mismo, en los respectivos convenios propuestos, sin incluir la cesión de Telson Servicios Audiovisuales, S.L. y a falta de finalización del plazo de adhesiones en Avánzit Telecom, S.L., es como sigue:

Miles de euros	Avánzit, S.A.	Avánzit Tecnología, S.L.	Avánzit Telecom., S.L.	Avánzit Ena Sgt, S.A.	Total Derecho de capitalización en Avánzit, S.A.
Derecho de capitalización en cada convenio	41.866	30.787	6.983	3.677	
Menos: Derecho de capitalización a ceder a acreedores					
A favor de Avánzit Telecom, S.L.	(631)	(213)	-	-	
A favor de Avánzit Tecnología, S.L.	(19.812)	-	-	(1.949)	
Subtotal	(20.443)	(213)	-	(1.949)	
Derecho de capitalización neto en Avánzit, S.A.	21.423	30.574	6.983	1.728	60.708

Los saldos correspondientes a compañías afiliadas y el efecto del Convenio de Acreedores de Avánzit, S.A. sobre estos saldos es como sigue:

AVÁNZIT S.A. (Miles de Euros)	Opción	Derecho de Capitalización en Avánzit S.A	Derecho de Capitalización en Avánzit Ena Sgt S.A.	Quita	Pago Aplazado	TOTAL DEUDA
Consolidan						
AVÁNZIT TELECOM, S.L.U.	1	631	-	1.051	421	2.103
AVÁNZIT TECNOLOGIA, S.L.U.	1	19.812	-	33.020	13.208	66.040
TELSON SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.L.U.	2	-	-	41.950	13.983	55.933
OSTRA DELTA, S.A.	2	-	-	1	0	1
Subtotal		20.443	-	76.022	27.612	124.077
NO Consolidan						
RADIOTRONICA FRANCE, S.A.R.L.	2	-	-	10	3	13
RADIOTRONICA DO BRASIL, LTDA	2	-	-	2.209	736	2.945
Subtotal		-	-	2.219	740	2.959
TOTAL		20.443	-	78.241	28.352	127.035

Otros aspectos significativos

Según se desprende de los datos a la fecha de reformulación de las cuentas anuales, una estimación previa sobre los efectos más significativos que se han producido, y su impacto en la situación patrimonial de la Sociedad es como sigue:

	Miles de euros
Fondos propios reformulados al 31 de diciembre 2002	(189.258)
Aumentos en el Patrimonio:	
Efecto capitalización de la deuda preconcursal	41.866
Efecto de las quitas de la deuda preconcursal	136.744
Capitalización exceso de derechos acreedores de Filiales	18.842
Reversión de Provisiones Inversión en Filiales	82.288
Total Patrimonio estimado ajustado por convenios	90.482

Con fecha 29 de diciembre de 2003 el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) adoptó, en base a determinadas consideraciones, el acuerdo de iniciar el procedimiento de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores de las acciones de Avánzit, S.A.. La Sociedad está en desacuerdo con el expediente incoado, y dentro del plazo concedido presentará las oportunas alegaciones que esta segura determinarán que el fallo que se adopte en el citado expediente será el archivo del mismo y levantamiento de la suspensión cautelar, reanudándose la negociación de los valores.

Durante el ejercicio 2003 Avánzit, S.A. ha modificado su estrategia relativa a la posible venta de activos del grupo, desestimándose la posible venta de filiales significativas (Telson Servicios Audiovisuales S.L. y Avánzit Telecom, S.L.). Respecto a la posible venta de Telson Servicios Audiovisuales S.L., y debido a las medidas tomadas, no se ha considerado tal posibilidad ya que se desestimaron las ofertas presentadas así como que constituya un pilar fundamental para contribuir a la viabilidad del Grupo.

Sin embargo sí ha procedido a la venta de sus créditos y la participación no estratégica en Pantalla Digital el 14 de octubre de 2003 por importe de 980 miles de euros (en el Grupo 3 millones de euros).

Respecto a los préstamos para la adquisición de acciones de Avánzit S.A. a antiguos consejeros del Grupo (Nota 8), éstos fueron devueltos mediante la dación en pago de deuda con las acciones que garantizaban el préstamo, con fecha 4 de febrero de 2003. La Sociedad procedió a la venta de las mismas en el mercado a lo largo del primer trimestre de 2003, generando una minusvalía de 10 miles de euros.

21. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL HECHO RELEVANTE comunicado a la CNMV el 28 de Julio de 2003 en el Hecho Relevante nº 43640

Exceptuando lo indicado en la Nota 1b, no se han introducido modificaciones en los resultados del ejercicio 2002 ni en los fondos propios al 31 de diciembre de 2002, derivadas de aquellas partidas y/o cuentas comunicadas a la CNMV el 28 de Julio de 2003 en el Hecho Relevante nº 43640. Sin embargo, a efectos informativos y en aras de una mayor transparencia, la información disponible en la actualidad sobre las mismas, se detalla en esta Nota.

Como consecuencia de estas transacciones y de los hechos posteriores relacionados, las partidas y/o cuentas referidas no se han modificado, excepto por lo indicado en la Nota 1b, ni se han introducido modificaciones en los resultados del ejercicio 2002, ni en los fondos propios. De la gestión de las mismas por parte del actual Consejo de Administración, podría derivarse algún activo contingente para la Sociedad.

1. Cuestiones relativas a las cuentas no aprobadas correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2002.

A) Pág. 7 de la Memoria Consolidada (Nota 2.c)

Ventas de inmovilizados financieros:

a) Avánzit Jamaica Ltd.

El día 19 de diciembre de 2002 se procedió a la venta de 9999 participaciones del Capital Social compuesto por un total de 10.000 particiones de la filial Avánzit Jamaica Ltd. ante el notario de Madrid D. Jesús Roa Martínez, el precio que se fijó de venta fue de 175.000 USD (contravalor en euros), Esta venta incluía la participación minoritaria de Radiotrónica Móviles de Guatemala, S.A.. Dicho pago fue abonado por medio de tres cheques bancarios entregados en la misma firma y con los siguientes importes: 10.400 €, 69.600 €, y 95.000 USD.

Asimismo se estableció que durante los 6 meses siguientes a la firma se retuviera en manos del notario por petición expresa de Avánzit Jamaica Ltd., la cantidad de 50.460 USD para los efectos de la plena efectividad de los compromisos y responsabilidades que el acuerdo suponía, dicha cantidad se corresponde con un crédito que Avánzit, S.A. ostentaba frente a ella, cantidad pendiente de cobro al día de hoy.

Del mismo modo, se acordó abonar las cantidades adeudadas por Avánzit Jamaica Ltd. a las entidades pertenecientes al Grupo Avánzit, estableciéndose el siguiente calendario de pagos:

ACREEDOR	A LA FIRMA	VENCIMIENTO ANTES DEL 31/12/02	VENCIMIENTO 15/05/03	TOTAL	COBRADO A LA FECHA DE REFORMULACIÓN
Importe en euros					
AVÁNZIT, S.A. (*)	65.755,83	-	-	65.755,83	-
Radiotrónica Móviles de Guatemala	546.141,22	-	53.879,56	600.020,78	546.141,22
Radiotrónica Móviles de Chile	107.084,00	43.044,98	20.426,40	170.555,38	150.129,00
Radiotrónica Móviles de México	-	-	95.231,12	95.231,12	-
TOTAL	718.981,05	43.044,98	169.537,08	931.563,11	

(*) De este importe se retenían por el comprador 15.295,83 Dólares Estadounidenses para pago de impuestos locales en Jamaica. El importe restante de 50.460,00 Dólares Estadounidenses quedaban depositados en el Notario por el comprador a favor de Avánzit, S.A. para cubrir las Obligaciones de Indemnidad detalladas en el Contrato de Compraventa que surgieran, en su caso, a cargo de Avánzit, S.A..

El efecto económico de esta operación se incluyó al 31 de diciembre de 2002, según el siguiente detalle:

Concepto	Miles de euros
Valor de la Inversión en la Filial:	
Coste	1.911,39
Provisión para depreciación (*)	(1.911,39)
Valor Neto Contable	-
Precio de Venta	175,00
Costes de la Operación	(75,30)
Beneficio Neto	99,70

(*) La Provisión por depreciación se había distribuido de la siguiente forma:

Ejercicio	Miles de euros
2001	(759,56)
2002	(1.151,83)
Total	(1.911,39)

La Sociedad se encuentra en gestiones para la finalización de la ejecución de la operación mencionada.

b) Avánzit Maroc, S.A.

La venta de la participación de las 1.996 acciones que mantenía Avánzit Telecom, S.L. en Avánzit Maroc, S.A. se realizó mediante contrato de fecha 6 de noviembre de 2.002, y enmienda de fecha 20 de noviembre de 2.002, interviniendo por parte de la Vendedora D. José Fernando Martínez Blanco, como Administrador Único de la Sociedad, complementada su capacidad jurídica por dos de los tres Interventores Judiciales de la Sociedad y por parte del comprador D. Julio Capdepón Fraguas, actuando en nombre propio.

Asimismo, el contrato recoge la venta de las otras 4 acciones de Avánzit Maroc, S.A., siendo los vendedores D. José Fernando Martínez Blanco, D. Joaquín Cuenca Ibáñez, D. Mohammed Zouaui y D. Ali Naoui y la parte compradora D. Julio Capdepón Fraguas.

A continuación indicamos los detalles de la transacción:

Concepto	Miles de euros
Valor en libras de la Filial:	
Coste	197,3
Provisión por depreciación (*)	(197,3)
Valor Neto Contable	-
Precio de Venta	0,001
Beneficio	0,001

(*) La provisión por depreciación se contabilizó con fecha 7 de junio de 2002

El importe correspondiente a la venta fue cobrado en su totalidad en el ejercicio 2002.

Sobre las cifras del balance de Avánzit Maroc, S.A. el comprador asume las obligaciones de pago de la Sociedad y condona las deudas netas con empresas del grupo Avánzit, según el siguiente cuadro:

	tipo de cambio = 0,0949	
Empresa	Miles de euros	Dirhamns
Radiotronica establecimiento estable	904,84	9.534.684,00
Avánzit S.A.	28,47	300.000,00
Comelta	7,74	81.556,00
Ena Telecomunicaciones	6,38	67.230,00
Avánzit Telecom, S.L.U.	78,12	823.181,00
Diferencia		484,00
TOTAL COMPENSACIÓN DEUDAS	1.025,55	10.807.135,00

A cambio adquiere los bienes y derechos de los arrendamientos financieros de la maquinaria de Avánzit S.A. en uso por Avánzit Maroc, S.A., comprometiéndose a subrogarse en la titularidad de los mismos y a satisfacer las cuotas pendientes de pago con la entidad arrendadora.

c) ENA Portugal

La venta de la participación del 90% que mantenía C.R.C.P. – CONSTRUCTORA DE REDES DE COMUNICAÇÃO E PROJECTOS, LDA (filial 100% de Avánzit Telecom., S.L.) en ENA PORTUGAL SISTEMAS DE TECOMUNICAÇÕES, S.A. se realizó mediante contrato de fecha 6 de febrero de 2.003, interviniendo por parte de la Vendedora D. Joaquín Cuenca Ibáñez. Intervino también Avánzit ENA SGT, S.A. como acreedora por deuda comercial de ENA PORTUGAL SISTEMAS DE TECOMUNICAÇÕES, S.A., representada por D. Andrés Gómez González, Persona Física representante del Administrador Único de la Sociedad, complementada su capacidad jurídica por dos de los tres Interventores Judiciales de la Sociedad, a efectos de liquidar la deuda pendiente. El comprador fue D. José Cordeiro Ramos, hasta la fecha Gerente de las actividades del Grupo Avánzit en Portugal, y accionista del 10% restante de ENA PORTUGAL SISTEMAS DE TECOMUNICAÇÕES, S.A.

A continuación indicamos los detalles de la transacción:

Concepto	Miles de euros
Valor en libros de la Filial	877,9
Precio de Venta	450,0
Pérdida	(427,9)

El importe correspondiente a la venta fue cobrado en su totalidad en el ejercicio 2003.

Sobre la deuda comercial a favor de Avánzit ENA SGT, S.A., se resuelve en el contrato de la siguiente forma:

Concepto	Miles de euros
Deuda pendiente de cobro al 6 de febrero de 2003	377,0
Quita realizada	(107,4)
Cobrado	269,6

Al haberse realizado las transacciones mencionadas después del cierre del ejercicio 2002 y antes de la formulación de Cuentas Anuales correspondientes al mencionado ejercicio (31 de marzo de 2003), los anteriores Administradores decidieron no incluir en el Perímetro de Consolidación a ENA PORTUGAL SISTEMAS DE TECOMUNICAÇÕES, S.A., puesto que a la fecha de formulación se había realizado la venta de la participación mencionada. El efecto económico de estas transacciones se ha producido en el ejercicio 2003 en las Sociedades C.R.C.P. – CONSTRUCTORA DE REDES DE COMUNICAÇÃO E PROJECTOS, LDA (427,9 miles de euros de pérdida) y Avánzit ENA SGT, S.A. (107,4 miles de euros), sociedades no incluidas en el Perímetro de Consolidación al 31 de diciembre de 2002.

d) **En el dictamen de la Intervención Judicial, apartado A.2.5, se localiza la maquinaria de Marruecos como si estuviera en Colombia la cual se provisionó totalmente (2.904.170,59 euros), cuando realmente se encuentra en Marruecos. La citada filial se “vendió” por un euro.**

Una vez analizadas las cuentas de la Sucursal, este importe corresponde realmente a un Inmovilizado Inmaterial (Patente) que fue aportada a Avánzit Tecnología, S.L. y que en las cuentas anuales del ejercicio 2002 se encuentra totalmente provisionada, en la citada filial.

e) **Por otra parte, en el mes de Septiembre se realizó la venta de determinados activos y el traspaso de determinado personal a la filial Avánzit ENA SGT, S.A.U., a una serie de sociedades, entre ellas una mercantil de nueva constitución denominada ENA Tecnología, S.L.**

La Filial AVÁNZIT ENA SGT, S.A.U., una vez autorizado el expediente de extinción de la totalidad de la plantilla de trabajadores, procedió el 6 de febrero de 2003 a la venta de determinados activos afectos a una de las áreas de negocio de la Compañía.

En resumen, la mencionada transacción se realizó de la siguiente forma:

Comprador	Elementos vendidos	Precio de venta (miles de euros)	Pendiente de cobro a la fecha de reformulación	Observaciones
Salustiano Villa Moreno	Existencias	189,4	-	
Italia Design, S.L.	Elementos de Inmovilizado Material	105,0	-	Representada por D. Salustiano Villa Moreno
Mayder Estampacions Metal Liques, S.L.	Existencias	560,4	-	Representada por D. Salustiano Villa Moreno
Ena Tecnología, S.L.	Inmovilizado, Existencias, licencias de uso y Propiedad Industrial	138,0	62,6	Representada por D. Francisco Javier Calvo López (*)
ENA PORTUGAL SISTEMAS DE TECOMUNICAÇÕES, S.A.	Inmovilizado, Existencias, licencias de uso y Propiedad Industrial	146,3	-	Representada por D. José Cordeiro Ramos
Total		1.139,1	62,6	
Valor en libros al 31 de diciembre de 2002		1.155,7		
Pérdida		(16,6)		

() El precio se corresponde con su indemnización de 20 días de salario por año trabajado como trabajador de la Compañía. El importe pendiente de cobro se corresponde con el pendiente de pago en concepto de indemnización.*

Los anteriores Administradores decidieron no incluir en el Perímetro de Consolidación a AVÁNZIT ENA SGT, S.A.U., y cesar la actividad de la Compañía, procediendo a su liquidación. El efecto económico de estas transacciones se ha producido en el ejercicio 2003 en la mencionada Sociedad (16,6 miles de euros de pérdida) Al haberse realizado las transacciones mencionadas después del cierre del ejercicio 2002. . No tienen efecto económico en las cuentas Anuales Individuales al 31 de diciembre de 2002.

B) Pág. 13 de la Memoria Consolidada (Nota 5)

“Se detalla el movimiento habido durante el ejercicio 2002 en el fondo de comercio de las sociedades consolidadas el cual se dotó en un 60% del fondo de comercio del Grupo Telson y sólo el 14% del de Avánzit Tecnología, sociedad esta última que está en suspensión de pagos e insolvencia definitiva”

Los accionistas de Avánzit, S.A. y Cartera Telson, S.L. (propietaria del 100% de las acciones de “Televisión y Sonido, S.A” (Telson), respectivamente aprobaron el 26 de junio de 2000 el proyecto de fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera.

Los efectos de la absorción y la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entienden realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente es a partir del 1 de enero de 2000.

La fusión se realizó en los siguientes términos:

Ampliación de capital de la sociedad absorbente mediante la emisión de 10.617.600 acciones nuevas de 166 pesetas (un euro) de valor nominal cada una, pertenecientes a la misma clase y serie que las que se encuentran en circulación, libres de cargas y gravámenes, con una prima de emisión de 2000 pesetas (12,02 euros) por acción que han sido adjudicadas íntegramente a los accionistas de Cartera Telson, S.L.

La ampliación de capital se ha realizado por 138.232,78 miles de euros, por un importe nominal de 10.617,60 miles de euros más una prima de emisión de 127.615,18 miles de euros

El 30 de junio de 2000 mediante contrato de compraventa se procedió a la compraventa de 15.000 acciones que representaban el 100% del capital social de la Entidad “Telecomunicaciones, Sistemas e Ingenierías de Productos. S.A. (TSIP)” por 150.253,03 miles de euros que se pagaron mediante transferencia. La operación fue autorizada por el Consejo de Administración en sesión de fecha de 27 de julio de 2000.

Con fecha 31 de octubre de 2001, el Grupo de sociedades se fusionan en Avánzit S.A. y se llevan a cabo aportaciones no dinerarias de rama de actividad a favor de la sociedad de nueva constitución Avánzit Media, S.L. (ahora Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U), Avánzit Tecnología, S.L. y Avánzit Telecom., S.L., generándose los Fondos de Comercio de Fusión por Telson y TSIP.

Telson

Del Dictamen de la Intervención Judicial de Avánzit S.A., se desprenden los siguientes comentarios:

“El Fondo de Comercio contabilizado y generado por la Fusión con Cartera Telson. S.L. asciende a 115,9 millones de euros. Teniendo en cuenta la situación del mercado y de la propia Empresa se considera prudente amortizar el Fondo de Comercio en un periodo de cinco años en lugar de los 20 años, periodo de tiempo que se ha utilizado para su

amortización. De esta forma, se obtiene un valor para este Fondo por importe de 102,2 millones de euros. No obstante se ha procedido a valorar este epígrafe, obteniéndose un resultado de 55.982.390,88 euros.

Existe a la fecha de hoy la posibilidad de venta de "Avánzit Media, S.A" en cuyo caso se produciría un beneficio o pérdida, dentro las inversiones financieras de Avánzit S.A, debiendo provisionarse paralelamente el saldo del Fondo de Comercio existente proveniente de "Telson, S.A.."

El importe del Fondo de Comercio añadido al valor patrimonial de la Sociedad, estimado en el presente Dictamen es inferior al valor de las ofertas existentes al día por la compra de las participaciones de esta compañía, por lo que sirve de contraste al valor que la Intervención Judicial asigna".

Con estas valoraciones que realizaba la Intervención Judicial, el fondo de comercio de Telson debería de ser de 55.982.390,88 euros, mientras que los anteriores Administradores de la Sociedad decidieron valorarlo en 38.690.771,04 (ver tabla adjunta)

	Importes en Euros
Fondo de Comercio de Fusión 1 enero 2001	115.886.038,81
Amortización Ordinaria ejercicio 2001	(5.778.427,14)
Amortización Ordinaria ejercicio 2002	(5.794.301,94)
Fondo de Comercio Neto antes de ajustes	104.313.309,73
Amortización Extraordinaria 2002	(65.622.538,69)
Fondo de Comercio Neto a Diciembre de 2002	38.690.771,04

A este resultado se llegó provisionando el fondo de comercio de forma que lo que quedase del mismo más el coste de la inversión sumase 56.063.763 euros, es decir, el valor del crédito participativo de Telson. El cálculo efectuado de la amortización extraordinaria de este fondo de comercio en las cuentas individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2002 y que no fueron aprobadas en la Junta General de Accionistas celebrada con fecha 27 de junio de 2002, fue el siguiente:

	Importes en Euros
Fondo de Comercio Neto antes de ajustes	104.313.309,73
Participación de Avánzit S.A en Telson	24.372.991,96
Crédito Participativo	(56.063.763,00)
Ajuste (Entrada de Tesorería por posible Venta)	(7.000.000,00)
Amortización Extraordinaria 2002	65.622.538,69

La entrada prevista en tesorería por importe de 7 millones de euros, correspondía a una estimación conservadora de la tesorería resultante para Avánzit S.A en función de las ofertas de compra disponibles.

Las ofertas por la compra de Telson, fueron propuestas por Corpfín Capital y Mediapro. De la documentación que los actuales Administradores disponen sobre las ofertas, se detalla a continuación un resumen:

CONCEPTO	OFERTA CORPFIN CAPITAL	OFERTA MEDIA PRO	OFERTA PRESIDENTE ANTERIOR A BANCO AGENTE DEL PRESTAMO SINDICADO
Millones de euros			
COMPRA DE ACCIONES DE TELSON	18	12	12
CESION A LOS BANCOS	(1)	-	-
COMPRA DEL PRESTAMO SINDICADO:			
CONTADO	5	19	19
4 PAGOS ANUALES	8	-	-
TOTAL	13	19	19
CREDITOTELSON CONTRA AVÁNZIT S.A.			
CONDONACION	45	45	45
CESION A LOS BANCOS	11,2	11,2	11,2
INGRESO EN AVÁNZIT S.A.	17	12	12

Avánzít Tecnología (Telecomunicaciones, Sistemas e Ingenierías de Productos, S.A "TSIP")

Según el Dictamen de la Intervención Judicial de Avánzít S.A, se desprenden los siguientes comentarios:

"Respecto a la Sociedad "Avánzít Tecnología, S.L., aunque ha solicitado los beneficios del expediente concursal y existen filiales de esta Sociedad que no tienen valor de realización alguno, se considera que tiene una situación privilegiada dentro del mercado que hace que mantenga, bien que parcialmente, el "Fondo de Comercio" que deber ser cuantificado teniendo presente los acontecimientos ocurridos. El valor contabilizado asciende a 137,9 millones de euros. Si se amortiza a cinco años, en lugar de los veinte que se vienen aplicando, el valor resultante sería de 121,6 millones de euros. No obstante, esta Intervención ha valorado este epígrafe por un importe de 105.708.278,28 euros".

	Importes en Euros
Fondo de Comercio de Fusión 1 enero 2001	137.874.380,06
Amortización Ordinaria ejercicio 2001	(6.874.832,10)
Amortización Ordinaria ejercicio 2002	(6.893.719,00)
Fondo de Comercio Neto antes de ajustes	124.105.828,95
Amortización Extraordinaria 2002	(18.397.550,67)
Fondo de Comercio Neto a Diciembre de 2002	105.708.278,28

Tras estas aclaraciones, a la fecha de reformulación de las cuentas anuales del ejercicio 2002, los actuales Administradores, de acuerdo con el principio de prudencia valorativa dada la evolución de las sociedades participadas, y siguiendo el criterio y recomendación de los auditores, han procedido a

provisionar el 100% de estos fondos de comercio pendientes de amortizar por importe de 65.622.538,69 euros por el de Telson y 105.708.278,28 euros por el de TSIP.

C) Pág. 18 de la Memoria Consolidada (Nota 12)

Comprobación de activos justificativos de los 2,6 millones de euros de “Otras inversiones financieras”

Una vez analizadas las cuentas correspondientes, se llega al siguiente detalle:

CONCEPTO	GRUPO TELSON	AVÁNZIT TECNOLOGIA	AJUSTES	CONSOLIDADO
Miles de Euros				
Acciones de Avánzit S.A a corto plazo (Autocartera) (1)		1.850	(1.850)	-
Provisión para acciones propias (1)		(1.704)	1.704	-
Créditos Comerciales Empresas Asociadas e Intereses (Pantalla Digital) (2)	1.914			1.778
Créditos Comerciales Empresas Asociadas (Ostra Delta Delegación Miami)	30			30
Imposiciones a Corto Plazo en entidades financieras en Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U,	181			181
Imposiciones a Corto Plazo en entidades financieras en Videoreport Canarias, S.A.	467			467
Otros Conceptos	5			5
TOTAL	2.593	146	(141)	2.598

(1) Las acciones fueron vendidas a lo largo del primer trimestre de 2003, y se anuló la correspondiente provisión.

(2) Los Créditos comerciales y la participación de Pantalla Digital se vendieron el 16 de Octubre de 2003, comunicado a la CNMV mediante “Hecho Relevante nº 45033”

D) Pág. 23 de la Memoria Consolidada (Nota 17) – Otras deudas no Comerciales

Comprobaciones del desglose, por sociedades, de los importes contabilizados en este epígrafe (3,3 millones de euros) por la compra de participaciones en las sociedades Videoreport, S.A., Producción y Asesoría Cultural, S.A. y Fotofilm Madrid, S.A. y relativas al:

- **Importe total pagado**
- **Nombre de los vendedores de dichas participaciones**
- **Método de valoración utilizado**
- **Sociedad del Grupo que ha efectuado la compra**
- **Si existen directivos o accionistas del Grupo o de la sociedad compradora que, directa o indirectamente, fueran vendedores de participaciones de las sociedades adquiridas**

De las cuentas anuales no aprobadas correspondientes al ejercicio 2002 podemos desglosar los siguientes detalles:

CONCEPTO	CONSOLIDADO AVÁNZIT TELECOM	CONSOLIDADO GRUPO TELSON	Miles de euros
ACREEDORES DIVERSOS A CORTO PLAZO	1.062	2.235	3.297

Acreeedores Diversos a Corto Plazo

- Los importes correspondientes al Consolidado de Avánzit Telecom., corresponden a deudas a corto plazo de sus filiales de Argentina (478 miles de euros) y Perú (584 miles de euros). Estos corresponden, principalmente a Retenciones de garantías y deudas a corto plazo con acreedores.
- La composición del saldo del Consolidado del Grupo Telson es la siguiente:

CONCEPTO	Miles de euros
Acreeedores por compra de participaciones:	
Videoreport, S.A.	1.305
Producción y Asesoría Cultural S.A	500
Fotofilm Madrid, S.A.	31
Otros acreedores	399
ACREEDORES A CORTO PLAZO	2.235

- Videoreport, S.A -

Esta deuda corresponde al último plazo del pago de la inversión. Al 31 de diciembre de 2002, estaba documentada en letras cuya fecha de vencimiento era 30 junio de 2003. Estas letras estaban avaladas por varias entidades financieras por lo que a su vencimiento fueron atendidas. Dos de las entidades financieras han financiado estos pagos durante el segundo semestre de 2003, mediante préstamos a corto plazo a Telson Servicios Audiovisuales, S.L.

Nombre de los vendedores: Rocio Fernández Orceda, Joaquin Sánchez Rincón, Juan de Miguel Corcuera, Juan Miguel Ortiz Valero, Luis Antonio Ortiz Valero y Felipe Mariano Ortiz Valero

Comprador: Televisión y Sonido Telson, S.A

Importe pagado: 9.014,7 miles de euros (pendientes de pago a 31 de diciembre de 2002: 1.305,3 miles de euros)

- Producción y Asesoría Cultural, S.A. (PICNIC) -

Nombre de los vendedores: José Luis Vaello Nieto y Victoria Rausell Tamayo

Comprador: Televisión y Sonido Telson, S.A.

Importe pagado: 660 miles de euros (inicialmente era 1.000 miles de euros). Con fecha 27 de febrero de 2003, se renegóció la compraventa de esta sociedad, minorando el valor del mismo en 340 miles de euros. A 31 de diciembre de 2002, quedaban pendientes de pago 500 miles de euros. Como consecuencia del contrato de 27 de febrero de 2003, la deuda se redujo a 160 miles de euros. A la fecha de reformulación la deuda ha sido liquidada en su totalidad.

- *Fotofilm Madrid, S.A* -

Nombre del vendedor: CARTEL PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, S.L.

Comprador: Avánzit Media, S.L (Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U).

Se adquirió el 13% de la sociedad Fotofilm Madrid, S.A, por un importe de 1.125 miles de euros.

La liquidación de esta adquisición se realizó de la siguiente forma:

Concepto	Miles de euros
Cesión de derecho de crédito a favor de Telson contra Animagic Studio, S.A. a Cartel Producciones Audiovisuales, S.L.	616,9
Compensación cuenta a cobrar de Telson contra Cartel Producciones Audiovisuales, S.L. por pago aplazado de la venta de participación en Animagic Studio, S.A.	399,2
Compensación cuenta a cobrar de Telson contra Creativos Asociados de Radio y Televisión, S.A.	78,1
Compensación cuenta comercial a cobrar a Cartel Producciones Audiovisuales, S.L.	30,8
Total	1.125,0

La compensación de 30,8 miles de euros ha sido realizada el 18 de junio de 2003, por lo se encontraba al 31 de diciembre de 2002 registrado en la cuenta "Otros acreedores".

E) Pág. 27 de la Memoria Consolidada (Nota 20) – Gastos e Ingresos Extraordinarios

Bajo el concepto de "Gastos de Suspensión de Pagos" figura el epígrafe "Gastos Extraordinarios" una partida por importe de 10,05 millones de euros que estamos intentando desglosar, por ser insuficiente el que aparece en la página 28, este importe por conceptos.

El detalle que aparecía en dicha página de la memoria no aprobada es el que a continuación se detalla:

CONCEPTO	Miles de euros
Honorarios de Abogados, Interventores y Asesorías	1.883
Regularización de saldos con terceros	5.724
Otros	2.444
TOTAL GASTOS SUSPENSIÓN DE PAGOS	10.051

Sin embargo, las cuentas no aprobadas contenían una errata en la composición de los Gastos Extraordinarios. El importe global correspondiente a Gastos de Suspensión de Pagos correcto es de 10.551 ya que existían 500 miles de euros adicionales en Gastos Extraordinarios en el epígrafe de Indemnizaciones y provisiones por reestructuración, siendo el importe correcto en esta partida de 7.114 miles de euros, en lugar de los 7.614 miles de euros en las cuentas anteriores. Estos 500 miles de euros correspondían a una provisión genérica dotada en Avánzit Tecnología, S.L., para prever los gastos

correspondientes a la Suspensión de Pagos desde la fecha de solicitud del expediente de Suspensión de Pagos.

Con esta nueva reclasificación, el detalle de los Gastos de Suspensión de Pagos sería como se detalla a continuación:

CONCEPTO	AVÁNZIT S.A	AVÁNZIT TELECOM, S.L	AVÁNZIT TECNOLOGIA, S.L	TOTAL
Miles de euros				
ASESORES EXTERNOS	156	52	46	254
SERVICIOS JURIDICOS	545	717	151	1.413
NOTARIAS		-	-	-
INTERVENCION JUDICIAL	1.230	325	303	1.858
ADMINISTRADORES EXTERNOS	-	92	-	92
REGULARIZACION SALDOS	6.757	166	-	6.923
OTROS	-	11	-	11
TOTAL	8.688	1.363	500	10.551

Los gastos relacionados con regularizaciones de proyectos corresponden a obra ejecutada pendiente de facturar, correcciones valorativas y otros riesgos relacionados con proyectos del Grupo. Este saldo no ha producido una salida efectiva de dinero, sino que fue una regularización de dichas cuentas en balance.

Si se incluyen los gastos de la Suspensión de Pagos de Avánzit ENA SGT, los gastos son los siguientes:

CONCEPTO	AVÁNZIT S.A	AVÁNZIT TELECOM, S.L	AVÁNZIT TECNOLOGIA, S.L	AVÁNZIT ENA SGT, S.A.	TOTAL
Miles de euros					
ASESORES EXTERNOS	156	52	46	-	254
SERVICIOS JURÍDICOS	545	717	151	105	1.518
NOTARIAS	-	-	-	-	-
INTERVENCION JUDICIAL	1.230	325	303	240	2.098
ADMINISTRADORES EXTERNOS	-	92	-	159	251
REGULARIZACION SALDOS	6.757	166	-	-	6.923
OTROS	-	11	-		• 11
TOTAL	8.688	1.363	500	504	11.055

Una estimación de estos gastos correspondientes al ejercicio 2003 es la siguiente:

CONCEPTO Miles de euros	1 SEMESTRE 2003	2 SEMESTRE 2003	TOTAL
ASESORES EXTERNOS	112	7	119
SERVICIOS JURIDICOS	292	40	332
NOTARIAS	1	6	7
INTERVENCION JUDICIAL	725	556	1.281
ADMINISTRADORES EXTERNOS	237	39	276
REGULARIZACION SALDOS	-	-	-
OTROS	1	-	1
TOTAL	1.368	648	2.016

F) Pág. 27 de la Memoria Consolidada (Nota 20) Gastos e Ingresos Extraordinarios

Dentro del epígrafe “Gastos Extraordinarios” aparece un importe por 22,4 millones de Euros en concepto de “Litigio de Colombia” y del cual nos planteamos las siguientes cuestiones a las que estamos intentando dar respuesta:

¿Se ha contabilizado como ingreso el importe que debe pagar la compañía Teleconsorcio?

Se ha reconocido mediante la reducción del Gastos Extraordinarios por esta partida (Véase Nota 18 de la Memoria Individual y 20 Memoria Consolidada).

- ¿Se han contabilizado otros contratos de Colombia pendientes del cierre definitivo de los mismos? (Bucaramanga, Pueblos) (10-12 millones de USD)

No se ha reconocido ni ingreso ni gasto alguno por este concepto (Véase Nota 17 de la Memoria Individual y 19 de la Memoria Consolidada)

- Anticipos en proceso y en fase de pruebas, como el de Bogotá (ETB) (12 millones de USD)

Véase Nota 17 de la Memoria Individual y 19 de la Memoria Consolidada

- Si el saldo recogido en la lista definitiva de acreedores es de 15,9 millones de Euros, ¿por qué se han dotado 22,4 millones de Euros?

La diferencia se encuentra en Ingresos a Distribuir en Varios Ejercicios (Véase Nota 18 de la Memoria Individual y 20 de la Memoria Consolidada)

G) Pág 29 de la Memoria Consolidada (Nota 21)

En esta nota, donde se habla de las retribuciones al Consejo de Administración durante el 2002 por un total de 1,08 millones de Euros, y puesto que hay una serie de sociedades que facturan a distintas entidades del Grupo Avánzit, estamos verificando si en este total están incluidos los distintos importes percibidos por distintos miembros del Consejo a través de dichas sociedades interpuestas, donde el Consejero es quien lleva a cabo la labor contratada a través de esa sociedad.

Los datos que desprenden las cuentas anuales incluyen los importes totales pagados por Avánzit S.A y/o alguna de Sociedades Dependientes, bien directa o indirectamente, tanto a los miembros del Consejo de

Administración que formularon las cuentas anuales no aprobadas, como a todos aquellos que pertenecieron al mismo durante el ejercicio 2002.

H) También se está analizando los diferentes contratos de los denominados de alta dirección aparentemente suscritos por la sociedad con diferentes personas físicas y sociedades en cuanto pueden contener términos lesivos para la compañía en su cuantía y la forma de remuneración en ellos fijada.

No se han considerado necesario modificación alguna de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2002, en relación a estos contratos. La Sociedad se reserva el ejercicio de las acciones de todo orden, en relación a la valoración de tales contratos, lo que pudiera determinar un activo contingente a su favor.

2.- La sociedad ha solicitado y obtenido una prórroga del plazo para presentar las adhesiones al convenio de pago en el expediente de suspensión de pagos. El nuevo plazo concluye, según estimación de la propia sociedad, el 15 de septiembre de 2003, fecha en que se espera disponer de las adhesiones suficientes que permiten la aprobación del convenio aceptado por la sociedad. Dicho convenio es el presentado en su día por Alianthus Consulting, S.L. con la modificación introducida por Telson Servicios Audiovisuales, S.L. – sociedad unipersonal- mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid D. Francisco J. Monedero San Martín el 21 de los corrientes con el nº 3858 de su protocolo. Copia informática de la escritura y del texto refundido del convenio resultante de la modificación introducida se acompaña a la presente.

El referido texto refundido tiene el respaldo del resto de las filiales del grupo e Intervención Judicial de cada una de ellas que son acreedoras de la matriz, habiéndose adherido formalmente a la propuesta de pago en aquel contenida mediante escrituras otorgadas ante el citado fedatario el pasado 23 de los corrientes.

La compañía está en proceso de conseguir que las entidades financieras que ya se adhirieron a la propuesta inicial de Alianthus Consulting, S.L. lo hagan también a la modificación introducida por Telson Servicios Audiovisuales, S.L. –sociedad unipersonal-, si bien por las conversaciones personales mantenidas con ellas, como con el banco agente de los préstamos sindicados a las filiales, se confía en obtener tales adhesiones dentro del plazo concedido. Si así fuera, el grado de adhesión al convenio propuesto y aceptado por la sociedad rondaría el 80% del pasivo ordinario de la sociedad.

La sociedad está negociando con los acreedores privilegiados, con derecho de abstención, a los que no vincula el anterior convenio, un acuerdo de pago de sus respectivos créditos que, en la medida de lo posible y sin olvidar el rango privilegiado de los mismos, participe del aplazamiento y en su caso quita aplicado a los acreedores ordinarios. Del resultado de las negociaciones se informará a su conclusión.

Nos remitimos a la Nota 20 de la Memoria de Avánzit S.A Sociedad Individual y a la Nota 22 de la Memoria de Avánzit S.A. y Sociedades Dependientes., donde se detallan completamente la evolución de estos procesos.

3.- Los ERE de las sociedades del Grupo Avánzit han sido prorrogados mediante acuerdo con las partes intervinientes así como la Administración Pública.

En la filial Avánzit Telecom, S.L.U, la nueva dirección de la empresa, y ante las expectativas de alcanzar un convenio con los acreedores y la ejecución de las medidas sociales acordadas por la anterior dirección, el 23 de julio de 2003 los nuevos gestores, con el consenso de los representantes sindicales, solicitaron, a la Dirección General de Trabajo, un aplazamiento del Expediente de Regulación de Empleo

pendiente que afectaba a 125 trabajadores, por tres meses más, es decir hasta el 24 de octubre de 2003 y cuyo contenido en resumen se detalla a continuación;

- Análisis riguroso de las necesidades de plantilla para definir su optimización y acoplar al posible personal excedente.
- Se conviene en que las bajas incentivadas se lleven a efecto de carácter voluntario, y llevándolas a cabo a través de conciliaciones ante los servicios de mediación y arbitraje que existan en las distintas provincias. La ejecución de estas medidas se podrán ejecutar en cualquier momento en este proceso, en el momento en que cualquier trabajador opte por su baja en la empresa y en los términos pactados en el Expediente de Regulación de Empleo.
- Estudiar la posibilidad de desarrollar un plan de prejubilaciones a partir de los 55 años escalonado en el tiempo, para lo que se realizarán los estudios actuariales necesarios con el fin de cuantificar el costo, pactando las condiciones económicas, hipótesis, etc

Posteriormente, y dadas las dificultades por las que atravesaba y atraviesa la Empresa impiden la aplicación del Expediente. Como consecuencia de las dificultades se ha procedido a configurar un nuevo proyecto empresarial, el cual está siendo objeto de profundo estudio por parte de la dirección de la empresa y de los representantes sindicales.

Respecto a las prejubilaciones, con fecha 22 de mayo de 2003, causaron baja un total de 114 trabajadores de Avanzit Telecom afectados por jubilaciones anticipadas, habiendo liquidado la compañía los correspondientes finiquitos. Para cubrir el pasivo exigible por éste colectivo, se suscribió en la misma fecha un seguro colectivo de rentas con Banco Vitalicio de España, C.A de Seguros y Reaseguros, cubierto por un aval prestado por el Banco Popular Español y por la subvención recibida del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

El coste, pagos realizados y calendario de los mismos, correspondientes a las prejubilaciones se detalla a continuación:

Fecha	Importe (Miles de Euros)	Comentario
01/06/03	299,4	Pago a Banco de Vitalicio de España
01/07/03	3.863,4	Abonado por la Administración a Banco de Vitalicio de España
30/07/03	145,9	Prima única del seguro colectivo de rentas de trabajadores
01/09/03	1.000,0	Prima del contrato de seguro colectivo
19/11/03	98,7	Regularización primas póliza Seguro de Prejubilación Asegurada
01/12/03	1.000,0	Prima del contrato de seguro colectivo
01/03/04	1.000,0	Prima del contrato de seguro colectivo (Pendiente de pago)
01/05/04	1.000,0	Prima del contrato de seguro colectivo (Pendiente de pago)
TOTAL	8.407,4	

22. Cuadro de financiación de los ejercicios 2002 y 2001

APLICACIONES	Miles de Euros		ORÍGENES	Miles de Euros	
	2002	2001		2002	2001
Recursos aplicados de las operaciones-					
Resultado del ejercicio	411.620	50.411			
Dotaciones a la amortización	(16.306)	(25.076)			
Dotación a la provisión por depreciación cartera de control (I.F.)	(25.728)	(24.720)			
Dotaciones de provisiones para riesgos y gastos y extraordinarios	(111.456)	(8.494)			
Dotación amortización de gastos a distribuir en varios ejercicios	-	(475)			
Gastos extraordinarios bajas gastos de establecimiento	(60)	-			
Gastos extraordinarios bajas inmovilizado inmaterial	(538)	-			
Gastos extraordinarios bajas inmovilizado material	(1.063)	-			
Gastos extraordinarios bajas inmovilizado financiero	(1.397)	-			
Saneamientos inmovilizado material	(2.105)	-			
Saneamientos Fondos de comercio	(274.041)	-			
Otros saneamientos inmovilizado inmaterial	(273)	-			
Activación de créditos fiscales	97.942	31.949			
	76.595	23.595			
Gastos de establecimiento		1.164			
Adquisiciones de inmovilizado-			Aportaciones de accionistas-		
Inmovilizaciones inmateriales, neto	532	4.983	Ampliaciones de capital	-	(392)
Inmovilizaciones materiales	456	7.165	Deudas a largo plazo-		
Inmovilizaciones financieras-			Deudas con entidades de crédito	9.218	-
Empresas del Grupo	301	2.861	Otros acreedores	161.120	-
Otras inversiones financieras	5.601	-			
Trasposos de largo a corto	143.306				
Trasposos de corto a largo	24.975	25.654	Enajenación de inmovilizado-		
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	(6.669)	942	Inmovilizaciones inmateriales	-	208
Gastos a distribuir en varios ejercicios	1	-	Inmovilizaciones materiales	-	846
Incorporación neta por fusión y aportación	-	(28.121)	Inmovilizaciones financieras	-	9.247
Aplicación provisión riesgos y gastos	8.602	16.189	Otros	(119)	-
TOTAL APLICACIONES	253.700	54.432	TOTAL ORÍGENES	170.219	9.909
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)			EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)	83.481	44.523

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	Euros			
	2002		2001	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Existencias	-	8.103	-	19.596
Deudores	-	18.001	-	53.100
Acreedores	(10.807)	-	-	4.790
Inversiones financieras temporales	-	39.554	30.941	-
Tesorería	-	6.317	3.084	-
Ajustes por periodificación	-	699	-	1.062
TOTAL	(10.807)	72.674	34.025	78.548
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		83.481		44.523

Anexo I

Nombre de la Sociedad	Dirección	Año de Constitución	Miles de Euros				Porcentaje de Dominio	
			Coste Bruto Matriz (Nota 8)	Fondos Propios Consolidados (*)	Provisión (Nota 8)	Fondos Propios Negativos (Nota 8)	Directo	Indirecto
Avánzit Telecom, S.L.	Madrid	2001	21.136	(34.977)	(21.136)	(34.977)	100%	-
Avánzit Tecnología, S.L.	Madrid	2001	6.944	(127.634)	(6.944)	(68.448)	100%	-
Telson Servicios Audiovisuales, S.L.	Madrid	2001	24.373	(31.788)	-	-	100%	-
Avánzit de Canarias, S.A.	C/ Sucre, nº 15. Pol. Industrial El Sebadal 35008 (Las Palmas de Gran Canaria)	1998	60	51	(9)	-	100%	-
Avánzit Wireless, S.A.	Madrid	2001	60	57	(3)	-	100%	-
Avánzit Móviles de Guatemala, S.A.	14 Calle 3-51 Zona 10 Edificio Murano Cortes Oficina 1003 (Guatemala) 01010	1999	4.397	N/D	(4.397)	-	100%	-
Avánzit Móviles de El Salvador, S.A. de C.V.	9º Calle Poniente, nº 4205. Esquina con 81 norte. Colonia Escalón.(El Salvador)	1999	150	N/D	(150)	-	100%	-
Avánzit Móviles de Chile, S.A.	C/ Vargas Buston, 760 Santiago de Chile (Chile)	2000	818	N/D	(818)	-	100%	-
Avánzit Nigeria	Madrid	2000	286	N/D	(286)	-	100%	-
Avánzit Móviles México	México	1999	2.555	N/D	(2.555)	-	100%	-
Avánzit Chile	Chile	1999	4.989	N/D	(4.187)	-	69%	31%
Otras sociedades								
Total inversiones en Sociedades del Grupo			65.768		(40.485)	(103.425)		

N/D: No disponible. La Sociedad no tiene información sobre los Estados Financieros de estas sociedades, que en su mayor parte están en proceso de liquidación.

(*)En el cálculo de la provisión por fondos propios negativos no se incluyen las provisiones registradas en las sociedades dependientes Avánzit Tecnología, S.L. y Telson Servicios Audiovisuales, S.L. en relación con la cuenta a cobrar a Avánzit, S.A.

Los mecanismos por los que se espera restablecer a corto plazo el equilibrio patrimonial de las distintas sociedades del Grupo son los siguientes:

- 1- La firma de los convenios con los acreedores de las sociedades suspensas, mediante quitas y/o capitalización de una parte de la deuda. . Al día de hoy los acreedores ya se han adherido a los propuestos / aceptados por las sociedades, y en ellos se contemplan quitas que van desde el 50% como regla general, al 95% como supuesto límite en Avánzit ENA SGT SAU, lo que unido a la capitalización de otra parte de la deuda y el pago en 6 años con el primero de carencia de hasta un máximo del 25% del crédito reconocido, provocará un importante saneamiento patrimonial de las sociedades.
- 2- Obtención de resultados positivos en el Grupo resultante tras la aprobación de los convenios de acreedores y la implementación de diversas medidas de racionalización de la estructura.

En la Nota 20 de la Memoria adjunta se ha detallado en el apartado de **Otros aspectos significativos** una estimación previa sobre los efectos más significativos que producirán los convenios de acreedores, y su impacto en la situación patrimonial de la Sociedad.

Los fondos de comercio de fusión al 31 de diciembre de 2002, tras los ajustes extraordinarios realizados en la valoración de los mismos, siguiendo el consejo y criterio de los auditores, han sido amortizados en su totalidad.

3. Medidas adoptadas durante el segundo semestre del ejercicio 2002

Las medidas que se adoptaron durante el segundo semestre de 2002 por el anterior Consejo de Administración fueron las siguientes:

- Cierre o venta de filiales no operativas o de naturaleza no estratégica (ENA-SGT, Jamaica, Marruecos, ENA Portugal, UTE Yemen y UTE Save).
- Cese de actividades (México, Guatemala, Colombia, El Salvador y Chile), las cuales se están retomando a la fecha de reformulación de estas cuentas.
- Venta de actividades (Brasil)
- Venta de activos no estratégicos (activos de Comelta)
- Reducción de la plantilla del Grupo en 2.350 personas antes del siguiente Expediente de Regulación de Empleo:
 - o Avánzit Telecom: 241 personas, con un coste total de 16,5 millones de euros, de los cuales 4,2 millones de euros están subvencionados por el Ministerio de Trabajo (coste neto para la Sociedad de 12,3 millones de euros). Con la firma del expediente y las modificaciones acordadas en el Convenio Colectivo, junto a otras medidas en ejecución, Avánzit Telecom. S.L., alcanzará la rentabilidad que permita su viabilidad futura. Esta reducción de plantilla no está incluida en la cifra anteriormente mencionada.
 - o Expediente de Extinción de Empleo en Avánzit ENA-SGT que afectó a 155 trabajadores con un coste de 2,8 millones de euros.

4. Evolución Futura

Una vez que se produzca la firmeza de las resoluciones judiciales que aprueben los respectivos convenios de acreedores de las Sociedades del Grupo, se emprenderán las acciones necesarias para dotar a Avánzit, S.A. y su grupo de empresas de rentabilidad a corto plazo, y una vuelta a la normalidad de sus operaciones, con la recuperación y expansión de los negocios, tanto en el ámbito nacional como internacional.

5. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

Nos remitimos a lo indicado en el Apartado **Hechos posteriores** de la Nota 20 de la Memoria adjunta.

Avánzit, S.A.

Informe de Gestión Correspondiente al Ejercicio Anual Terminado el 31 de Diciembre de 2002

1. Análisis de los resultados

El ejercicio 2002 ha estado condicionado, para el Grupo Avánzit, por tres factores:

- i. La crisis generalizada en el sector de las Telecomunicaciones, al que van dirigidos los productos y servicios del Grupo, la cual ha configurado un entorno de fuerte contracción de las inversiones –y por lo tanto de la demanda – de los principales clientes del Grupo.
- ii. La paralización total de los mercados latinoamericanos hacia los que se habían dirigido los principales esfuerzos de crecimiento de las filiales de Avánzit.
- iii. La necesidad de presentar diversos expedientes de suspensión de pagos dada la falta de liquidez por la fuerte caída de ingresos y márgenes así como el alto grado de endeudamiento en el que nos encontrábamos.

Tal y como se acaba de apuntar, por los motivos señalados, unidos a las pérdidas del ejercicio 2001, y con el fin de garantizar la continuidad del Grupo y proteger los intereses de trabajadores y acreedores, los órganos de administración de Avánzit, S.A., Avánzit Telecom y Avánzit ENA-SGT, solicitaron acogerse a la situación legal de Suspensión de Pagos durante el segundo y tercer trimestre de 2002, lo cual fue comunicado al Mercado oportunamente. Adicionalmente, y ante la imposibilidad de obtener financiación, asociada a la refinanciación a largo plazo de la deuda bancaria, Avánzit Tecnología, S.L. adoptó la misma decisión en el cuarto trimestre del año.

Con fecha 31 de octubre de 2001 Avánzit, S.A. procedió a aportar a las sociedades filiales Avánzit Telecom, S.L., Avánzit Media, S.L. (hoy Telson Servicios Audiovisuales, S.L.) y Avánzit Tecnología, S.L., las actividades afectas a las líneas de negocio que se indican en sus denominaciones sociales. A partir de esa fecha las transacciones de las ramas de actividad aportadas se contabilizan en los libros de las sociedades filiales, y en consecuencia la información de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2002 y 2001 no es comparable.

2. Situación Patrimonial

Las presentes cuentas reformuladas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 presentan (con la excepción de Avánzit ENA SGT, S.A.U que no consolida), tanto en la Sociedad Dominante, Avánzit, S.A., como en sus filiales Avánzit Telecom, S.L. y Avánzit Tecnología S.L., Fondos Propios negativos en sus estados financieros individuales según el siguiente detalle:

Sociedad	Miles euros
Avánzit S.A	(189,3)
Avánzit Tecnología, S.L.(*)	(127,6)
Avánzit Telecom, S.L.	(32,6)

(*) Existe una deuda participativa y subordinada por 60 millones de euros, aproximadamente.

6. Autocartera

El movimiento de las acciones en cartera durante el ejercicio 2002 ha sido el siguiente:

	Miles de Pesetas			
	Saldo Inicial	Entradas	Retiros	Saldo Final
Acciones propias	12.155	1.483	(13.638)	-
Provisión de la autocartera	(3.568)	-	3.568	-
Acciones propias netas	8.587	1.483	(10.070)	-

Durante el año 2002 la Sociedad ha adquirido un total de 177.045 acciones propias, por un importe total de 1.483 miles de euros.

Los retiros de acciones propias realizados durante el año 2002 fueron de 1.350.054 títulos, la totalidad de las que poseía, por un importe de 1.307 miles de euros. Los resultados por operaciones con acciones propias han supuesto una pérdida de 10.848 miles de euros en el ejercicio 2002 que se registran en el epígrafe gastos extraordinarios de la cuenta de resultados adjunta.

7. Investigación y Desarrollo

Durante el ejercicio 2002 no se han realizado inversiones en Investigación y Desarrollo.

DILIGENCIA DE REFORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES

E INFORME DE GESTIÓN

Las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2002 de Avánzit, S.A. que fueron reformuladas por el Consejo de Administración de Avánzit, S.A. el 3 de febrero de 2004, se dejan sin efecto, al detectarse determinados errores de contenido, procediéndose a una nueva reformulación con fecha 9 de febrero de 2004. Se identifican por ir extendidas en 56 hojas de papel ordinario firmadas por los miembros del Consejo de Administración.

D. Juan Bautista Pérez Aparicio
Presidente Ejecutivo

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia
Consejero
Representada por D. Miguel Angel Sánchez Plaza

D. Roberto Cuens Mesonero
Consejero